# Informe sobre la Calidad de las Prácticas Democráticas de Curuzú Cuatiá

Provincia de Corrientes, República Argentina

AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS
www.auditoriaciudadana.gov.ar

Informe sobre la

# Calidad de las Prácticas Democráticas de Curuzú Cuatiá

Provincia de Corrientes,
República Argentina

Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

PRESIDENTA DE LA NACION
**Dra. Cristina Fernández de Kirchner**

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION
**D. Sergio Massa**

SECRETARIO DE RELACIONES PARLAMENTARIAS
**D. Oscar González**

SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL
Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
**Dra. Marta Oyhanarte**

## PROGRAMA AUDITORÍA CIUDADANA

**Lic. Pamela Niilus**
*Directora de Fortalecimiento de la Democracia*
*Coordinadora Nacional del Programa*

**Dra. Marcela Lacueva Barragán**
*Coordinadora Técnica*

**Lic. Noemí Pulido**
*Coordinadora de Cooperación y Articulación*

**Lic. María Laura Escuder**
*Responsable Región Norte*

**Dra. Marisa Pugliese**
**Lic. Santiago Mónaco**
*Responsables Región Centro*

**Lic. Florencia Azubel**
*Responsable Región Sur*

## Equipo Técnico

María Florencia Álvarez
Sandra Bassano
Alejandro Belmonte
Norma Bianchi
Laura Bomrad
Christian Cao
Laura Colombo
Cecilia García
Valeria González Balaguer
Martín Jelcic
Lautaro Mallo
Marina Oybin
María Paula Panzeri
Diana Scialpi
Christian Silveri
Gabriela Stöckli
Analía Vicario

Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS
www.auditoriaciudadana.gov.ar

# Consejo Asesor del Programa

## Academia

**Guillermo O'Donnell**
*Universidad de Notre Dame (EU)*
*Universidad Nacional de San Martín*

**Jorge Vargas Cullell**
*Universidad Nacional de Costa Rica*

**Carlos Acuña**
*Universidad de San Andrés*

**Antonio Battro**
*Academia Nacional de Educación*

**Sergio Berensztein**
*Universidad Torcuato Di Tella*

**Bernardo Blejmar**
*Universidad de Belgrano*

**Marcelo Cavarozzi**
*Universidad Nacional de San Martín*

**Walter Cueto**
*Universidad Nacional de Cuyo*

**Osvaldo Iazzetta**
*Universidad Nacional de Rosario*

**Ana María Mustapic**
*Universidad Torcuato Di Tella*

**Daniel Zovatto**
*Internacional IDEA (Costa Rica)*

## Organizaciones de la Sociedad Civil

**Nicolás Ducoté**
*CIPPEC*

**Graciela Tapia**
*Fundación Cambio Democrático*

Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS
www.auditoriaciudadana.gov.ar

# Índice


Prólogo ..... 11

Introducción ..... 13

PRIMERA PARTE

**La Auditoría Ciudadana en Curuzú Cuatiá** ..... 17

**Datos sobre el Municipio** ..... 19
- Ubicación geográfica ..... 19
- Historia ..... 20
- Cultura ..... 28
- Información demográfica ..... 29
- Información económica ..... 32
- Educación ..... 36
- Salud ..... 37
- Empleo ..... 38
- Desarrollo social ..... 40
- Información institucional ..... 43

**Protagonistas de la Auditoría Ciudadana** ..... 45
- Foro Cívico de Curuzú Cuatiá ..... 45
- Gobierno del Municipio de Curuzú Cuatiá ..... 48

**Cronología de la Auditoría Ciudadana** ..... 49

**Acuerdos del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá** ..... 51

**Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá** ..... 57

**Métodos de recolección de la información**..... 61
Grupos focales..... 61
Encuesta domiciliaria..... 62
Entrevistas a referentes de la comunidad..... 62
Cuestionarios a docentes y alumnos..... 64
Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio..... 66

SEGUNDA PARTE

**Evaluación de la calidad de las prácticas democráticas de Curuzú Cuatiá**..... 67

**Cultura cívica democrática**..... 69
Indicador 1.1..... 71
Indicador 1.2..... 76
Indicador 1.3..... 79
Indicador 1.4..... 80
Indicador 1.5..... 82
Indicador 1.6..... 83
Indicador 1.7..... 84
Indicador 2.1..... 86
Indicador 2.2..... 88
Evaluación y conclusiones..... 91

**Participación ciudadana en las políticas públicas**..... 93
Indicador 3.1..... 95
Indicador 3.2..... 99
Indicador 3.3..... 105
Indicador 3.4..... 105
Indicador 4.1..... 106
Indicador 4.2..... 107
Indicador 4.3..... 108
Indicador 4.4..... 108
Indicador 4.5..... 111
Evaluación y conclusiones..... 113

**Trato al ciudadano**..... 115
Indicador 5.1..... 116
Indicador 5.2..... 119
Indicador 5.3..... 120
Indicador 6.1..... 121
Indicador 6.2..... 123
Indicador 6.3..... 124

Evaluación y conclusiones..... 125

**Rendición de cuentas**..... 127
Indicador 7.1..... 128
Indicador 7.2..... 129
Indicador 7.3..... 129
Indicador 7.4..... 131
Indicador 7.5..... 132
Indicador 8.1..... 134
Indicador 8.2..... 135
Indicador 8.3..... 135
Indicador 8.4..... 136
Indicador 8.5..... 137
Indicador 9.1..... 139
Indicador 9.2..... 140
Indicador 9.3..... 140
Indicador 9.4..... 141
Evaluación y conclusiones..... 143

TERCERA PARTE

**Audiencia Pública**..... 147

Audiencia Pública..... 147
Cuadro de Propuestas del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá..... 163

# Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, "medir" la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la "calidad" de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

La "medición" de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigen-

te, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta "radiografía", previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, prepara el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza… El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

**Marta Oyhanarte**
Subsecretaria para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia

# Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: expuso la debilidad de nuestras instituciones democráticas y mostró que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes gobiernan que rindan cuentas de sus acciones y desconoce o no posee los recursos para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos. También reveló que las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos dedicamos, sobre todo, a la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O´Donnell y Jorge Vargas Cullell -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante de nuestros logros se debe a estos antecedentes. Sin embargo, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó al mismo tiempo, en todo el país, en la Argentina, trabajamos desde el Estado- por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional - y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría, continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continúa de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

## Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación contiene tanto información pública relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El **Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios**[1], apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los *objetivos específicos* del Programa son:

a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
b) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales;
c) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas, difundirlas y facilitar su intercambio.

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y de mayor potencial para actuar y articular las instituciones públicas y la comunidad.

El Programa busca brindarles a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, y un conjunto de herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por *prácticas democráticas* entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática**, **participación ciudadana en las políticas públicas**, **trato al ciudadano** y **rendición de cuentas**, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley[2].

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y explica, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como trato democrático.[3] Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas.[4]

*Rendir cuentas* es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

[1] Más información en **www.auditoriaciudadana.gob.ar**
[2] O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G. et al. 2003, Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía, Homo Sapiens Ediciones, pp.72 y 73.
[3] O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G. et al. 2003, op. cit. pp. 76.
[4] Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF

En una primera etapa[5], el PAC se implementó en dos municipios que se seleccionaron sobre la base de criterios predefinidos:

- que su población no superara los 100 mil habitantes;
- que las necesidades básicas insatisfechas no abarcaran a más del 15% de la población;
- que la sociedad civil tuviera cierto nivel de organización y de articulación con el Estado local;
- que el municipio contara con una mínima sistematización de la información administrativa y gubernamental,
- que las intendencias expresaran signos partidarios diferentes.

Las variables consideradas para la selección de los municipios de la primera etapa fueron importantes para poder probar sin sobresaltos la metodología y adquirir la experiencia necesaria para trabajar en municipios con variables de mayor complejidad.

A partir de esta primera experiencia, y en etapas sucesivas se incorporaron más municipios[6]. A julio de 2008, el PAC cuenta con 51 municipios titulares[7] -en los que ya se ha llevado a cabo el proceso o están en fase de implementación- y 18 municipios[8] ya preparados para comenzar su implementación. Es decir, que en cinco años de gestión el Programa ha llegado a casi setenta municipios que cubren una población de alrededor de 8 millones de habitantes, es decir, el 20% de la población del país.

[5] La primera etapa del PAC se llevó a cabo en los municipios de **Pergamino** (Prov. de Buenos Aires) 100.000 hab. y **Rafaela** (Prov. de Santa Fe) 100.000 hab. y se realizó con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

[6] El Programa se financia con fondos del Gobierno Nacional. Entre 2004 y 2006 obtuvo fondos de PNUD a través del DGTTF (Democratic Governance Thematic Trust Fund) Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática.

[7] **Olavarría** (Buenos Aires) 110.000 hab., **Palpalá** (Jujuy) 48.000 hab., **Junín** (Buenos Aires) 90.000 hab., **Gualeguaychú** (Entre Ríos) 80.000 hab., **Roque Sáenz Peña** (Chaco) 88.000 hab., **San Martín de los Andes** (Neuquén) 25.000 hab., **General Pico** (La Pampa) 55.000 hab., **Luján de Cuyo** (Mendoza) 105.000 hab., **Morón** (Buenos Aires) 355.000 hab., **Pirané** (Formosa) 20.000 hab., **Yerba Buena** (Tucumán) 60.000 hab., **San Luis** (San Luis) 155.000 hab., **Crespo** (Entre Ríos) 20.000 hab., **San Fernando del Valle de Catamarca** (Catamarca) 140.000 hab., **Concepción del Uruguay** (Entre Ríos) 67.000 hab., **Monte Caseros** (Corrientes) 40.000 hab., **Villa General Belgrano** (Córdoba) 6.000 hab., **Villa La Angostura** (Neuquén) 8.000 hab., **Diamante** (Entre Ríos) 20.000 hab., **Villaguay** (Entre Ríos) 35.000 hab., **Curuzú Cuatiá** (Corrientes) 35.000 hab., **Lavalle** (Mendoza) 32.000 hab., **Malargüe** (Mendoza) 25.000 hab., **Guaymallén** (Mendoza) 255.000 hab., **Balcarce** (Buenos Aires) 45.000 hab., **Bragado** (Buenos Aires) 40.000 hab., **Firmat** (Santa Fe) 20.000 hab., **Villa Gesell** (Buenos Aires) 25.000 hab., **General Belgrano** (Buenos Aires) 15.000 hab., **Rosario** (Santa Fe) 1.000.000 hab., **Godoy Cruz** (Mendoza) 185.000 hab., **El Trébol** (Santa Fe), 12.000 hab., **Las Rosas** (Santa Fe) 15.000 hab., **Las Heras** (Mendoza) 183.000 hab., **Bovril** (Entre Ríos) 9.000 hab., **Coronel Moldes** (Salta) 4.100 hab., **Cerrito** (Entre Ríos) 6.000 hab., **Comodoro Rivadavia** (Chubut) 200.000 hab., **Rawson** (San Juan) 120.000 hab., **Rivadavia** (San Juan) 90.000 hab., **San Fernando** (Buenos Aires) 170.000 hab., **Concordia** (Entre Ríos) 150.000 hab., **Neuquén** (Neuquén) 220.000 hab., **Libertador San Martín** (Entre Ríos) 5.500 hab., **General Pueyrredón** (Buenos Aires) 600.000 hab., **Bahía Blanca** (Buenos Aires) 300.000 hab., **Esperanza** (Santa Fe) 40.000 hab., **San Rafael** (Mendoza) 173.000 hab. y **Maipú** (Mendoza) 153.000 hab.

[8] **Totoras** (Santa Fe) 10.000 hab., **San Antonio de Areco** (Buenos Aires) 25.000 hab., **Cañada de Gómez** (Santa Fe) 30.000 hab., **Salta** (Salta) 550.000 hab., **San Genaro** (Santa Fe) 5.000 hab., **De la Costa** (Buenos Aires) 70.000 hab., **Río Cuarto** (Córdoba) 155.000 hab., **Sarmiento** (Chubut) 10.000 hab., **Salto** (Buenos Aires) 35.000 hab., **Goya** (Corrientes) 95.000 hab., **Villa del Rosario** (Córdoba) 15.000 hab., **Villa María** (Córdoba) 85.000 hab., **Chascomús** (Buenos Aires) 40.000 hab, **Caleta Olivia** (Santa Cruz) 40.000 hab., **Lanús** (Buenos Aires) 460.000 hab., **Almirante Brown** (Buenos Aires) 520.000 hab., **Corrientes** (Corrientes) 320.000 hab.

PRIMERA PARTE

# La Auditoría Ciudadana en Curuzú Cuatiá

- Datos sobre el Municipio
- Protagonistas de la Auditoría Ciudadana
- Cronología de la Auditoría Ciudadana
- Acuerdos del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá
- Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá
- Métodos de recolección de la información

# Datos sobre el Municipio

## Ubicación geográfica

La localidad de Curuzú Cuatiá se ubica al sur de la provincia de Corrientes y es capital del departamento que lleva su mismo nombre.

*"Curuzú es un lugar estratégico, en general pocos se dan cuenta. Nosotros estamos a 100 kilómetros de Mercedes, de Pedro Gorria, de Sauce, de Paso de los Libres y de Monte Caseros…"*

*"Los guaraníes le llamaron Curuzú Cuatiá -que significa "Cruce de Mensajes"- porque las rutas de hoy en día son las mismas que utilizaban ellos; exactamente las mismas.*

**Gabriel Domínguez, Mayo 2006.**

## Historia[9]

*Para fundar ciudades según el viejo derecho español había que llenar estrictamente requisitos bien determinados. Figuraba entre ellos el nombramiento e instalación del Cabildo; o sea, de las autoridades comunales…*

*Para determinar la fecha de origen de una población debemos remontarnos a su "FUNDACIÓN" y, si esto no es posible, al más remoto antecedente de nombramiento de autoridades municipales o de creación de la COMANDANCIA MILITAR, en caso de un Fuerte o Fortín, que era el caso de Curuzú Cuatiá.*

*Como bien anota Hernán F. Gómez: "el pueblo estaba de hecho, faltando únicamente su enunciado en los papeles"*

**Extraído de "AMOITÉ OJHASÁ (Allá Lejos Sucedió)".**
**Roberto Martínez Grossi, (2004).**

Antes de la época Virreinal, las tierras que conforman la actual ciudad de Curuzú Cuatiá fueron habitadas, por familias guaraníes, por corrientes conquistadoras y colonizadoras y por jesuitas procedentes de la costa del Uruguay.

*"La mezcla del español con el guaraní, una mezcla hermosa. Muchos, en vez de tener los ojos negros como los guaraníes, tenían los ojos marrones; algunos, ojos azules. La piel ya no era tan cobriza, era un poco más clara y el cabello no era negro, sino castaño. El guaraní era algo bajo y fueron adquiriendo un poco más de estatura. Esa mezcla siguió hasta el día de hoy, si uno sale a los barrios o vamos al campo a ver a la gente que vive en la campaña, se ven personas que realmente son indios en su fisonomía; sus facciones son igual a los primitivos indios guaraníes…"*

**Roberto Martínez Grossi, Mayo 2006.**

Hacia 1796 el número de habitantes y la necesidad de consolidar su asentamiento, planteó la urgencia de levantar una capilla. La construcción se concretó en 1797 bajo la advocación de "Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá" y la importancia que adquirió para la comunidad se reflejó en la cantidad de personas que visitaba la capilla semanalmente.

*"Don Tomás Castillo* trajo consigo una, virgencita hecha por los indios. Una vez establecido acá, logró que lo nombraran comandante militar de esta zona y mandó a construir una capilla al Sureste, frente a la plaza –la única en aquel tiempo- y ahí colocó a esta virgencita".*

**Roberto Martínez Grossi, Mayo 2006.**
*** Tomás Castillo: Comandante de la Guardia de Curuzú Cuatiá en 1795.**

[9] Para esta sección se tomaron como referencia los escritos de Mari, Oscar Ernesto: "Caracterización y Expansión Urbana de la Ciudad de Curuzú Cuatiá". Universidad Nacional del Nordeste. Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI) - CONICET - Facultad de Humanidades (UNNE) y de Martínez Grossi, Roberto: "AMOITÉ OJHASÁ (Allá Lejos Sucedió)". Edición del autor. Abril de 2004.

**Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá**

Esta imagen que aún se conserva es de las llamadas "de vestir", ya que sólo tiene cabeza, cuello, manos y pies, todo sostenido por un armazón. Poseía un Niño Jesús en su brazo izquierdo, el cual fue sustraído hace algunos años. Por suerte, aún vivía un excelente artesano local, Adolfo Alsina, que lo suplantó por un niño casi idéntico. Ambas imágenes están coronadas…

En 1796 se construye frente a la Plaza una Capilla en su honor, para que todos los pobladores del rancherío circundante y los estancieros del Partido pudieran venerar esa imagen protectora de esta zona…

"A fines de 1797, Don Tomás Castillo tuvo la satisfacción de verla terminada y puesta la advocación de NUESTRA SEÑORA del PILAR" (…) Se dirige el 8 de marzo al Señor Virrey Márquez Gabriel de Aviléz y Fierro "… de común consentimiento nos resolvimos levantar la Capilla en el paraje que a dirección del citado Comandante General se eligió por mejor, y de ipso lo conseguimos, hasta ponerla en el estado en que está. Hoy se halla concluida, toda su pared pisada de adobe crudo, bien enmaderada, cubierta de tejas (…), con la correspondiente Sacristía (…) capaz en sí de admitir más de doscientos vecinos (…) En Capilla el Pilar de Curuzucuatiá, y en marzo ocho de mil setecientos noventa y nueve. José Zambrana- Al Excelentísimo Señor Virrey, Márquez de Aviléz".

**Extraído de "AMOITÉ OJHASÁ (Allá Lejos Sucedió)".**
**Roberto Martínez Grossi, (2004).**

Una vez levantada la Capilla, se pudieron conmemorar las festividades religiosas y asistir a misas y oficios religiosos en ocasiones en que llegaban curas de otras regiones. La concurrencia de población desde lugares alejados hizo pensar la posibilidad de fundar un pueblo organizado, con un mayor número de gente que habitara permanentemente el lugar. Fue así que, José Zambrana, un afincado de la región, pensó en la urgencia de fundar un pueblo y aprovechó su nombramiento como juez comisionado en 1799 para solicitarle al Virrey que autorizara el establecimiento de un pueblo en el paraje donde estaba ubicada la Capilla. El Virrey accedió al pedido.

Sin embargo, como subsistía un antiguo pleito por las tierras entre la Tenencia de Gobernación correntina y el Cabildo indígena de Yapeyú (herederos de las Misiones de los Jesuitas), el Virrey dejó paralizado el reconocimiento formal de su fundación. La constitución legal del pueblo se produjo finalmente cuando el general Manuel Belgrano pasó por el lugar en su marcha al Paraguay y fundó el pueblo "Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá" el 16 de noviembre de 1810, adjudicándoselo a la Gobernación de Corrientes.

*"Otro de los que vino a poblar por acá se llamó José Zambrana -primer juez comisionado de esta zona-. Él dijo "hay que delinear un pueblo y lograr que todos los habitantes de la campaña hagan sus casas acá". Le escribió al Virrey, Marqués de Aviléz, diciéndole que le diera permiso para fundar un pueblo (…) el Marqués se lo otorgó".*

*"Inmediatamente, Zambrana trazó las calles, delineó las manzanas y repartió los solares. Cada manzana la dividió en cuatro pedazos y también hizo un censo de la población primitiva: ya había 67 familias. También les encomendó a todos los que estaban viviendo en sus estancias, que tuvieran sus casas edificadas acá (…) Ese trazado primitivo todavía existe, por eso las calles de Curuzú Cuatiá son bastante angostas, porque son calles coloniales".*

**Roberto Martínez Grossi, Mayo 2006.**

**Acta fundacional**

*"He venido a quitar todos los obstáculos que se oponen a la formación, adelantamiento y progreso de este pueblo y en particular decidir la cuestión de estos terrenos que por corresponder a los indios de Yapeyú no debían poblarse, respecto a que hoy todos somos uno (…) y que por otra parte los insinuados indios ni están en estado, ni pueden poblarlos…"*

*"A virtud de las facultades que me revisten, ordeno y mando: que se haga y tenga este pueblo por el de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá, cuya jurisdicción será de las puntas del arroyo de las Tunas, siguiendo el arroyo Mocoretá y desde éste a buscar las puntas del arroyo Timboy, de éste a buscar la barra del Curuzú Cuatiá que entra en el Miriñay, de éste se seguirá la costa hasta unos malezales, de los cuales se ha de seguir a las puntas de las Barrancas y de estas a las del Arroyo Basualdo, hasta encontrar las puntas de las tunas (…) dando a sus calles la dirección de Nor- Este, Sud- Este y Nor- Oeste, Sud- Oeste veinte varas de ancho y las cuadras cien varas, que deberán repartirse en cuatro solares. Que así mismo se le dejen dos leguas cuadradas para ejidos y pastos comunes (…) ha de hacer un fondo para establecer una Escuela y sostenerla con sus réditos…"*

*"Que se ha de señalar terreno para la iglesia matriz en el centro de una de las cuadras de la plaza…"*

*"Que se ha de obligar a los estancieros de la jurisdicción a que tengan su casa en el pueblo indispensablemente; y a los que no tienen una ocupación fija y están con sus ranchos dispersos en la misma, sin sociedad, ni poder oír la palabra de Dios, se les ha de obligar a que trasladen sus casas en el pueblo (…). Que en el ejido se ha de señalar una cuadra para cementerio en el cual se hayan de enterrar todas las personas que fallecieren sean de la clase que fuesen (…) Que luego que este pueblo tenga cuatrocientos vecinos podrá llamarse Villa y tener su ayuntamiento conforme a la ley, y llegando a tener mil vecinos podrá obtener el título de ciudad, pero para el efecto deberá concurrir al Superior Gobierno, entre ciudad, pero para el efecto deberá gobernarse por un Comandante Militar y un Juez Comisionado que nombrare…"*

**Noviembre de mil ochocientos diez años.**
**Manuel Belgrano- Ignacio Warnes**
**Extraído de "AMOITÉ OJHASÁ (Allá Lejos Sucedió)".**
**Roberto Martínez Grossi, (2004).**

---

*"A la entrada de Curuzú Cuatiá, usted habrá visto un arco que dice "Curuzú Cuatiá nació con la patria". Esta es la primera población fundada en la patria libre, después del 25 de mayo de 1810; se fundó el 16 de noviembre de 1810".*

**Roberto Martínez Grossi, Mayo 2006.**

*"… Acá todos tenemos el orgullo de ser ciudadanos de este pueblo que fundó Belgrano, en la campaña al Paraguay con el Ejército del Norte…"*

**René Borderés, Mayo 2006.**

*Dice el Dr. Juan A. Codazzi Aguirre que "sí es sobradamente categórico que Belgrano mandó confeccionar y firmó el Acta de la fundación de Curuzú Cuatiá, es sin dudas el creador de ésta (el Acta) pero no así el de esa población, que ya estaba formada"…*

**Extraído de "AMOITÉ OJHASÁ (Allá Lejos Sucedió)". Roberto Martínez Grossi, 2004.**

A partir del 16 de noviembre de 1810, Curuzú Cuatiá quedó delimitado por los arroyos Sarandí -al norte de los actuales Marote y Curuzú Cuatiá- y Castillo; se demarcaron las calles principales y los solares, se edificaron el ayuntamiento, la iglesia y la escuela rodeando la plaza principal llamada "Plaza de Mayo".

## Batalla de Pago Largo

Durante el siglo XIX el territorio actual de Curuzú Cuatiá fue escenario de memorables combates. El más importante fue la Batalla de Pago Largo que tuvo lugar el 31 de marzo de 1839, a raíz de la declaración de guerra de la provincia de Corrientes en alianza con la República Oriental del Uruguay, contra el brigadier Juan Manuel de Rosas de la Provincia de Buenos Aires y el General Pascual Echagüe de la Provincia de Entre Ríos.

*"Pago Largo y Berón de Astrada, primera página sangrienta de la regeneración argentina... Tu nombre, Astrada, está escrito con caracteres indelebles. A tu voz, Corrientes se levanta como un solo hombre, para quedar con el bautismo de sangre de sus hijos, santificado e indomable, y ser el primer pueblo de la República..."*

**Esteban Echeverría.**

A fines de marzo de 1838, los gobiernos de Santa Fe y Corrientes evaluaron la magnitud de las consecuencias que ocasionaría el conflicto entre la Francia imperialista y la Confederación, sobre todo el aislamiento y la muerte por asfixia que sufrirían el comercio y las industrias de la cuenca del Plata. Frente a esa circunstancia, el gobernador de Corrientes - Genaro Berón de Astrada - acordó con el gobernador de Santa Fe –Estanislao López– y el líder de la Banda Oriental – Fructuoso Rivera - contribuir a la libre navegación de los ríos y la comercialización directa de los frutos, ganados y artesanías lugareñas. Estableció contacto personal con los franceses bloqueadores de la cuenca del Plata que sitiaban los puertos y logró garantizar la libertad para comerciar directamente su producción.

El acuerdo determinó la ruptura de Corrientes y Santa Fe con la Confederación Nacional liderada por Juan Manuel de Rosas. Berón de Astrada encarnaba la resistencia a las pretensiones hegemónicas de Buenos Aires y bregaba por organizar el país y convenir una Constitución que integrara a los pueblos en una nación.

El levantamiento de Corrientes, en alianza con Uruguay, contra el Gobernador de Buenos Aires, constituyó una señal para los pueblos del interior y las provincias que habían formado el antiguo Virreinato del Río de la Plata y plasmó un ejemplo del modo en que debían reclamar y defender la libertad de sus pueblos y propender a la organización del Estado Nacional en formación.

El 6 de febrero de 1839, la legislatura correntina, amparada en el tratado de enero de 1831, el cual establecía el principio de la soberanía absoluta de los estados provinciales y la posibilidad de reglar por cuenta propia su comercio general e interprovincial, se pronunció en contra de Rosas respecto del conflicto con Francia y declaró libres a todos sus puertos para comerciar con buques extranjeros. La declaración de guerra de Corrientes a Buenos Aires y Entre Ríos era un hecho.

Desplegadas las fuerzas combatientes, avanzaron los correntinos con más bríos que táctica militar. Echagüe contraatacó con sus regimientos bien armados. Urquiza entró por la izquierda. Resultó batida la caballería de Corrientes y aquello fue un entrevero de lanzas, de espadas, de fusiles, de chuzas, durante cuarenta y cinco horas infernales...

Murieron 1.960 correntinos, incluso 30 jefes y oficiales y cayeron 800 prisioneros.

### Perfil del héroe

Juan Genaro Berón de Astrada nació el 19 de Septiembre de 1801. Sus padres fueron Juan Vicente Berón de Astrada, trabajador rural de temple valeroso y María Paula Camelo, moza de hogar, con impresionantes ojos claros, grandes y expresivos, que nuestro prócer, héroe y mártir heredó.

El 1831 ya era sargento Mayor de Granaderos a Caballo y por aquel tiempo, siendo Gobernador Ferré, le fue confiada una misión grave y delicada. Ferré ha dejado escritas en sus Memorias capítulos extraordinariamente importantes que arrojan luz sobre sucesos y sobre hombres que, después de tantos años, se nos aparecen en la fundamentación concreta de las razones determinantes de los acontecimientos.

El 17 de Noviembre de 1833 ya era Teniente Coronel…

*Continúa en página siguiente*

*Viene de página anterior*

**Berón de Astrada, el gobernante…**

….la Sala lo nombra Gobernador provisorio y el 14 de diciembre de 1837 – dice la crónica – "sobre los Santos Evangelios prestó – a presencia del pueblo – el correspondiente juramento con arreglo a la Constitución".

Enseguida lo nombran Gobernador Titular y, al aceptar el cargo, se dirige a los legisladores, no con encendidas palabras, sino con acento de sereno y elevado patriotismo:

"Fiel a los principios que he jurado, desde el momento que abracé la noble carrera de las armas no he trepidado en sobreponerme a todas las consideraciones, cuando mi existencia, hacía mucho tiempo que estaba dedicada al servicio del país que me vio nacer y es lo que ha motivado la resignación con que me presto a llevar el peso de la administración pública, bien persuadido de que mi inexperiencia será ilustrada por los consejos y advertencia de los verdaderos amigos de la Provincia y muy particularmente por las sabias resoluciones de esa Honorable Corporación".

Al jurar el cargo de Gobernador afirmó: "Mis principios son bien conocidos: obediencia a las leyes como el orden y a la tranquilidad pública." Dirigiéndose a los soldados agregó: "Por mucho tiempo he sido vuestro compañero de armas y a vuestro lado he participado de las privaciones y de los peligros...y, al término, convocó: "Habitantes de la Provincia: no compongamos más que unas seis familias estrechas por relaciones de amistad y fraternidad".

Entre las acciones de gobierno emprendidas por Berón de Astrada podemos mencionar: la protección de la ganadería, la creación del registro de marcas, la habilitación de puentes para exportar ganado, la ordenación de la renta pública, la difusión de la educación, la protección de la ciencia, el fomento de la cultura, el estímulo a los artistas. Hizo arraigar a Amado Bonpland en el pueblo de Santa Anta y vio entrar al pequeño puerto de Corrientes 121 buques y salir a 110.

Llevó a su gobierno a varones ilustres como Eusebio Antonio Villagra, muerto a poco de designado; Pedro Alcántara Díaz Colodrero que sustituyó a Villagra, conocedor de ambos derechos, el civil y el canónico, sin ser abogado; y formaban su cenáculo Manuel Díaz, camarada de José María Paz, Juan Antonio Acevedo, José Joaquín de Goitía y los Vedoya.

**Berón de Astrada, el constituyente…**

Es bueno recordar que Berón de Astrada tenía un proyecto de Constitución digno de ser más conocido…

Si nos detenemos brevemente en su **Proyecto de Constitución de 1838**, nos encontraremos con una Carta que legisla los derechos fundamentales de los hombres en la organización estatal: señala sus atribuciones y, en la determinación de las facultades de los poderes, crea el sistema en que se equilibran los derechos y los deberes de los habitantes para mantener la paz social.

No se exagera cuando se afirma que Berón de Astrada y Díaz Colodrero avivaron en los demás pueblos argentinos – la idea de darse una Constitución. Y cuando se asegura que la de 1838 fue el mejor programa de acción que hayan podido ofrecer a las Provincias los hombres de Corrientes, se afirma un hecho incuestionable.

El **Proyecto de Constitución** tiene once artículos: el primero señala con fijeza, la finalidad de los gobiernos: "garantir al hombre el goce de sus derechos naturales e imprescriptibles", derechos que son: la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad.

Un sentido profundo, enérgico y siempre de índole moral inspira otros párrafos del mismo **Proyecto de Constitución**…Afirma que los ciudadanos son igualmente admisibles a todos los empleos, según su capacidad, sus virtudes y talento…que la seguridad consiste en la protección de la sociedad a la persona, a sus derechos y propiedades …dispone que la ley debe proteger la libertad pública e individual contra la opresión de los que gobiernan…suprime las comisiones especiales sujetando a las personas nada más que a los jueces competentes nombrados con anterioridad por la ley…"[10]

[10] Los textos que aparecen en recuadro son gentileza de la Dra. María Belén Blanco, coordinadora del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá, en base a las siguientes referencias bibliográficas: Berón de Astrada – Gustavo Sánchez Mariño – Editorial Moglia – Año 2000; La Epopeya de la Libertad y la Constitucionalidad – Berón de Astrada – Hernán Félix Gómez – Edición del Gobierno de Corrientes – Imprenta del Estado – 1939; Historia de los Cuatro Siglos de Corrientes – Edmundo Serpa – Cicero Impresiones Año 1990 – 2ª. Edición; Archivo del Instituto Histórico del Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes y Archivo del Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes.

### Curuzú Cuatiá: de caserío a ciudad

La existencia de conflictos armados no condicionó el aumento sostenido de la población. Este crecimiento permitió elevar a Curuzú Cuatiá al rango de *Villa* en 1862 y a adquirir la categoría de *Ciudad* en el año 1888. En 1914, se le asignó el régimen de comisión municipal.

Hacia principios del siglo XX, la ciudad tenía un importante infraestructura: un hospital, un hotel, dos casas bancarias y diversos edificios públicos, pero aún no poseía agua potable ni electricidad.

La población continuaba en ascenso y hacia 1937 Curuzú Cuatiá sumaba 15.000 habitantes. Este aumento considerable de población estuvo asociado a dos acontecimientos: por un lado, a la llegada del ferrocarril desde Monte Caseros a finales del 1800 y por el otro, a la instalación de unidades militares. Había grandes instalaciones, correspondientes al regimiento 9 de caballería, que cubrían parte de lo que es actualmente el acceso principal a la ciudad. A partir de entonces, su fisonomía edilicia se vio modificada con la creación de barrios para personal del ejército.

*"Entre las cosas que marcaron la historia de Curuzú, habría que empezar por 1890 cuando Curuzú dio el gran salto al crearse la Escuela Belgrano -la principal escuela de Curuzú Cuatiá- como una obra del pueblo…"*

*"En esa misma época, la Sociedad de Beneficencia local fundó el Hospital; también se crearon la Sociedad Italiana y la Sociedad Española…"*

**Horacio Julio Rodríguez, Mayo 2006.**

Para la década de 1960, la extensión de Curuzú Cuatiá sólo se hacía posible hacia el oeste por la gran presencia de arroyos que la flanqueaban por el este. Si bien los avances correspondientes a los servicios a la comunidad no alcanzaban a toda la población curuzucuateña, se fueron extendiendo y la comunidad trabajó junto al gobierno para hacer posible diversos adelantos en la ciudad.

La década de 1980 encuentra a Curuzú Cuatiá en un nuevo proceso de expansión. La ciudad se extendió nuevamente hacia el oeste y noroeste por los condicionamientos naturales que impiden la expansión hacia el norte, este y sur. Se levantaron barrios y villas militares y se dotó a los ciudadanos de mayores servicios.

En la actualidad, Curuzú Cuatiá conserva sus rasgos de ciudad antigua gracias al mantenimiento de su infraestructura edilicia, la demarcación de sus calles y la preservación de sus tradiciones criollas.

Con toda su historia, se convirtió en un ejemplo de ciudad, por su fundación formal, organizada sobre un escenario ya poblado y con construcciones preexistentes.

*"En materia edilicia, los cambios empezaron con el gobierno del gobernador Velazco (*) -cuyo vicegobernador fue un curuzucuateño- cuando se construyeron las cloacas. Las pestes que ocasionaban los pozos negros desaparecieron (…) Mucho de esto hizo el pueblo, porque Obras Sanitarias había presupuestado una cantidad de pesos para toda la obra y con la mitad se hizo todo. Estuvo trabajando el pueblo entero…"*

**(*) Filomeno Velazco, Gobernador de Corrientes, 1949- 1952**

*"El pavimento y los teléfonos automáticos los hizo el pueblo y los pagó el pueblo. El alumbrado público fue realizado por los vecinos de cada calle, para perfeccionarlo y adaptarlo (…) Esos fueron los momentos en que se produjeron cambios importantes".*

**Horacio Julio Rodríguez, Mayo 2006.**

*"En este pueblo, se ha hecho todo a voluntad del grupo de gente. Al pavimento lo hizo una comisión vecinal que se reunió; así se hizo la primera cuadra"*

**René Borderés, Mayo 2006.**

### La economía curuzucuateña

Las actividades económicas que sostenían a la mayoría de la población se basaron en la producción ganadera, en la explotación de una calera que proporcionaba cal de gran calidad, en el comercio de ramos generales y en menor medida, en la industria. La actividad ganadera de bovinos se mantuvo constante a lo largo del siglo XIX mientras que el ganado lanar se incorporó a mediados de ese siglo.

**¡Se viene el Pavimento!**

"Después de las elecciones de 1964 que llevaron a la Presidencia de la Nación al Dr. Arturo Humberto Illia, llegó a la Gobernación de Corrientes un dirigente liberal, Dr. "Nicky" Díaz Colodrero, goyano él, como lo era su Ministro de Gobierno Dr. "Tesoro" Hormaechea. El Ministro de Obras Públicas fue el futuro gobernador Dr. Ricardo Leconte.

Se sancionó una ley, creo que la 1881, de pavimentación urbana. Por ella se afectaban fondos provinciales para ayudar a las municipalidades a dotar de pavimento a sus ciudades. La Dirección Provincial de Vialidad tomaba a su cargo el proyecto y dirección y los vecinos de cada cuadra adherida al sistema, aportarían en cuotas el 30% del costo de la obra.

La Municipalidad local adhirió al sistema y el Intendente, don "Toto" Candia, reunió a vecinos para formar la "Comisión pro Pavimento". Esa Comisión tenía gente de todos los partidos, por lo que alguien afirmó que reunía más colores que el arco iris. Presidente era el UCR "Pancho" Schattenhofer y sus integrantes éramos el PJ Carlos Alberto Esquivel, el PL Raúl Grebe, Faustino Lizarazu, yo y no recuerdo qué otros.

Comenzamos nuestra tarea promoviendo las adhesiones de los vecinos y hubo un trabajo infernal para tratar de conformar a todos: a los que querían el pavimento y a los que se negaban a pagar para tenerlo. Ese enorme trabajo recayó sobre mí, que era el Secretario de la Comisión.

Se llamó a licitación para la construcción del pavimento y la obra le fue adjudicada a INALRUCO S.R.L., empresa que tenía aquí como jefe técnico a Ernesto Cardini. Por fin, un día, en la esquina de Caá Guazú y Juan Pujol, se inauguraron las Obras de Pavimentación, en una ceremonia a la que asistió la Comisión pro Pavimento en pleno y que fue presidida por el Ministro Leconte y el Intendente Candia."

**Extraído de "Tallarines con Salsa. Historias e Historietas de Curuzú Cuatiá".**
**Horacio Julio Rodríguez (2003).**

*"El maíz es el único alimento sobre la tierra que tiene todo lo que el ser humano necesita para vivir, por eso los indígenas vivían básicamente alimentados de maíz…"*

**Gabriel Domínguez, Mayo 2006.**

*"Somos un país agroindustrial, o sea que la soja, el maíz y el trigo hacen entrar las grandes remesas de divisas".*

**Roberto Martínez Grossi, Mayo 2006.**

Desde finales de 1900 hasta 1950, las actividades agrícolas cobraron importancia: el cultivo de maíz, maní y lino al igual que las plantaciones de citrus se desarrollaron en tierras que la explotación ganadera no aprovechaba.

Sumada a estas labores, existió una amplia gama de artesanos que aprovechando la expansión de la ganadería, ganaban el sustento a partir del trabajo con cuero crudo e hilado de lana cruda de ovejas. Pese a esta característica, no faltaron los curuzucuateños que trabajaran la piedra con fines decorativos.

## Insignias[11]

### Escudo

El escudo aparece dividido en dos campos. El superior en azul y el inferior en blanco.

El campo superior presenta una cruz en rojo -que significa valentía, intrepidez, victoria con sangre- y un gran sol que simboliza el momento en que la Ciudad de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá surge a la vida urbana, definitivamente organizada y regularizada en su fundación por el Gral. Manuel Belgrano.

El campo inferior muestra dos caminos que se cruzan, donde se han intercalado nueve algarrobos que representan a los existentes en la región, desde épocas remotas. En el ángulo superior de este campo, aparece un pilar con un hueco y sobre él la Virgencita del Pilar ante la cual oficiara Misa el Capellán del Ejército del Norte el 16 de noviembre de 1810.

[11] Fuente: Datos extraídos del Sitio oficial del Municipio www.curuzu.gov.ar: consultado en junio de 2007.

Las ramas de ceibo y de laurel que abrazan los dos campos, representan el sentimiento nacional siempre presente en este pueblo. Dos lanzas correntinas de tacuaras y chuzas sostienen el escudo por detrás y simbolizan las armas de la época en que se luchaba por la independencia. En su escudo de armas, Curuzú Cuatiá refleja su tradición, su prosapia y su historia.

### Bandera

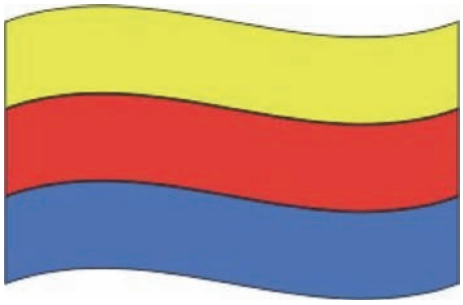

Cuando el General Manuel Belgrano salió de Santa Fe rumbo al Paraguay en la expedición auxiliadora, debía dar un mínimo de instrucción militar a los reclutas que iba incorporando en el camino. En esa circunstancia, decidió formar con sus tropas tres "divisiones" y asignarles un color a cada una, para lo cual compró en Santa Fe bayeta amarilla, roja y azul.

En Curuzú Cuatiá, unió los tres colores en una sola bandera, que fue bendecida en el lugar y avanzó con el ejército hacia Paraguay. Por Ordenanza Nº 496 del 07 de abril de 1988 de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá, esa bandera tricolor fue declarada enseña oficial de la ciudad.

### Logotipo

El logotipo de Curuzú es un isologo visual y formalmente fuerte, de fácil reconocimiento y de sencilla reproducción en cualquier soporte (remeras, papelería, carteles, banderines) que representa algunas características de la ciudad.

- El cielo, el sol y el verde simbolizan la vida al aire libre.
- Los colores amarillo, azul y rojo, representan la bandera.
- Los 9 rayos del sol encarnan a su vez los nueve algarrobos existentes al momento de la fundación de Curuzú Cuatiá.

### Canción Oficial

**A Curuzú Cuatiá**

Curuzú Cuatiá, cuna querida, tierra que nunca podré olvidar
Porque ella guarda todo el tesoro de mi bohemia y de mi soñar
Cuantos placeres dicha y halagos de ti distante yo disfruté
Pues nada de eso se ha comparado con la tibieza de aquel ayer.
Barrio Don Bosco, Villa Belgrano, Barrio Las Toscas, Yaguá Rincón
Tu bello Centro y el Centenario los llevo dentro del corazón.

Tu antigua plaza, rincón florido, donde una tarde le dije adiós
a aquella novia que con el tiempo de mis recuerdos no se apartó.
Vuelvo muy triste traigo en la mente, aquel pasado que en ti viví
Mi vieja casa, mi madrecita, su postrer beso cuando partí.
Barrio Don Bosco, Villa Belgrano, Barrio Las Toscas, Yaguá Rincón
Tu bello Centro y el Centenario los llevo dentro del corazón.

Fuente: Extraído del Sitio oficial del Municipio de Curuzú Cuatiá www.curuzu.gov.ar

## Cultura[12]

Curuzú Cuatiá es cuna de músicos de notable trayectoria.

*"Curuzú tiene como algo típico la formación de músicos de primer nivel (…) netamente correntinos, chamameceros".*

**Gabriel Domínguez, Mayo 2006**

### Tarragó Ros

Nació en Curuzú Cuatiá el 19 de junio de 1923. Desde niño mostró una notable inclinación hacia la música que lo llevó a ejecutar la armónica, el piano, la batería, el acordeón y a iniciar sus primeras actuaciones a los 17 años en "Radio Salto", en la República Oriental del Uruguay, con un conjunto de música nativa.

En el año 1943, aparece la primera edición del quincenario "Brisas Correntinas", editada y dirigida por Tarragó y realiza su primer viaje a Buenos Aires. Al año siguiente, regresa a Corrientes con su conjunto llamado "melodías guaraníes", realiza numerosas actuaciones en el litoral y en Brasil y a la vez se presenta en "Radio Callao", "La voz del Aire" y "Radio Prieto". Posteriormente, ejecuta su acordeón en los conjuntos "Los hijos de Corrientes" y "Trío Taragüí", con quienes realiza su primera grabación discográfica.

En 1947, se independizó profesionalmente y se radicó en Rosario donde formó su primer conjunto. Integró tríos, cuartetos, sextetos pero su consagración llegó en 1954 cuando registra "El toro" y "Don Gualberto". Desde ese momento, sus giras y actuaciones en emisoras de radios y canales de televisión por todo el país no cesaron. Sus éxitos discográficos se plasmaron en tres discos de oro, uno de platino y el templo de oro, que se otorgaba a los artistas más populares en venta.

Si bien grababa continuamente, no descuidó otras actividades: su propio salón de baile el "Humberto 1°", en Rosario y su actividad gremial en la seccional de Rosario de la "Unión Argentina de Variedades".

"Tirantillo", tal como lo apodaron sus amigos, compuso más de doscientos temas y fue un pionero del chamamé. Este "Rey del Chamamé" o "Gigante del Chamamé" fue el creador de un estilo inconfundible y auténtico del arte musical.

### Museo Tarragó Ros

Se considera un espacio para honrar la memoria que tiene un efecto pedagógico positivo para las nuevas generaciones. El museo permite a los curuzucuateños llevar en el recuerdo la persona de Tarragó Ros quien con su música hizo que Curuzú fuera conocida en todo el país y en gran parte del mundo.

### Roberto Ramón Romero

Músico autodidacta nacido el 11 de mayo de 1945 en Curuzú Cuatiá. A los 9 años comenzó a tocar el piano y el acordeón y se presentó por primera vez en el viejo Cine Teatro Colón con un tema que compuso para su escuela.

Desde 1957, inició sus actuaciones en los bailes populares de los clubes de Curuzú Cuatiá integrando las orquestas "Los Seven Boys", "La Petit Jazz", "Los Caballeros del Tango"; "Los Diamantes Tropicales" y "Los Estudiantes". Años más tarde, formó "Los Corochire", con un repertorio puramente folclórico y a finales de los años 1970, pasó a "Teorema" y constituyó el grupo "Resurrección".

Desde entonces, comenzó a actuar en todas las provincias de la Argentina y también en el exterior. Con sus más de 700 temas grabados, compartió escenarios y grabaciones con otros grandes músicos y cantantes de nuestro país.

*Continúa en página siguiente*

[12] Fuente: Datos extraídos del sitio Curuzú Cuatiá al Día www.curuzucuatiaaldia.com.ar: consultado en julio de 2007.

*Viene de página anterior*

**Mateo Villalba**

Nació en Curuzú Cuatiá el 21 de septiembre de 1948. Desde muy joven mostró su vocación por la música, especialmente por la guitarra. Formó parte de los grupos: "Los estudiantes", "Los guacamayos", cuarteto "Mi provincia", el Trío melodía", "Los Corochire", "Cuarteto Santa Ana" y "Palermo Trío". Grabó junto a Antonio Tarrago Ros "Amanecer de mi Gente" y acompañó a diversos intérpretes en muchos de sus temas musicales.

Es autor de temas que fueron grabados por los Indios Tacunao, Antonio Tarragó Ros, Los hermanos Cuestas, Teresa Parodi, Los de Imaguare y Argentino Luna, entre otros.

Desde 1985 es transcriptor oficial de música popular de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores y creador de una escuela guitarrística.

**Antonio Tarragó Ros**

Hijo del chamamecero Tarragó Ros, nació en Curuzú Cuatiá el 18 de octubre de 1947 e inmediatamente pasó al cuidado de sus abuelos paternos donde fue criado sin educación formal. Al morir sus abuelos, Antonio pasó a vivir con sus tías y a trabajar como peón para mantenerse hasta que tomó la decisión propia de vivir con uno de los amigos de su padre, Gualberto Panozzo, quien le dio el afecto del que careció durante varios años.

La música estuvo siempre presente en la familia Ros: su bisabuelo, Francisquet quien deleitaba con antiguas canciones catalanas utilizando un extraño instrumento confeccionado con huesos y su consagrado padre, Tarragó Ros, fueron los precursores de este promisorio acordeonista curuzucuateño.

Siendo un adolescente, partió junto a dos amigos rumbo a la ciudad de Rosario con la esperanza de encontrar a su padre. La búsqueda continuó hasta Buenos Aires donde éste se encontraba trabajando. Antonio permaneció un tiempo junto a él, comenzó a trabajar con el conjunto de Tarragó Ros como acordeonista suplente y presentador. Sin embargo, su etapa trascendental se inició a los 20 años, cuando sumó a su música y a su "cordiona verdulera" (*) un conjunto de ilusiones y proyectos con los que marchó a Buenos Aires.

Logró acceder al festival mayor de Cosquín con un estreno absoluto del chamamé y en 1972 sacó su primer disco "Chamamé" y casi inmediatamente "Sapukai" donde imprime sus características melódicas más trabajadas y letras más elaboradas. Buenos Aires lo atrapa definitivamente y no cesa de trabajar.

Ha recibido tantos premios como casi años tiene de vida profesional, entre otros: "Lira de Plata" (Rosario, Pcia. de Santa Fe, 1981), Premio Prensario (1982), Premio otorgado por la Dirección General de Televisión (1981), Primer Premio otorgado por la Televisión Central de la U.R.S.S. (1983), Premio Estrella de Mar (1988), Premio "Astor Piazzola" (1990), Premio "Tierra" otorgado por la UNESCO (1990), Premio "Camín Cosquín de Oro" (1991), Distinción Especial de ACE (1993), Premio "M.A.P.A." (1994). Tiene grabados reconocidos discos, entre otros: Chamamé, Sapukai, Amanecer de mi Gente, Grandes Éxitos de ATR, Chamamecero, Tarragoseando, Como el Agua Clara, Letra y Música, Sudaca, Fronteras, Antología, Argentina Secreta, Chamamé, Fronteras abiertas, El río Vuelve, Only Chamamé, 20 Grandes Éxitos I y II, Naturaleza I y II, Dos en Uno I y II, Recuerdos, Soy el Chamamé, Lo mejor de ATR, Súper Éxitos, Pájaros Isleños, De Boca Somos, Folklore, nuestra Música, El Curuzucuateño, Landrisina.

(*) Véase: http://www.tarrago-ros.com.ar/7%20Metodo/metodo.htm

## Información demográfica[13]

Según datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001, los habitantes de la provincia de Corrientes ascendían a 930.991, de los cuales 42.075 correspondían al departamento de Curuzú Cuatiá. El siguiente cuadro muestra la distribución poblacional por departamento.

[13] Fuente: Datos extraídos del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar: consultado en junio de 2007.

| Departamento | Población | % |
|---|---|---|
| Curuzú Cuatiá | 36.390 | 86,49 |
| Perugorría | 5.685 | 13,51 |
| **TOTAL** | **42.075** | **100,00** |

## Comunidades del Departamento de Curuzú Cuatiá

### Perugorría

Fundada el 7 de marzo de 1889, lleva su nombre en homenaje al general Genaro Perugorría quien luchó en las batallas de los campos de Coladero.

El pueblo tiene 36 manzanas y 15 cuadras pavimentadas. De su municipalidad dependen los poblados rurales de Paso Tala, Vaca Paso, Aguaí Grande, La Cuarta y Paraje Palmita.

Su población procede de varios lugares, aunque en los últimos años hubo una marcada afluencia de brasileños atraídos por la alta producción de arroz y los campos para su cosecha. Es importante la producción de soja, lino y maíz mientras que en el sector ganadero predominan los vacunos y lanares.

## Parajes Rurales

### Cazadores Correntinos

En 1777, el territorio de Corrientes pasó a formar parte de la Intendencia de Buenos Aires junto con Entre Ríos y Santa Fe. Treinta años después, el cuerpo de Cazadores Correntinos acudió de urgencia a Buenos Aires a luchar contra las invasiones inglesas y en honor a aquellos combatientes, el pueblo tomó su nombre. Está ubicado a 30 km. de Curuzú Cuatiá y sus habitantes viven al ritmo de la esquila de ovejas.

### Baibiene

Ubicado a 26 km. al norte de Curuzú Cuatiá, este paraje debe su nombre a uno de los congresales que impulsó la llegada de los trenes. Tiene sólo 10 casas y la vieja estación del ferrocarril.

### Emilio Coni

Debe su nombre a un miembro del Congreso correntino del s. XVIII, que estuvo presente cuando se establecieron los tendidos del tren. La actividad principal de los habitantes es la esquila de ovejas y, muchos de ellos viajan al sur entre agosto y enero contratados por los dueños de otros campos.

### Pago Largo

Es un paraje despoblado con apenas dos casas y una escuela rural a la que asisten chicos de las localidades vecinas. Su nombre responde a la Batalla de Pago Largo que tuvo lugar en 1839 entre unitarios y federales.

**Pedro Díaz Colodrero**

Está ubicado en un tramo de ripio de la ruta provincial 126, a 18 km. de Cazadores Correntinos. Comparte con Emilio Coni las tareas de esquila de ovejas.

**Rincón de Zarza**

Se ubica a 70 km. de Curuzú Cuatiá y es la única localidad rural del departamento que no tuvo vinculación con el ferrocarril.

En Curuzú Cuatiá, ciudad cabecera del departamento, la distribución poblacional por género y edades se distribuye del siguiente modo:

**Población por género:**

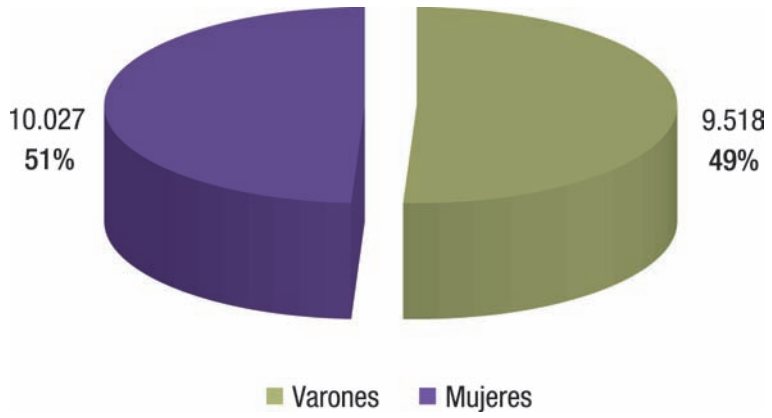


**Por grupos de edad:**

| Mujeres | Grupos de Edad | Varones |
|---|---|---|
| 191 | 85 y más | 94 |
| 240 | 80 a 84 | 124 |
| 318 | 75 a 79 | 207 |
| 423 | 70 a 74 | 354 |
| 520 | 65 a 69 | 420 |
| 624 | 60 a 64 | 556 |
| 724 | 55 a 59 | 681 |
| 866 | 50 a 54 | 914 |
| 955 | 45 a 49 | 1023 |
| 1155 | 40 a 44 | 993 |
| 1221 | 35 a 39 | 1047 |

*Continúa en página siguiente*

*Viene de página anterior*

| Mujeres | Grupos de Edad | Varones |
|---|---|---|
| 1099 | 30 a 34 | 984 |
| 1246 | 25 a 29 | 1131 |
| 1464 | 20 a 24 | 1394 |
| 1671 | 15 a 19 | 1705 |
| 1961 | 10 a 14 | 2017 |
| 2090 | 5 a 9 | 2134 |
| 1946 | 0 a 4 | 1898 |

**Los Indicadores demográficos del año 1994 arrojaron[14]:**

| | % |
|---|---|
| Tasa Bruta de Natalidad | 3,35 |
| Tasa de Mortalidad General | 1,01 |
| Tasa de Mortalidad Infantil | 2,58 |
| Tasa de Nupcialidad | 0,54 |

## Información económica[15]

- **Ganadería:**

La superficie total del departamento de Curuzú Cuatiá es de 9.144 km2 (914.400 has.) de las cuales 814.000 has. se dedican a la explotación agropecuaria: 95% a la ganadería de cría extensiva mixta vacuno - ovina, sobre sus excelentes pastizales naturales.

La hacienda vacuna predominante en la zona es de raza Hereford; en menores proporciones, Aberdeen Angus y Cruzas Índicas. En lo relativo a ovinos, se destaca la Corriedale, complementados por Romney Marsh e Ideal, todas de reconocida calidad y productividad.

- **Agricultura**

Hay más de 250.000 has. con aptitud agrícola, de las cuales 110.000 has. están clasificadas como muy aptas. De ellas, sólo 16.000 has. se dedican a la agricultura, siendo el principal cultivo el arroz con más de 13.000 has. Otros cultivos son maíz, sorgo, soja, algodón, zapallo, sandía, pimiento, tomate, melón, frutilla, papa, batata y mandioca. En menor escala hay plantaciones frutales, principalmente cítricos, naranja, mandarina, limón, pomelo y algo de durazno. Existen además experiencias que, si bien aún son de pequeña magnitud, se revelan como muy prometedoras: cultivos de arándanos y de especies aromáticas (menta, orégano y perejil) y su deshidratación.

- **Forestación**

El departamento posee más de 232.000 has. con aptitud forestal de las cuales sólo 915 has. se encuentran implantadas con forestación, principalmente Eucaliptus (con un crecimiento medio anual entre 2 y 2,5 m) y Pino (con crecimiento medio anual de 1 a 1,5 m).

- **Minería**

Importantes yacimientos de basalto (ripio) y areniscas (piedra laja) proveen materiales para la construcción a una importante zona del país.

[14] Fuente: Datos extraídos del Sitio oficial del Municipio www.curuzu.gov.ar: consultado en junio de 2007.
[15] Fuente: Datos extraídos del Sitio oficial del Municipio www.curuzu.gov.ar: consultado en junio de 2007.

- **Agroindustrias**

Aunque el desarrollo industrial del departamento es aún escaso, se destacan:

- CO.PRO.LAN. (Cooperativa de Productores Laneros) dedicada a la clasificación y comercialización de lana. Cuenta con una planta industrial de lavado y peinado.
- FRIGORÍFICO CO.FRI.CU. (Cooperativa Frigorífica de Curuzú Cuatiá), industria que tuvo una gran importancia local y regional (ex - Frigorífico Ganadero), planta de faena y desposte, con exportaciones a Alemania, Francia, Israel, Arabia, entre otros. Luego de un tiempo sin funcionar, está en proceso de reapertura.
- CITRÍCOLA MARA, planta de clasificación,acondicionamiento y empaque de frutas cítricas.
- MOLINOS ARROCEROS: Dos molinos arroceros (Indalcu e Induscor) que elaboran el arroz de la zona como producto final para consumo.
- DON RENÉ S.A.: Tambo y Fábrica de Quesos.

- **Otras Industrias**

- Aserraderos
- Fábricas de Artículos Rurales
- Fábrica de Casas Prefabricadas en Madera
- Fábricas de Muebles
- Fábricas de Aberturas de Aluminio
- Fábrica de Máquinas Esquiladoras
- Fábrica de Pinturas
- Curtiembre
- Fábrica de Indumentaria de Cuero
- Fábrica de Mermeladas
- Fábrica(s) de Tejidos Artesanales
- Canteras
- Apícolas

- **Sector Empresario**

Del análisis del Padrón del Registro Municipal de Actividades Económicas, emergen un total de 1.185 activos de los cuales el 95,3% (1.129) corresponde a Microempresas, el 2,1% (25) a pequeñas empresas locales, principalmente supermercados, sanatorios y empresas constructoras y el 2,6% (31) a empresas medianas o grandes, entre las que se incluyen empresas nacionales de transporte automotor y ferroviario, comunicaciones, servicios, etc. Entre las empresas medianas locales se citan la Cooperativa de Productores Laneros, con lavado y peinado de lanas, los Molinos Arroceros, las Canteras y el Frigorífico, próximo a rehabilitarse.

Si se toma en consideración la cantidad de servicios personales y profesionales que no están incluidos actualmente en dicho registro (por no poseer local habilitado) y la alta tasa de informalidad del sector (que se estima en un 50%), puede concluirse que el sector microempresario en la ciudad está constituido por un mínimo de 2.500 empresas, que ocupan por lo menos a 3.750 personas.

Respecto de la distribución sectorial, surge del padrón (no incluye al Sector Primario), que sólo 60 empresas pertenecen al Sector Secundario y el resto (1.125) al Terciario. Dentro de estas últimas: 428 entre despensas, autoservicios y kioscos, 64 tiendas, boutiques, zapaterías, entre otras, 62 comedores, bares y heladerías y 75 empresas de transporte de cargas y pasajeros en general incluyendo remises y taxis, con lo que solamente estos rubros ocupan el 56% del total. El resto se distribuye entre los demás comercios y servicios: veterinarias, consignatarios de hacienda y barracas y acopiadores de frutos (por la característica productiva zonal) así como talleres y casas de repuestos para el automotor.

La tasa de dependencia del consumo local es alta. Su abastecimiento proviene casi en un 100% de otras zonas, inclusive en rubros como la carne, pollos y huevos. Asimismo, en verduras y hortalizas, el abastecimiento local es mínimo.

Se puede estimar que el Sector Microempresario en el Departamento está constituido, incluyendo los tres sectores, por alrededor de 3.500 microempresas.

A su vez, en lo que respecta al Sector Primario, que no se incluye en el mencionado padrón municipal, se debe destacar que de un total de 1.106 productores del Departamento, el 75 % (832) posee menos

de 500 hectáreas (la unidad económica en la zona es de 2.000 has.) y se reparte sólo el 7,5 % de la superficie. Por otro lado, el 57,5% (636) posee menos de 100 has. (minifundios).

## Potencialidades de Curuzú Cuatiá[16]

**Potencialidades estratégicas**

Curuzú Cuatiá se encuentra ubicado en el nudo de comunicaciones ferro - viales de los corredores Norte - Sur y Este - Oeste (corredor bioceánico) del MERCOSUR. Dista 100 Km. del paso fronterizo Paso de los Libres (Argentina) - Uruguaiana (Brasil).

**Potencialidades productivas**

*Agricultura*:

Curuzú Cuatiá posee 250.000 has. con aptitud agrícola de las cuales se utili¬zan menos de un 3%. El resto está inexplorado. Existe una demanda de productos como el arroz, trigo, soja, porotos, cebolla entre otros y el régimen de lluvias y la topografía hacen posible la acumula¬ción de agua en represas y riego por gravedad a muy bajo costo. Debe sumarse a ello un clima sumamente favorable, que permite llegar a los merca¬dos en los momentos de máximo precio, con posibilidad de producciones "al aire libre" para los mercados del hemisferio Norte, o con producciones en invernáculos sin calefacción, por lo suave del invierno, para llegar por anticipado a los mercados.

*Ganadería*:

Cuenta con más de 900.000 has. de excelente aptitud ganadera, con sistemas naturales prácticamente sin contaminación que permiten la obtención de productos "ecológicos" y excelente calidad de ganado (vacuno y ovino). Es abastecedora tradicional de animales para la Pampa Húmeda y tiene muy buenas posibilidades de recría y engorde para la faena, consumo y exportación a muy bajos costos comparativos con el resto del mundo.

Las potencialidades ganaderas del departamento se encuentran en un punto óptimo para su desarrollo, tanto en:

a) Ganadería vacuna para el abastecimiento local y regional y la exportación de carnes a mercados cercanos como Brasil y Paraguay y la producción de leche y derivados.
b) Ganadería porcina para la producción de carnes para el consumo directo y la fabricación de fiambres y chacinados para los mercados antes descriptos.
c) Ganadería ovina con un mercado de carnes ovinas insaturado y aún poco organizado a nivel nacional y con cupos internacionales insatisfechos desde hace varios años. Una incipiente explotación de la leche ovina y sus derivados muestra las grandes posibilidades zonales para el abastecimiento de un mercado en expansión.
d) Ganadería equina con una gran cultura y base genética local para la producción de equinos tanto de trabajo como para deportes de excelente calidad, reconocida a niveles nacional e internacional.

*Forestación*:

Hay más de 200.000 has. con aptitud forestal, inexplotadas en su totalidad. Es óptimo el ritmo de crecimiento en el caso del eucaliptus y resulta estratégica la instalación cada vez más cercana de merca¬dos y plantas de procesamiento, lo que redunda en un negocio cada vez más rentable y con un mercado mundial año a año más demandante. Las condiciones climáticas permiten además de eucalipto y pinos, la implantación de muchas otras especies madereras tales como el fresno, paraíso, álamos y coníferas.

Simultáneamente existen numerosas hectáreas de bosques y montes nativos de maderas duras, semiduras y blandas aún sin explotar (algarrobos, ñandubay, guayabo, paraísos silvestres)

[16] Fuente: Datos extraídos del Sitio del Municipio www.curuzu.gov.ar: consultado en junio de 2007.

**Micro Región**[17]

Curuzú Cuatiá forma parte de la Micro Región del Centro-sur Correntino y el Norte Entrerriano. Esta micro región está integrada por las localidades de Mercedes, Curuzú Cuatiá, Paso de los Libres, Chajarí y Mocoretá que presentan en sus orígenes una historia común donde las circunstancias históricas, geopolíticas, migratorias y económico-productivas, entre otras, fueron edificando perfiles diferenciados y generando- con el correr del tiempo- sus propias idiosincrasias.

En los últimos años, algunos factores golpearon duramente la economía de la región. La dificultad para enfrentar el proceso de globalización, los inconvenientes para lograr la integración en el Mercosur, la deuda externa, el achicamiento del Estado Nacional y Provincial, la venta de los ferrocarriles y la privatización de empresas del Estado, la reducción del Ejército, el deterioro de la infraestructura, la diferencia cambiaria con Brasil, la pérdida de los mercados de la carne, del arroz y de los cítricos; el cierre de empresas, el deterioro del mercado de trabajo, la escasez de oportunidades y la emigración de los jóvenes, conformaron una nueva realidad que, en mayor o menor medida, afectó por igual a las sociedades de toda la región.

Frente a esta situación, los gobernantes y los actores sociales incrementaron su preocupación respecto de la necesidad de integrar las ciudades y decidieron constituir una micro región cuya integración les permitiría:

- Reunir mayor información y estar en condiciones de elaborar, consecuentemente, un mejor diagnóstico.
- Incrementar el poder de negociación tanto privado como público.
- Desarrollar y mejorar la capacidad de gestión.

Por consiguiente, en el marco del Plan Nacional de Modernización de los Gobiernos Locales, del Ministerio del Interior, se presentó un proyecto para crear una micro región que abarcara las localidades del Centro Sur de Corrientes y del Norte de Entre Ríos.

El objetivo general del componente Planes de Desarrollo para Micro Regiones de este Plan Nacional de Modernización de los Gobiernos Locales, es:

*"Apoyar a las gestiones municipales en la constitución de un esquema de gestión micro regional para la identificación de las principales estrategias de ordenamiento y desarrollo y la formulación de proyectos a escala supra municipal en función de:*

1. Aumentar las economías de escala.
2. Aumentar la capacidad institucional (construir poder territorial).
3. Promover un desarrollo más equitativo y equilibrado.
4. Aumentar las capacidades endógenas de la región (sus potencialidades).
5. Solucionar problemas y problemáticas comunes.

*Todo ello, sobre la base de promover la asociatividad de los Municipios participantes"*

Para lograr este objetivo, se propuso impulsar un proceso participativo, cuyas principales características incluyeron:

- Visión de largo plazo.
- Visión integrada e integradora de los problemas y potencialidades de la Micro Región.
- Considerar al territorio como un sistema compuesto de subsistemas interrelacionados.
- Posibilitar una mejor solución conjunta.
- Lograr la participación de todos los agentes sociales y económicos de la colectividad y las comunidades.
- Modernizar la administración local.

En función de esto, en una primera reunión llevada a cabo el 14 de septiembre del año 2000, se decidió avanzar hacia la constitución de la Micro Región con el objetivo de:

*"Promover la creación de un espacio para la concertación, la cooperación y la complementariedad entre los gobiernos municipales y los actores económicos y sociales de la Micro Región, para la reactiva-*

[17] Fuente: Archivos de la Micro Región del Centro-sur Correntino y Noroeste Entrerriano. Septiembre de 2006.

*ción de las economías locales, la inserción de los sectores productivos en las dinámicas extra regionales y el fortalecimiento de los estados municipales a fin de alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado, socialmente justo, económica y ecológicamente auto sustentable, que promueva una mejor calidad de vida para todos sus habitantes ".*

El día 30 de octubre de 2000, en representación de sus Municipios, los Sres. Comisionados Interventores e Intendentes de Monte Caseros, Dr. Eduardo Galantini; de Mercedes, C.P.N. Santiago Prado, de Curuzú Cuatiá, Dr. Carlos Rubín; de Paso de los Libres, Don Eduardo Matías Sanabria; de Mocoretá, Don Roberto Tisocco y de Chajarí, Don Daniel Tisocco, firmaron en la Ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, el Acta Constitución de la **Micro Región del Centro Sur Correntino y Noreste Entrerriano**, a fin de promover un proceso permanente de desarrollo local integral, constituir un espacio económico, una identidad social e histórica, un espacio de hábitat y empleo, un espacio natural y geográfico delimitado por una comunidad de intereses y con un potencial de solidaridad interna capaz de fortalecer su propio desarrollo.

Una vez configurada la Micro Región, se inició un proceso que permite:

- Difundir el pensamiento estratégico entre todos los actores públicos y privados de la Micro Región y asumir objetivos claros y comunes.
- Desarrollar una dinámica permanente que permita establecer la cooperación público- privada en los aspectos estratégicos del desarrollo de la Micro Región.
- Establecer alianzas horizontales entre los sectores económicos y sociales de nuestras comunidades.
- Establecer lineamientos generales de desarrollo que sirvan de guía para las decisiones individuales y colectivas.
- Aumentar las economías de escala de las acciones individuales.
- Desarrollar un modelo de Micro Región policéntrica en lo funcional, eficiente en sus servicios, articulada en su ámbito rural- urbano, integradora en lo social y ambientalmente habitable.
- Consolidar los lazos de amistad y familiaridad preexistentes entre las sociedades.
- Aumentar la capacidad individual de cada uno de los gobiernos locales mediante la concertación de las políticas micro regionales.

## Educación

Los establecimientos educativos del Municipio de Curuzú Cuatiá se distribuyen por nivel, sector y cantidad de la siguiente manera.[18]

| Nivel | | Establecimientos | Estatal | Privado |
|---|---|---|---|---|
| Universitario | | 1 | 1 | |
| Terciario no Universitario | | 1 | 1 | |
| EGB 3 Ciclo Básico<br>Ciclo Superior y Polimodal | Diurno | 6 | 3 | 3 |
| | Nocturno | 2 | 2 | |
| EGB 1<br>EGB 2 | Diurno | 9 | 6 | 3 |
| | Nocturno | 2 | 2 | |
| Inicial | | 4 | 3 | 1 |
| Educación Especial | | 1 | 1 | |

| Capacitación<br>Formación profesional | Establecimientos | Estatal | Privado |
|---|---|---|---|
| Institutos de Idiomas | 4 | | 4 |
| Institutos de Computación | 2 | | 2 |
| Institutos de Expresión Corporal | 2 | 1 | 1 |
| Institutos de Música | 2 | 1 | 1 |
| Institutos de Dibujo, Pintura y Arte | 2 | | 2 |

[18] Fuente: Datos extraídos del Sitio oficial del Municipio www.curuzu.gov.ar: consultado en junio de 2007.

El porcentaje de asistencia a establecimientos educativos, por grupos de edad, es el siguiente[19]:

| Grupos de Edad | Municipio |
|---|---|
| 3 a 4 años | 17,67% |
| 5 años | 63,61% |
| 4 a 11 años | 96,78% |
| 12 a 14 años | 88,07% |
| 15 a 17 años | 68,35% |
| 18 a 24 años | 24,37% |
| 25 a 29 años | 6,94% |
| 30 y más años | 1,88% |

**El nivel de instrucción alcanzado por la población de 15 años o más, es el siguiente[20]:**

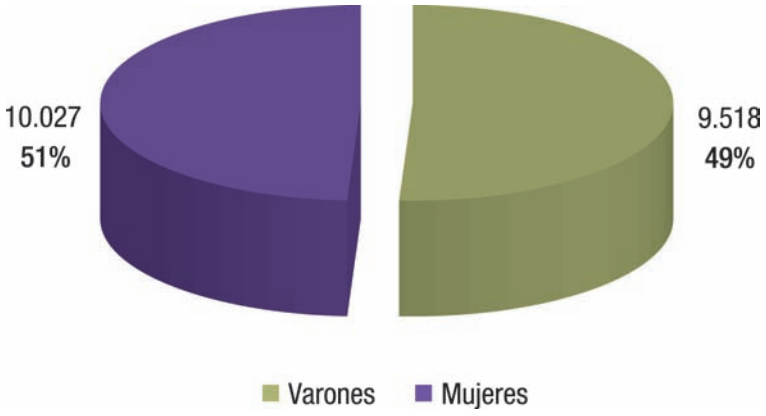


## Salud

Curuzú Cuatiá posee los siguientes **centros de atención**[21]:

- Sanatorio “San Roque”.
- Sanatorio “Curuzú”.
- Centro del discapacitado “Manos Abiertas”.
- Emecur - Emergencias Médicas Curuzú.
- Hospital “Dr. Fernando Irastorza”.
- Hospital militar “Dr. Biedma”.

Los **centros de atención primaria** son[22]:

- Sala Juana Garín de Benta.
- Sala Obregón. El Maestro.
- Sala Aps. Dr. Carlos Rodríguez.
- Sala Aps. San Ramón.

[19] Fuente: Datos extraídos del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar: consultado en junio de 2007.
[20] Fuente: Datos extraídos del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar: consultado en junio de 2007.
[21] Fuente: Datos extraídos del Sitio oficial del Municipio www.curuzu.gov.ar: consultado en junio de 2007.
[22] Fuente: Datos extraídos del Ministerio de Salud y Ambiente, Programa Nacional REMEDIAR www.remediar.gov.ar: consultado en junio de 2007.

- P. S. Cazadores correntinos.
- Dr. Otto García.
- Carlota Mellones.
- Quique Sorribes.
- Curuzú Paso.

Del total de la población, el 43,19% posee cobertura de obra social o plan privado de salud, mientras que el 56,81% no posee cobertura.[23]

### Municipios saludables

Curuzú Cuatiá ha logrado importantes avances en materia de salud. Desde el año 2004, el Municipio forma parte de la Red de Municipios y Comunidades Saludables, de la cual es

miembro titular representando a la región NEA de la Mesa Coordinadora Nacional de la Red Argentina de Municipios Saludables y es el único municipio de la Provincia con esas características.

Esta Red tiene como objetivo general "impulsar la adopción de políticas públicas saludables como eje principal del accionar de los gobiernos municipales conjuntamente con las comunidades argentinas" y se sustenta en los siguientes valores:

- **Respeto** definido como aceptación de la diversidad política, cultural e ideológica de los municipios y comunidades involucrados, así como de las áreas temáticas que cada municipio decida abordar de manera colectiva.
- **Equidad**, entendida como apoyo a todos los municipios y comunidades que requieran la cooperación de la Red promoviendo la igualdad de oportunidades y velar porque las propuestas de municipios y comunidades saludables tiendan a la búsqueda permanente de la equidad en salud.
- **Solidaridad** que favorece la cooperación técnica entre los municipios, entre la Red y los municipios, y entre los municipios y otras redes; así como la incorporación de este valor en las acciones y políticas públicas desarrolladas por los municipios.[24]

## Empleo

El porcentaje de población ocupada según categorías ocupacionales es la siguiente[25]:

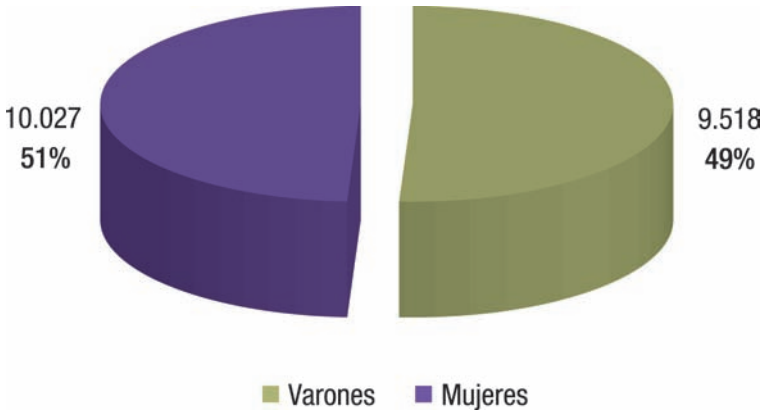


[23] Fuente: Datos extraídos del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar: consultado en junio de 2007.
[24] Fuente: Ministerio de Salud, Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables http://municipios.msal.gov.ar consultado en agosto de 2007.
[25] Fuente: Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar consultado en junio de 2007.

### Programas de Empleo y Capacitación[26]

A partir de la información recabada en el sitio oficial de Curuzú Cuatiá, desde el año 2003 están activos los siguientes programas implementados desde el Municipio.

- Fortalecimiento de Oficinas de Empleo

Se amplía y capacita al personal de la Oficina de Empleo, en temas referentes a los distintos servicios de empleo.

- Componente Formación – Terminalidad Educativa

Se apoya e incentiva a los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar para que completen sus estudios y de ese modo disminuyan las barreras de acceso a un empleo.
Se gestionó una suma de $ 40.650 en becas para 133 Jefas y Jefes de Hogar que están estudiando.

| | Año 2006 | A Agosto del 2007 |
|---|---|---|
| Alfabetización | 25 beneficiarios | 62 beneficiarios |
| Estudios Primarios Semipresencial | 58 beneficiarios | 70 beneficiaros |
| Estudios Primarios Presencial | 9 beneficiarios | 16 beneficiaros |
| Estudios Secundarios Presencial | 21 beneficiarios | 33 beneficiarios |
| Estudios Terciarios | 16 beneficiarios | 15 beneficiarios |
| Estudios Universitarios | 4 beneficiarios | 6 beneficiarios |
| Formación Profesional | | 30 beneficiarios |

- Componente Formación Profesional

**Curso de hilado artesanal de lanas**
Durante el año 2006, se capacitó a alrededor de 45 personas en hilado de lana artesanal, 15 de las cuales formaron una pre- cooperativa para trabajar en conjunto la comercialización del producto.

**Curso de tejido en telar**
En Julio del 2007 se capacitó a 30 artesanos en tejido en telares y triángulos.

- Plan Jefes y Jefas de Hogar

En el año 2004, ingresaron $3.960.000 a través de la administración del Plan Jefas y Jefes de Hogar, beneficiando en forma directa a 2.200 personas y su grupo familiar. En diciembre 2002, había un total de 3.100 beneficiarios, y para agosto del 2007 el número se había reducido a 1955.

- Programa Seguro de Capacitación y Empleo

El Municipio firmó un convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para implementar el Seguro de Capacitación y Empleo. En este marco, se contrataron 7 pasantes del Instituto Superior de Curuzú Cuatiá para realizar la convocatoria de implementación del Seguro de Capacitación y Empleo en la ciudad por un monto total de 4.908.75 pesos.

- Componente Sectorial

En 2006, comenzó la implementación del Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de la Industria de la Construcción.
Se capacitó a 89 personas durante dos meses (160 horas reloj) en Albañilería, Instalación Domiciliaria de Gas, Electricidad e Instalaciones Sanitarias.Todos recibieron certificados otorgados por el IERIC y Li-

[26] Fuente: Sitio oficial del Municipio www.curuzu.gov.ar consultado en junio de 2007.

bretas del Fondo de Desempleo otorgadas por la UOCRA. De ese conjunto, 55 personas eran desocupadas y las otras 34 eran beneficiarios de Plan Jefes de Hogar.

Durante el año 2007 se capacitó a 50 personas trabajadores de la construcción durante dos meses (160 horas reloj) en Albañilería e Instalación Sanitaria y a otros 50 en Colocación de Pisos y Cerámicos a otros 50 trabajadores de la Construcción.

| Programas de empleo | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Programa** | **Beneficiarios 2006** | **Monto Ingresado 2006** | **Beneficiarios Enero a Agosto 2007** | **Monto Ingresado Enero a Agosto 2007** |
| Fortalecimiento de Oficinas de Empleo. | | $ 7.500 | | |
| Componente Formación – Terminalidad Educativa. (beca de $50 pesos) | 133 personas | $ 40.650 | 250 personas | $ 50.000 |
| Componente Formación Profesional. Curso de Hilado Artesanal de Lanas. | 45 personas | $ 7.232 | — | — |
| Plan Jefes y Jefas de Hogar. | 2.200 personas (aprox.) | $ 3.960.000 (promedio anual) | 2000 personas (aprox.) | $ 2.400.000 (promedio 8 meses) |
| Programa Seguro de Capacitación y Empleo. | 106 beneficiarios | $ 47.700 | 126 beneficiario | $ 56.700 (promedio 8 meses) |
| Programa de Inserción Laboral. Publico | 32 personas | $ 14.400 | 35 personas | $ 168.000 (promedio 8 meses) |
| Programa de Inserción Laboral. Sector Privado | | | 10 personas | 60.000 (promedio 8 meses) |
| Convenio de Cooperación Institucional para la Implementación del Seguro de Capacitación y Empleo. | 7 personas | $ 4.908,75 | — | — |
| Componente Sectorial. Plan Nacional de Calificación para Trabajadores de la Industria de la Construcción. | 89 personas | $ 33.165,77 | 50 personas | En ejecución |
| **TOTAL** | | **4.115.556,52** | | |
| Total de dinero para capacitaciones. | | **81.047,77** | | |
| Total de personas capacitadas. | **267 personas** | | | |

## Desarrollo social

### Programas sociales municipales[27]

En base a la información obtenida del sitio de Internet del Municipio, desde el año 2003 se desarrollan los siguientes programas sociales:

El **Programa Centros Familiares** se inició en Curuzú Cuatiá en el año 2003. Se definen como lugares de asistencia alimentaria y de contención de la familia y apuntan a la promoción de espacios integradores y de participación. Desde el año 2003, funcionan 18 (dieciocho) centros distribuidos en los barrios periféricos de la ciudad.

[27] Fuente: Sitio oficial del Municipio www.curuzu.gov.ar/areas/accionsocial: consultado en junio de 2007.

- Asistencia Alimentaria

Se brinda el almuerzo diario a un total de 1.500 niños, embarazadas, discapacitados y adultos. De este total, más del 60 % retira su porción diaria para almorzar en sus respectivos hogares porque el Programa procura preservar el lugar y el espacio original del almuerzo "en familia", momento único en el que se reúnen los integrantes para compartir alegrías, problemas e inquietudes. Busca promover la unión familiar y la preservación de la Familia como célula básica de una sociedad organizada.

Semanalmente, se realizan reuniones educativas con las encargadas de los Centros Familiares, principalmente, para educar en el modo de preparar los alimentos y difundir la importancia de la nutrición y su relación con la buena salud.

- Medición del Peso y la Talla

Todos los años se mide el peso y la talla de los niños que concurren a los Centros Familiares.

Cuando el profesional que interviene en la medición detecta un niño con signos de bajo peso, inmediatamente inicia un tratamiento médico que consiste en: apertura de ficha médica, visitas periódicas al consultorio, medicación, indicaciones para su alimentación y monitoreo de su evolución.

- Control de Parasitosis

También se realizan controles para detectar parasitosis. Una vez obtenidos los resultados, se procede a entrevistar a la familia tratando de obtener datos como: hábitos de alimentación, higiene, hábitat. Después de este relevamiento, se inicia un tratamiento con medicamentos para combatir los parásitos.

- Proyecto Torneo de Fútbol Infantil

Este Torneo, en el que participan los niños que concurren a los Centros Familiares, contribuye a que incorporen el deporte a su estilo de vida e incrementen su desarrollo psicomotriz.

La competencia entre los Centros Familiares es muy sana y se fomenta la participación no solamente de los niños sino de los padres que asisten a los distintos partidos para alentar a sus hijos y a la vez compartir un momento de juego y socio con ellos.

- Proyectos de Producción de Alimentos para el Autoconsumo

Desde los Centros Familiares de la ciudad, se realizaron distintos proyectos que involucraron a 500 personas, propiciando un ámbito de consulta, aprendizaje mutuo, compañerismo y solidaridad, a la vez que un fortalecimiento familiar y un vínculo social y cooperativo. Estos vínculos asociativos permitieron a cada familia presentar distintas iniciativas productivas: huerta, panadería, elaboración de pastas, dulces y tambo.

- Proyecto Acompañando en las Tareas

Este proyecto está dirigido a los niños que asisten a los Centros Familiares provenientes de familias numerosas, con situación económica precaria ya sea por falta de trabajo estable del Jefe de la Familia o porque los ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas del núcleo familiar.

Este nivel de carencia repercute en áreas que afectan directamente a los niños que conforman dichos hogares. Una de esas áreas es la educativa e implica que muchas veces los niños abandonen su escolaridad por dificultades en la adquisición del material didáctico o por su bajo rendimiento escolar.

Atendiendo a la realidad vivenciada por estos niños cada Centro Familiar cuenta con un equipo conformado por auxiliares, coordinadoras y un dinamizador quienes organizan el acompañamientos a los niños para realizar la tarea escolar en dos turnos: de 9 a 11 y 14 a 16 hs. De esta manera, paulatinamente, se va logrando que los niños mejoren las notas en la escuela y que disminuya el nivel de deserción escolar.

El proyecto también contempla la atención presentada por un gabinete psicopedagógico que monitorea a los niños con problemas de aprendizaje, realizando un seguimiento personalizado de los mismos.

- Proyecto Fortalecimiento Juvenil

El número de beneficiarios de este programa es de 140 adolescentes entre 15 y 19 años de edad que carecen de estudio, trabajo y pertenecen a familias sin recursos.

El objetivo es sensibilizar a la población joven en las problemáticas relacionadas con la superación de la pobreza y la promoción de su desarrollo; el fortalecimiento de la autonomía y la consolidación de los grupos juveniles a través del compromiso en la construcción de un ambiente social solidario e integrador. Además, procuran consolidar redes sociales a nivel comunitario e institucional y brindar herramientas y habilidades que permitan a los jóvenes la apropiación de conocimientos útiles para una adecuada capacitación laboral e inserción en el mercado de trabajo.

Estos jóvenes participan en todas las tareas que se llevan a cabo en el Centro Familiar así como en la diagramación de charlas sobre temas específicos, búsqueda de material bibliográfico y proyección de videos educativos; exposiciones de enfermedades sociales como alcoholismo, drogadependencia, enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.

Se constituyen distintos núcleos de capacitación: en agricultura (huerta, recursos del suelo, cultivos, jardinería), cuidado de animales (aves de corral, gallinas, pollos), trabajo y confección de textiles (hilado y tejido de lana, corte y confección, bordados), trabajo en madera (carpintería y aserraderos, tallado sobre madera, pintura sobre madera, fabricación de muebles y accesorios), artesanías (fabricación de objetos de barro, loza, arcilla, yeso), plástica (dibujo y pintura), construcción (albañilería, construcción de bloques, pintura), elaboración y preparación de productos alimenticios (cocina, repostería, productos de panadería, empaquetado y reposición de productos), informática (capacitación en el manejo de PC), electricidad (arreglo de artefactos y accesorios), mecánica (automotores, reparación de vehículos), área sanitaria (enfermería, prevención, atención de ancianos, atención de niños).

- Proyecto Prevención de Caries en Niños

Las caries y la enfermedad peridontal, en sus distintas formas, afectan a más del 90% de la población y la única posibilidad de mantener la salud buco dental es prevenir la enfermedad de forma precoz, antes que ésta se instale.

El propósito es mejorar la salud buco dental de los niños curuzucuateños, determinando la prevalencia de caries en niños de 4 a 14 años de edad de ambos sexos. Semanalmente, se realizan talleres educativos en este tema en los Centros Familiares, teniendo como asistentes a los niños y sus padres. En esos encuentros, se enseña la frecuencia y el método del cepillado dental, el uso del hilo dental, se trasmiten hábitos alimentarios adecuados y se enfatiza la importancia de las revisiones periódicas.

- Proyecto Colonia de Vacaciones

Este proyecto está destinado a los niños en edad escolar que forman parte de las familias que asisten a los Centros Familiares.

Durante el receso escolar (vacaciones de verano), los Centros Familiares intervienen en la organización de la colonia de vacaciones bajo la dirección, supervisión y evaluación de la Coordinación de políticas sociales. Se realizan distintas actividades: juegos integrativos para los distintos Centros Familiares, fútbol, voley, concurso de baile, concurso de pesca, armado de chozas con elementos del lugar, búsqueda del tesoro, música, proyección de videos.

Asisten cerca de 300 niños que se enriquecen con el sano esparcimiento de verano.

- Proyecto Tercera Edad

En el marco estratégico de las políticas sociales, el área de la Tercera Edad se presenta como una preocupación importante para este Municipio. El objetivo de este proyecto es promover una vejez activa que le permita – a esta franja de población- sentirse útil a la sociedad y ser valorada por su experiencia en los años transcurridos y convertirse en un motor dinamizador que transmita consejos, hechos y otras perspectivas a las nuevas generaciones.

Mediante un acercamiento a las personas mayores, este proyecto contempla diversas actividades: un grupo de personas concurren a los nosocomios y asilos para establecer contacto e interesarse por su bienestar, festejar cumpleaños, asearlos; se los acompaña en la realización de trámites administrativos, que por su edad o desconocimiento les resultan difíciles también y se fomentan reuniones para realizar tejidos, bordados, crochet y otras manualidades.

## Información institucional

La Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, ha consagrado el principio de autonomía municipal, otorgándole a cada Provincia la capacidad de determinar el alcance y contenido que tendrá en cada uno de ellos. En este sentido, para conocer el grado de autonomía que cada provincia le ha otorgado a sus municipios, debemos observar en qué medida se les permite disponer de las instancias que la componen.

- El orden institucional que otorga la capacidad de dictar su norma fundamental o Carta Orgánica.
- El orden político que confiere la capacidad de elegir sus propias autoridades locales.
- El orden económico - financiero, que permite la libre creación, recaudación e inversión de los propios recursos y de los que recibe de la Provincia.
- El orden administrativo que faculta -principalmente - a prestar los servicios públicos locales.

El despliegue efectivo de estas esferas de acción revela un estado de autonomía plena. En cambio, si sólo se manifiestan algunas facultades, estaremos frente al ejercicio de una autonomía semiplena o relativa. Por lo general, las provincias determinan el otorgamiento de autonomía plena o semiplena de acuerdo al criterio que contempla la dimensión poblacional de los municipios.

La Constitución de la Provincia de Corrientes del año 1993 destaca la autonomía como "la esencia de su gobierno y necesaria a la vez a un régimen federal indisoluble". Por su parte, la reforma de la Constitución provincial del año 2007 ha reforzado el carácter "autónomo" de sus municipios por cuanto "su gobierno es ejercido con independencia de todo otro poder" y "ninguna autoridad puede vulnerar la autonomía municipal" (artículo 216 de la Constitución Provincial)

Además, la Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá dispone que la Municipalidad tiene carácter autónomo en el ejercicio de sus funciones institucionales, políticas, administrativas, económicas, tributarias y financieras.

Cabe destacar el contenido del artículo 216 de la Constitución de la Provincia de Corrientes el cual dispone que en "caso de normativa contradictoria prevalece la legislación del municipio en materia específicamente local". Esta innovadora solución establece –en caso de conflicto- que el Poder Judicial interprete y resuelva en todo caso de contradicción la normativa a aplicar.

Finalmente es importante destacar que la reforma de la Constitución provincial del año 2007 ha incorporado la potestad de los Municipios de crear Micro Regiones para desarrollar materias de su competencia a nivel intermunicipal y supra municipal e incorporar actores públicos, privados, del tercer sector y organismos internacionales.

### Cargos Electivos

El gobierno municipal está constituido por un Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo. El Concejo Deliberante está integrado por once miembros, pudiendo aumentar su número en proporción al aumento de la población (1 concejal por cada 2000 hab.) Los miembros del Concejo Deliberante son electos en forma directa y proporcional y se renuevan por mitades cada dos años. El Departamento Ejecutivo está a cargo de un Intendente Municipal y un Vice-Intendente, actuando el primero por derecho propio y el segundo por delegación efectuada por el primero, electos en forma directa y por simple mayoría de sufragios. Tanto el Intendente como los Concejales pueden ser reelectos por un período consecutivo.

### Partidos políticos con incidencia local

Los siguientes partidos tienen representación en el Concejo Deliberante de Curuzú Cuatiá[28]:

- Partido Justicialista.
- Unión Cívica Radical.
- Partido Liberal.
- Partido Autonomista.
- Partido Nuevo.
- Proyecto Corrientes.

[28] Fuente: Sitio Curuzú al Día www.curuzucuatiaaldia.com.ar: consultado en julio de 2007.

# Protagonistas de la Auditoría Ciudadana

## Foro Civico de Curuzú Cuatiá[29]

| | |
|---|---|
| Adones, María | Centro Familiar y comunidad religiosa |
| Aguirre, Gladis | Ciudadana |
| Almirón, Víctor | Comisión Villa Dolores |
| Beláustegui, Etelvina | Ciudadana |
| Balceda, Gabriel | Ciudadano – **Coordinador Foro Cívico** |
| Barrios, María E. | Ciudadana |
| Benítez, Edgar V. | Ciudadano |
| Blanco, María Belén | Ecoclub "Eco-Curuzú" - **Coordinadora Foro Cívico** |
| Borba, Claudia | Oficina de Empleo – Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Borda, María | Ciudadana |
| Borda, Pedro Celestino | Bomberos Voluntarios |
| Bosch, Andrea | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Botello, María del Pilar | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Cáceres, Roberto | Ciudadano |
| Calgaro, Noemí | Centro familias por una sonrisa feliz |
| Carlevaro, Ariosto | Capilla Inmaculada Concepción |
| Cieplinski, Analía | Ciudadana |
| Comparin, Silvana | Barrio Santa Teresita |
| Contreras, Reinaldo | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Cotto, Juana Magdalena | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Crespi, Gabriela | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Dechampz, Andrés E. | Instituto Superior Curuzú Cuatiá |
| Del Boca, Hugo | Consejo Consultivo Económico y Social |
| Del Porto, Nicolás | Asociación Cultural Artística Curuzucuatiense (ACYAC) |
| Delgado, Cristina | Centro Familiar Antoñito |
| Deza, Jorge Alberto | Secretaría Producción y Empleo – Municipalidad de Curuzú Cuatiá |

*Continúa en página siguiente*

[29] En este listado se incluyen a aquellos funcionarios, representantes de organizaciones, docentes, alumnos, ciudadanos y ciudadanas que conformaron inicialmente el Foro Cívico de Curuzú Cuatiá en los talleres participativos realizados los días 4 y 5 de mayo de 2006.

*Viene de página anterior*

| | |
|---|---|
| Domínguez, Ernesto Gabriel | Concejo Deliberante |
| Duval, Daniela | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Duval, Javier | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Fernández Ocampo, Mirtha | Ciudadana |
| Fernández, Silvia | Municipalidad Curuzú Cuatiá |
| Fernández, Teresita | Ciudadana |
| Ferreyra María Elena | Ciudadana - **Coordinadora Foro Cívico** |
| Ferreyra, Celso | Ciudadano |
| Ferreyra, Ignacio | Ciudadano |
| Franco, Marta | Centro Familiar San Francisco |
| Freixes, César Miguel | Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios |
| Gabaldo, María Ester | Casa Derechos Humanos |
| Ganancias, Martha | Honorable Concejo Deliberante - Cáritas de Pilar |
| Gazzo, Oscar | Casa de Derechos Humanos |
| Godoy, Dora Beatriz | Escuela Nº 32 "Belgrano" |
| Gómez, Juana | Ciudadana |
| Gómez, Mirta | Casa de Derechos Humanos |
| González, Delia | Ciudadana |
| González, Fabiana | Hospital "Dr. Fernando Irastorza" |
| Guevara, Ramón | Ciudadano |
| Insaurralde, Julio | Radio Horizonte |
| Irigoyen, Claudio | Agencia de viajes |
| Jackson de Morley, Josefina | Ciudadana |
| Joromaoro, Gladys | Área social, Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Larreteguy, Ricardo | Sociedad Belgraniana |
| Leiva, Hernán Antonio | Ciudadano |
| Locatelli de Rubín, Alicia | Intendenta |
| López de Ávalos, Liliana | Sala Juana Garín |
| López Rivadeneira, Margarita | Asociación Cultural Artística Curuzucuatiense (ACYAC) |
| Luján, Sergio Mario | Asociación de Comercio |
| Marilez, Susana Iratí | Ciudadana |
| Marín, Luis Miguel | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Martínez, María Arazunu | Instituto Superior Curuzú Cuatiá |
| Martínez, Teresita | Centro familias por una sonrisa feliz |
| Melhora, Franco | Ciudadano |
| Molina, Diego Javier | Bombero |
| Moncarello, Miguel | Ciudadano |
| Montreal, Pablo | Centro Familiar San Francisco |
| Monzón, Felipa | Barrio Santa Teresita |

*Continúa en página siguiente*

*Viene de página anterior*

| | |
|---|---|
| Moreno, Juan Carlos | Asociación Sanmartiniana |
| Morley, Julián | Ciudadano |
| Nosmor, María Isabel | Ciudadana – **Coordinadora Foro Cívico** |
| Olivera, Edgardo | Comisión de apoyo centro de salud |
| Ortiz, Ramón | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Palestra, Teresa | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Pascua, Silvia | Ciudadana |
| Pavan, Elsa | Barrio Santa Teresita |
| Pedro, Susana | Ciudadana |
| Pelloni, Martha | Casa de Derechos Humanos |
| Percin, Catalina | Comedor Niño Jesús |
| Preisz, Aldana | Ecoclub "Eco - Curuzú" |
| Preisz, Pedro | Dirección de Acción Social – Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Preisz, Víctor | Consejo Económico y Social |
| Primo, Roberto | Consejo Económico y Social |
| Rodríguez, Carlos | Ciudadano |
| Rosales, Ángela | Ciudadana |
| Rubín, Carlos | Secretario de Gobierno y Planificación |
| Rubín, Pablo A. | Asociación Cultural Artística Curuzucuatiense (ACYAC) |
| Salvetti, Claudia A. | Dirección de Cooperativas y Micro Región |
| Sánchez Ara, Liliana | Auditoria Municipal Externa |
| Sánchez, Edgardo Francisco | Sub Dirección de Salud Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Sánchez, Juana | Bomberos Voluntarios |
| Sánchez, Mirta | Dirección Obras Públicas – Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Saucedo, José | Junta Promotora Barrio Centenario |
| Sibero, Ana Rosa | Ciudadana |
| Silvero, Mariela | Centro Familiar Antoñito |
| Socia, Eugenia Itatí | Comisión Villa Dolores |
| Sosa, Juan Ramón | Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Sotelo, Ernesto | Ciudadano |
| Soto, Elena | Oficina de Empleo – Municipalidad de Curuzú Cuatiá |
| Torres, Laura Vanesa | Centro Integrado (CC) |
| Torres, Catalina | Comedor Niño Jesús |
| Trombotto, María del Carmen | Sociedad Italiana de Curuzú Cuatiá |
| Truck, Juan Bautista | Consejo Económico y Social |
| Villalba Rodríguez, Emmanuel | Centro de Estudiantes |
| Yrigoyen, Juan Carlos | Vecino Barrio Estación |
| Zárate, Sandra | Ciudadana |

## Gobierno del Municipio de Curuzú Cuatiá

### Poder Ejecutivo

**Intendenta:** Prof. Alicia Locatelli de Rubín. (2005- 2010)
**Vice- Intendente:** Dr. Eduardo Campo.
**Secretario de Gobierno y Planificación:** Dr. Carlos Rubín.
**Secretario de Obras y Servicios Públicos:** Sr. Ramón de Jesús Ortiz.
**Secretario de Economía y Finanzas:** Sr. Ricardo Vigano.
**Director de Cooperación y Micro Región:** Ing. Jorge Deza.
**Director de Acción Social:** Sr. Pedro Genaro Preisz.
**Directora de Discapacidad y Tercera Edad:** Dra. María Luisa Vallejos.
**Director de Calidad Ambiental y Bromatología:** Dr. Luis Miguel Marín.
**Director de Tránsito y Seguridad Vial:** Sr. Felipe Pereyra.
**Directora de Obras y Servicios Públicos:** Sra. Mirta Beatriz Sánchez.
**Director de Vialidad Municipal:** Sr. Ramón de Jesús Ortiz.
**Dirección de Cultura y Turismo:** Dr. Eduardo Campo.
**Juez de Faltas:** Dra. Susana Pedro.
**Auditora Municipal:** Contadora Graciela Sánchez Ara.
**Asesor Letrado:** Eduardo Daniel Handerson.

### Poder Legislativo

**Concejo Deliberante**

**Presidente:** Ernesto Domínguez (Partido Justicialista)
**Vice- Presidente 1°:** Luis Adrián Frola (Partido Liberal)
**Vice- Presidenta 2°:** Marta Ganancias (Partido Justicialista)

Concejal Justo Pío Sierra (Partido Justicialista)
Concejal Antonio Obregón (Partido Justicialista)
Concejal Axel Toffoli (Partido Liberal)
Concejal Rodolfo Raúl Cotto (Unión Cívica Radical)
Concejal Susana Sarraf (Unión Cívica Radical)
Concejal Luisa Fracalossi (Partido Autonomista)
Concejal Roberto Viceiro (Partido Nuevo)
Concejal Carolina Izquierdo (Proyecto Corrientes)

PRIMERA PARTE

# Cronología de la Auditoría Ciudadana

El desarrollo del Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios (en adelante PAC) en el Municipio de Curuzú Cuatiá, incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

## I- Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

El primer paso para la realización de la Auditoría Ciudadana en Curuzú Cuatiá fue el contacto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia (Unidad Ejecutora del PAC) y las autoridades del gobierno local. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, en febrero de 2006, la Unidad Ejecutora del Programa tomó contacto con miembros del gobierno local para interiorizarlos acerca de los objetivos y modalidades de implementación del PAC. El gobierno local designó a Carlos Rubín, Secretario de Gobierno y Planificación como enlace con la Unidad Ejecutora del PAC. El día 3 de mayo de 2006 se firmó la adhesión del Municipio de Curuzú Cuatiá al PAC.[30]

## II- Lanzamiento local del Programa y constitución del Foro Cívico

El 3 de mayo de 2006, funcionarios de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia viajaron a Curuzú Cuatiá con dos objetivos fundamentales: realizar el Lanzamiento Local del PAC en el Municipio y dejar constituido el **Foro Cívico**.

> El PAC propicia la constitución de **Foros Cívicos** en los Municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El Foro Cívico de Curuzú Cuatiá se integró con representantes de diversas organizaciones y asociaciones, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Se llevaron a cabo talleres[31] con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana en Curuzú Cuatiá. El Foro volvió a reunirse el 4 y 5 de mayo de 2006, ocasión en la que se sumaron algunas organizaciones que no habían participado del primer encuentro, ampliando de esta manera la representatividad del Foro Cívico.

[30] El acto se realizó en la **Sala Municipal Cervantes**, calle Rivadavia 728, Curuzú Cuatiá

[31] Esta reunión se realizó en la Escuela EGB 3 Barnidio Sorribes, Avenida Laprida y M. Caseros.

La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas[32]. En este marco, el Foro acordó las *aspiraciones*[33] de la comunidad de Curuzú Cuatiá para cada uno de los cuatro temas. Estos acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico, son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

## III - Trabajo de campo

El trabajo de campo –llevado a cabo en Curuzú Cuatiá entre mayo de 2006 y octubre 2007– incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a referentes de la comunidad y estudios de comprobación[34]. Las **consultas a los grupos focales** se llevaron a cabo los días 15, 16 y 29 de junio de 2007 y las **encuestas domiciliarias** entre el 28 de mayo y el 13 de junio del mismo año.[35] Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los **estudios de comprobación** se recolectó durante los meses de mayo a diciembre 2006 y de marzo a octubre 2007. También durante esos meses, se realizaron **entrevistas a referentes de la comunidad** y se aplicaron **cuestionarios auto administrados** a docentes y alumnos de diversos niveles educativos de la localidad.

## IV - Informe preliminar de resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se reflejó en un *Informe preliminar de resultados* elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en Curuzú Cuatiá fue presentado al gobierno municipal y a las organizaciones que integran el Foro Cívico y fue difundido a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radios y televisión). Asimismo, una versión reducida del Informe en la que se invitaba a una Audiencia Pública fue distribuida entre las organizaciones e instituciones del Municipio a fin de difundir los resultados del PAC y de facilitar que los ciudadanos de Curuzú Cuatiá tuvieran la posibilidad de inscribirse como oradores en la Audiencia.

## V - Audiencia Pública

La Auditoría Ciudadana concluye con una Audiencia Pública. La Audiencia Pública se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2007.[36] La coordinación estuvo a cargo de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. El gobierno local, las organizaciones sociales y los ciudadanos opinaron sobre los resultados del Informe Preliminar del PAC y presentaron propuestas de cambio. Las propuestas presentadas en la Audiencia Pública de Curuzú Cuatiá están incluidas en la página 145 de este Informe Final.

## VI- Cooperación y articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de **cooperación** orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del Informe Final de la Auditoría Ciudadana y de las propuestas presentadas durante la Audiencia Pública.

Con el mismo propósito, se asume la estrategia de **articulación** con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, sector privado y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

[32] Ver página 14

[33] El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, "Acuerdos del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá (página 51)

[34] Ver "Métodos de recolección de la información", página 61.

[35] Ambos estudios fueron realizados por el equipo de investigación de CINEA, Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada, Universidad Nacional de Tres de Febrero, que resultó adjudicataria de la Licitación que convocó el Programa en el mes de Septiembre de 2006.

[36] La Audiencia tuvo lugar en la **Sala Municipal Cervantes**, calle Rivadavia 728, Curuzú Cuatiá.

PRIMERA PARTE

# Acuerdos del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá

Una *auditoría ciudadana* contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. Como ya mencionamos, y con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso los cuatro temas al Foro Cívico de Curuzú Cuatiá:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro, y a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, los representantes del gobierno local, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones educativas y ciudadanos/as acordaron nueve **aspiraciones** asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, establecieron las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron treinta y ocho indicadores. Los **indicadores** son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal deseada. Para realizar este ejercicio, el Foro Cívico de Curuzú Cuatiá acordó una serie de reglas para el diálogo:

### Reglas para dialogar en el Foro Cívico de Curuzú Cuatiá

- Saber escuchar
- Respeto mutuo
- Ser claro, preciso y tener tono amigable
- Pedir la palabra y esperar el turno
- No irse por las ramas
- Aceptar las diferencias para construir el consenso
- Ser breve

El **Foro Cívico de Curuzú Cuatiá** debatió y reflexionó sobre los temas, aspiraciones e indicadores diseñados por el PAC. El trabajo se realizó en dos comisiones: una de ellas integrada por miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes, directivos de instituciones educativas y formadores de valores en general) quienes hicieron sus aportes específicos y la otra, conformada por funcionarios, concejales, representantes de organizaciones de la comunidad y vecinos en general.

El Foro Cívico acordó reunirse de manera frecuente y eligió como coordinadores, mediante la postulación espontánea de candidatos, a los vecinos Belén Blanco y Víctor Preisz por la comisión gobierno y sociedad civil, a los que se suma el Sr. Carlos Rubín como integrante del gobierno local que estará a cargo de todas las cuestiones logísticas en las que el Foro necesite el apoyo del municipio. Por su parte, se designaron coordinadores de la comisión educación, al Sr. Miguel Ángel Balceda, a la Sra. María Isabel Nosmor y a la Sra. María Elena Ferreyra. A continuación, se presenta la agenda de preocupaciones que formulara el Foro de Curuzú Cuatiá en relación a los cuatro temas que propone evaluar el PAC.

## Preocupaciones del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá

### Cultura cívica

**Comisión Gobierno y Sociedad Civil**

- Falta de Valores en la sociedad.
- Desprestigio de la Política.
- Falta de información (exclusión).
- Falta de cumplimiento de las normas por parte de todos.
- Marcado individualismo, desinterés por el bien común.
- Desconocimiento de la finalidad de las normas.

**Comisión Educación**

- Ignorancia absoluta sobre los deberes ciudadanos y su ejercicio.
- Ignorancia sobre los derechos ciudadanos y su ejercicio.
- Falta de Cultura Cívica por parte de la ciudadanía.
- Falta de aprendizaje de normas de urbanidad para la convivencia.

### Participación ciudadana

**Comisión Gobierno y Sociedad Civil**

- Escasa participación del ciudadano.
- Irresponsable manejo de información por parte de los medios de comunicación.
- Inexistencia actual de Centros de Estudiantes.
- Falta de solidaridad.
- Falta de educación.

**Comisión Educación**

- Falta de exigencia para adecuar las políticas educativas a la realidad (de parte de padres, docentes y alumnos).
- Falta de participación ciudadana y de espacios para participar (brecha entre las políticas educativas y la realidad).
- Falta de participación de los padres en la comunidad educativa.

### Trato al ciudadano

**Comisión Gobierno y Sociedad Civil**

- Discriminación de todos a todos.
- Deficiencia en la atención de la salud (Hospital Civil).
- Falta de respeto al tiempo del ciudadano.

**Comisión Educación**

- Falta de humildad para transmitir los saberes.
- Falta de inserción de muchos alumnos.
- Discriminación al repetidor.
- Cambio de la actitud del docente.
- Atropello de la dignidad (entre padres, docentes y alumnos).
- Falta de formación de los docentes.

## Rendición de cuentas

**Comisión Gobierno y Sociedad Civil**

- Falta de interés en la cosa pública por parte de los ciudadanos.
- Falta de identificación de prioridades/ presupuesto participativo.
- Falta de precisión en los compromisos políticos.
- Desinterés por parte de los ciudadanos.

**Comisión Educación**

- Falta hacer cumplir las normas por parte del gobierno.

El Foro Cívico de Curuzú Cuatiá prestó su acuerdo respecto de la tabla de aspiraciones e indicadores propuesta por la Unidad Ejecutora del PAC para ser utilizada como parámetro para la evaluación:

| Cultura cívica democrática | Indicadores |
|---|---|
| **ASPIRACIÓN Nº 1**<br>Que los ciudadanos del Municipio se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo. | 1.1 Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del municipio.<br>1.2 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.<br>1.3 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.<br>1.4 Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.<br>1.5 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.<br>1.6 Nivel de participación de la ciudadanía del municipio en las elecciones.<br>1.7 Percepción de la ciudadanía acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos. |

*Continúa en página siguiente*

*Viene de página anterior*

| Cultura cívica democrática | Indicadores |
|---|---|
| **ASPIRACIÓN Nº 2**<br>Que los ciudadanos del Municipio tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. | 2.1 Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.<br>2.2 Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones. |
| **Participación ciudadana en las políticas públicas** | **Indicadores** |
| **ASPIRACIÓN Nº 3**<br>Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos. | 3.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).<br>3.2 Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.<br>3.3 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.<br>3.4 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el municipio. |
| **ASPIRACIÓN Nº 4**<br>Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio. | 4.1 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.<br>4.2 Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.<br>4.3 Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen, en la gestión de gobierno, las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.<br>4.4 Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.<br>4.5 Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite. |
| **Trato al ciudadano** | **Indicadores** |
| **ASPIRACIÓN Nº 5**<br>Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía. | 5.1 Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con instituciones públicas municipales.<br>5.2 Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.<br>5.3 Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales. |

*Continúa en página siguiente*

*Viene de página anterior*

| Trato al ciudadano | Indicadores |
|---|---|
| **ASPIRACIÓN Nº 6**<br>Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño. | 6.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.<br>6.2 Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.<br>6.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal. |
| **Rendición de cuentas** | **Indicadores** |
| **ASPIRACIÓN Nº 7**<br>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato. | 7.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones públicas municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.<br>7.2 Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante)<br>7.3 Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.<br>7.4 Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.<br>7.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales. |
| **ASPIRACIÓN Nº 8**<br>Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión. | 8.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlas.<br>8.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio, y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.<br>8.3 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.<br>8.4 Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.<br>8.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas en las instituciones públicas municipales. |

*Continúa en página siguiente*

*Viene de página anterior*

| Rendición de cuentas | Indicadores |
|---|---|
| **ASPIRACIÓN Nº 9**<br>Que la ciudadanía exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios. | 9.1 Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.<br>9.2 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.<br>9.3 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.<br>9.4 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos. |

PRIMERA PARTE

# Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá

La concertación de reglas para dialogar y la enumeración de preocupaciones compartidas sobre las prácticas democráticas, son dos productos iniciales y originales del Foro Cívico. Las primeras, porque constituyen la arquitectura que sostiene la convivencia, aún en el disenso; y las segundas –las preocupaciones- porque configuran un primer diagnóstico de las prácticas democráticas que requieren ser fortalecidas y sobre las cuales el Foro Cívico podrá incidir mediante proyectos y actividades propias. A partir de estos acuerdos, el **Foro Cívico de Curuzú Cuatiá**, elaboró un plan de actividades:

1. Reuniones quincenales para profundizar el análisis de los temas de la Auditoría Ciudadana, difundiéndolos al interior de las organizaciones y contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos que en ellas se ejercitan y para promover la participación plural y abierta de organizaciones, ciudadanos y funcionarios del gobierno.
   Cada encuentro motiva una convocatoria a la comunidad para participar en el Foro y en el desarrollo de los proyectos.
2. Durante los meses de agosto y septiembre de 2006 se realizaron actividades destinadas a conformar el grupo **Foro Juvenil de Auditoría Ciudadana**, el cual tiene como objetivos:

- Fomentar y facilitar la participación de los jóvenes
- Incrementar su visibilidad en el espacio social
- Potenciar su compromiso con la comunidad y con la escuela
- Crear espacios de reflexión

Para cumplir con estos objetivos, se llevaron a cabo diversas actividades acompañadas por el sector juventud del Área de Coordinación de Políticas Sociales de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá:

El día 16 de agosto se invitó al Dr. Horacio Julio Rodríguez a que disertara sobre responsabilidades cívicas y sociales, valores y anti valores (individualismo y falta de respeto entre distintos sectores sociales). Asistieron jóvenes de distintos establecimientos educativos locales: Escuela Barnidio Sorribes, Colegio Gral. Manuel Belgrano, Escuela Nocturna Nicolás Papaleo, entre otros.

El día 23 de Agosto se reunieron para organizar un festejo del Día del la Primavera y del Estudiante. Las propuestas que surgieron fueron de diversa índole: deportivas, culturales, cívicas (participación ciudadana), educativas y de recreación. Se resolvió llevar a cabo una Jornada de Actividades para jóvenes que estén tanto dentro como fuera del sistema educativo, con las siguientes mesas:

- **Mesa de Cultura**: Organizó un concurso de poesía, dibujo, baile, chistes, bandas musicales, reflexiones, entre otros) con el apoyo y colaboración del Área Municipal de Cultura.
- **Mesa del Deporte**: Determinó pautas para un campeonato de fútbol, vóleibol y atletismo, con el apoyo y colaboración de la Subdirección de Deporte de la Municipalidad.
- **Mesa de Publicidad**: Preparó las invitaciones para la Jornada del 21 de septiembre, y contó con el apoyo del Área de Prensa y Difusión de la Municipalidad.

La Jornada se realizó el día 21 de septiembre de 2006 desde las 10 hs. hasta las 19 hrs. en el Predio Martín Fierro, contando además con la participación de grupos musicales y la colaboración de la Mutual de Ganadería y Agricultura.

3. El día 18 de octubre, el Foro Juvenil se reunió con el resto de los integrantes del Foro Cívico Local de Curuzú Cuatiá. En ese marco la ONG "La Choza" mencionó la existencia de un Plan Estratégico de Participación y la Dra. Blanco, coordinadora del Foro Cívico, ofreció brindar charlas sobre estos temas.

### Los Proyectos

El Programa Auditoría Ciudadana desarrolló un Taller de Formulación de Proyectos para facilitar al Foro Cívico la organización de las iniciativas que venían alentando y la concertación de compromisos recíprocos entre sus integrantes.

En este marco, el 28 de junio de 2007 tuvo lugar un Taller intensivo del que se obtuvieron 7 proyectos orientados a objetivos específicos:

1. **"Defensor del Pueblo"**: el objetivo de este proyecto apunta a crear una institución independiente, autárquica para la defensa de los derechos de los ciudadanos que beneficiará a la comunidad curuzucuatense. Además de difundir el Proyecto, busca crear, si fuese necesario, el marco legal pertinente.
2. **"Por una sana calidad de vida":** el presente proyecto busca prevenir enfermedades y adicciones, específicamente en adolescentes, con el compromiso de los padres.
3. **"Ñandé Gente - Curuzú con identidad":** tiene como objetivo crear un registro de la historia popular de Curuzú Cuatiá en el marco del Bicentenario de la ciudad para generar un interés ciudadano en la participación.
4. **"Polideportivo Malvinas Argentinas":** la idea directriz del proyecto se propone generar un espacio para la recreación y la educación integral de los jóvenes.
5. **"Un Curuzú mejor – Gracias a los Curuzucuateños":** el propósito de este proyecto es promover el compromiso de la Municipalidad y los curuzucuateños con el cuidado de la ciudad, en el marco del Bicentenario de Curuzú Cuatiá, concientizando a los vecinos, funcionarios y empleados municipales acerca de la limpieza y la importancia de los servicios públicos.
6. **"Familia somos todos...":** la intensión del proyecto es recuperar los valores familiares en forma integral para brindar contención y generar responsabilidad.
7. **"Agua Solar":** el proyecto tiene como objetivo aprovechar la energía solar para calentar agua, mediante un desarrollo tecnológico de intercambio de calor.

### Aportes del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá al Debate Educativo

El debate sobre la futura Ley Nacional de Educación, impulsado por las autoridades educativas nacionales, fue entendido por el PAC como un ejercicio de participación que reclama el aporte activo de quienes nos comprometemos con nuestra democracia. En este marco todos los Foros Cívicos del PAC fueron invitados a elaborar sus iniciativas durante el mes de Junio de 2006, para contribuir al Documento Base[37] para el Debate, con particular atención hacia los temas "Educar para consolidar la identidad nacional" y "Educar para la democracia".

La convicción de que el diálogo sobre el futuro de la educación significa discutir el modelo de país para las próximas décadas, reveló la necesidad de convocar a los Foros a sumarse al debate.

El Foro Cívico de Curuzú Cuatiá asumió un compromiso inmediato que se materializó en un documento que, en carácter de aporte institucional, está accesible para la consideración de la comunidad toda.[38]

[37] Fuente: Ministerio de Cultura de la Nación, Debate Nacional por la nueva ley de Educación www.me.gov.ar/prensa/gacetilla/docs/ley_nacional.pdf Consultado en Agosto 2007.

[38] Fuente: Ministerio de Cultura de la Nación, Debate Nacional por la nueva ley de Educación http://debate-educacion.educ.ar/ley/aporte-institucional/ Consultado en Agosto 2007.

El Foro Cívico constituye una inmejorable oportunidad para la educación ciudadana de la comunidad de Curuzú Cuatiá. A las opiniones y percepciones de los alumnos y docentes, debemos sumar las del propio Foro Cívico que, entre otras preocupaciones iniciales, constata específicamente la inexistencia en la actualidad de Centros de Estudiantes y de educación en estos temas. Considera que existe una brecha entre la realidad y las políticas educativas generada por la falta de participación ciudadana (padres, docentes y alumnos) y de espacios donde participar para exigir una adecuación. En el ámbito del Foro, denuncian una falta de humildad para transmitir los saberes y poca inserción de muchos alumnos, la existencia de discriminación (caso de repetidores), la preocupación por el cambio de actitud del docente (vocación), el atropello a la dignidad entre todos los actores de la educación (padres, docentes y alumnos) y la falta de formación de los docentes.

**Aportes al debate educativo Ley Federal de Educacion**
**Curuzú Cuatiá (Corrientes)**

El Foro Cívico de Curuzú Cuatiá está integrado por representantes del Gobierno Municipal, Docentes, Instituciones Sociales de diversa índole, Comisiones Vecinales, Medios de Prensa y Consejo Consultivo. Se constituyó como un espacio participativo para el análisis de las prácticas democráticas en la ciudad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes y, en el marco del Programa Nacional Auditoría Ciudadana, dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Nación, decidió realizar entre sus participantes un Debate sobre la nueva Ley Nacional de Educación desde el punto de vista comunitario.

En todos los debates, se puso énfasis en la necesidad de garantizar la igualdad de posibilidades más allá de las diferencias socioeconómicas, regionales o físicas, debiendo el Estado Nacional ser el garante de una educación pública de calidad, protegiendo el carácter público del conocimiento, para afrontar los desafíos del siglo XXI con un modelo de nación equitativo e inclusivo.

Luego de un rico intercambio de opiniones, se acordaron los siguientes puntos como fundamentales para que el Sistema Educativo Argentino mejore y cumpla con los objetivos esenciales de formar ciudadanos para una Patria grande y justa como la soñaron nuestros próceres.

- Enseñanza equitativa, igualitaria, personalizada, creativa, razonada, inclusiva.
- Carrera docente con vocación, capacitación accesible y continua, con amor y sueldos dignos.
- Educación con valores, civismo, moral y ética.
- Contenidos curriculares de origen local y regional.
- Participación familiar y de ONGs.
- Sistema Educativo orientado al trabajo.
- Equipos multidisciplinarios en apoyo educativo.
- Mayor presupuesto educativo.
- Obligatoriedad educacional inicial (4 y 5 años) y secundaria.
- Atención zonas rurales, sistema de alternancia.
- Educación especial de discapacitados.
- Articulación de distintos niveles educativos, inclusive de los que son no formales, con aspectos de formación artística y cultural.
- Aprovechar nuevas tecnologías sin deshumanización.

PRIMERA PARTE

# Métodos de recolección de la información

Para realizar la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Curuzú Cuatiá se recolectó información a través de las siguientes técnicas o métodos:

- **Grupos focales**
- **Encuesta domiciliaria**
- **Entrevistas a referentes de la comunidad**
- **Cuestionarios a docentes y alumnos**
- **Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio**

## Grupos focales

El grupo focal es un recurso cualitativo –complementario o no a una encuesta- que permite organizar encuentros con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste-, a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

### Ficha técnica de los Grupos focales en Curuzú Cuatiá

La investigación consistió en la realización de cuatro grupos focales segmentados de acuerdo a dos variables: nivel socioeconómico y edad. Se realizaron dos grupos de nivel socioeconómico bajo y medio bajo (uno de participantes de 18 a 35 años y otro de participantes de más de 35 años) y dos grupos de nivel socioeconómico alto y medio alto (uno de participantes de 18 a 35 años y otro de participantes de más de 35 años). Se buscó garantizar una participación igualitaria de mujeres y varones en cada uno de los grupos y se procuró que las edades de los participantes estén balanceadas dentro de cada rango etáreo.

Las sesiones se realizaron los días 15 y 16 de junio del 2007 en el Club Social, salón escogido por ser un lugar accesible a todos, respetado por su imparcialidad ya que no pertenece ni representa a ningún interés sectorial específico provincial, municipal o partidario que generase la incomodidad de los presentes.

Algunos grupos debieron replicarse por el alto ausentismo de los convocados. Las fechas anexadas al cronograma original fueron: 29 de junio y 27 de julio de 2007. Los grupos completados en esta última fecha se desarrollaron en el salón del Hotel Turismo.

Todos los grupos focales fueron filmados en VHS y grabados en audio. El tiempo promedio de duración de los grupos fue de 120 minutos.

En los diferentes lugares designados para el reclutamiento, los reclutadores seleccionaron los participantes en base a un rastreo domiciliario donde se aplicaron formularios filtro. Posteriormente, se utilizaron recordatorios y, en algunos casos aislados, se debió concurrir al domicilio o llamar por teléfono.

*FUENTE*: CINEA, Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Estudio Cualitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Curuzú Cuatiá, 2007.

## Encuesta domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento cuantitativo de relevamiento de datos. Consiste en la aplicación de un cuestionario pre-establecido con preguntas abiertas y cerradas a una muestra representativa de hogares. En este caso, las entrevistas se realizaron "cara a cara" en domicilios particulares.

### Ficha técnica de la Encuesta realizada en Curuzú Cuatiá

**Universo**: Población mayor de 18 años residentes en Curuzú Cuatiá
**Cantidad de encuestas realizadas**: 407 casos. Se utilizó un cuestionario semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.
**Diseño de la muestra**: Probabilístico, estratificado y multietápico con selección final del entrevistado por cuotas de edad y sexo.
**Fecha de comienzo del trabajo de campo**: 28 de mayo de 2007
**Fecha de finalización del trabajo de campo**: 13 de junio de 2007

*FUENTE*: CINEA, Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Estudio Cuantitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Curuzú Cuatiá, 2007.

## Entrevistas a referentes de la comunidad[39]

La *entrevista a referentes de la comunidad* es otro instrumento cualitativo de relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales que, por su historia de vida en el Municipio y su trayectoria, puedan aportar información valiosa para la elaboración de este Informe. En Curuzú Cuatiá, se realizaron consultas a personalidades (por medio de entrevistas) con el fin de identificar datos, anécdotas y momentos que realzan la historia local.

En este sentido, se identificaron cuatro personas que, debido a su profesión actual o pasada, su conocimiento sobre la sociedad curuzucuateña o su historia familiar, enriquecen este informe. Ellos fueron:

- **René Borderés**
- **Gabriel Domínguez**
- **Roberto Martínez Grossi**
- **Horacio Julio Rodríguez**

### Dr. René Borderés

Bioquímico. Fue dos veces Intendente de Curuzú Cuatiá. Nació hace 88 años en esta Ciudad, *"Y yo estoy acá antes de nacer, porque mis padres vivían acá... familia de inmigrantes, una rama francesa y otra italiana, Borderés y Rivara..."* De manera temprana partió de Curuzú Cuatiá para realizar sus estudios, *"yo salí de casa a los 14 años porque aquí no había Colegio Nacional, entonces fui a hacer el colegio a Corrientes y desde entonces no volví hasta que me recibí, porque en esa época nos íbamos y no volvíamos más hasta las vacaciones... Después fui a estudiar a Córdoba, estudié química, y me instalé acá de vuelta... vine acá a trabajar..."* Actualmente, sigue ejerciendo su profesión... *"yo trabajo un rato, trabajo toda la mañana y a la tarde cuando hace falta, ya no tengo obligación"*. También es conocido como escritor por los curuzucuateños pero aclara al respecto, *"Yo soy bioquímico, no soy escritor... soy un bioquímico y me gusta escribir... también fui actor de teatro acá y en Buenos. Aires. Por eso a veces me dicen escritor..."* Se desempeñó en varias funciones gubernamentales, *"Mire, yo he hecho un poco de todo, menos robar, todo lo lícito... de deporte y de política, he sido un buen tenista… fui político por casualidad, desde que llegué a los 24 años, entré al Rotary Club de acá, fui presidente del Rotary y entonces tenía muchos conocidos y cuando fue gobernador un amigo mío, me pidió que lo acompañara… Después vino la elección,*

*Continúa en página siguiente*

[39] Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.

*Viene de página anterior*

*y se ve que no había hecho las cosas tan mal porqué me eligieron y volví a ser Intendente otra vez... y así fue, estuve 10 años de Intendente... Después estuve dos años en educación..."* Fundador de la Asociación Nacional y Artística Curuzú Cuatiá, *"La ANYACC es única en el litoral. Tiene la colección de pintura más importante de la Provincia. Tiene 64 años, durante los cuales han pasado los artistas más importantes del país.... pianistas, conjuntos de cámara, personas conferencistas, escritores.... se mantiene gestionando con unos y con otros... yo no he hecho nada anormal, mi vida ha sido de trabajo...."*

## Gabriel (Lalo) Domínguez

Filósofo, miembro de la Pastoral Social Católica, relata las características de la mixtura de razas propia de la cultura curuzucuateña *"… yo soy expresión de esa mezcla: mi abuelo materno era vasco -Aguirre- casado con una indígena -Monzón- y de parte de mi papá, mi abuelo era un criollo y mi abuela era de Castilla… fue una estrategia de los guaraníes mezclarse."* Describe su llegada a Curuzú Cuatiá desde Monte Caseros. *"Vivo en el Barrio Norte de Curuzú Cuatiá… soy un hombre nacido y matrizado mentalmente al área rural… pienso con mentalidad de gente de campo… Después me hice pueblero a la fuerza..."* Además, menciona su inclinación por el trabajo social a partir de su historia y preparación académica, *"… tuve una familia donde no se podía estudiar, yo tuve la suerte de hacer el secundario en un Internado de alemanes y después soy un producto de la Iglesia Católica"*. En los 60', un obispo lo convocó, *"…y me dijo: 'Mire, los obispos no tenemos por qué saber de todo. Yo necesito colaboradores. Vos podés ser uno.' Yo tenía condiciones porque trabajé desde los 8 años ganándome la vida, haciendo trabajo asalariado y sobre todo artesanal con la madera… y así tuve una preparación en autoabastecernos por la tecnología alemana, después a los 20 y pico estudié en Buenos Aires disciplinas Sociales en la Universidad Católica; y Ciencias Sociales y Políticas en El Salvador… y entonces volví y dije: 'Acá estoy, vengo a servir a la gente, para eso me fui a preparar'… Así llego a Curuzú, a fines del '68, y antes de instalarme acá viví primero dos años en cada barrio para conocer mejor… era soltero, eso facilitaba la cosa… Curuzú es un lugar estratégico… estamos a 100 kilómetros de Mercedes; a 100 kilómetros de Pedro Gorría; a 100 kilómetros de Sauce; a 100 kilómetros de Paso de los Libres y a 100 kilómetros de Monte Caseros. Y por eso caigo yo acá, para hacer trabajo social… Siempre estoy vinculado con cualquier Intendente y también dedicado al trabajo de la Iglesia… a nivel barrial es muy difícil separar el trabajo religioso de lo social y político… esa es mi salsa: el trabajo manual y la convivencia con la gente… Yo estuve con un equipo de Pastoral Social, que es el equipo que tienen los obispos que los asesoran, yo era el único laico del noreste que colaboraba con una docena de laicos de toda la Argentina…"*

## Dr. Roberto Luis Martínez Grossi

Médico y escritor, descendiente de españoles. *"Pertenezco a una antigua familia oriunda de Corrientes... mis cáscaroabuelos, o sea 7 generaciones por arriba, habían venido de España"*. Nació en Curuzú Cuatiá, donde transcurrió su infancia y adolescencia y nos cuenta sobre la influencia guaraní en sus costumbres *"Yo soy nacido acá y malcriado acá. Cuando era chico, y tengo 77 años, me crié escuchando hablar en guaraní a mi madre, a la empleada doméstica que trabajaba en casa, a la gente que venía... el lechero, el carnicero, el panadero, el carrero que traía la leña para cocinar... había que entenderlos... No sé hablar pero entiendo muchísimo"… "Me recibí de médico estudiando en la Universidad de Córdoba."*
Escritor reconocido en la comunidad por sus conocimientos de la historia local, comenta: *"En mi primer libro, hago una descripción de la vida hogareña, diaria, de estas poblaciones de Corrientes... describo los juegos infantiles de aquella época; la payana –un juego con piedritas-, nosotros le decíamos capichuá... el tejo, lo jugábamos con la caja de fósforos vacía, la abríamos y le hacíamos dos figuritas y se ponían debajo de una piedrita y le tirábamos con un pedazo de baldosa o algo plano, para sacarle la piedra que estaba arriba de la figurita..."*

**Dr. Horacio Julio Rodríguez**

Abogado – escritor de 78 años de edad, *"... y en Curuzú Cuatiá llevo 54 años. Vine desde Venado Tuerto, soy curuzucuateño por adopción. Me casé y formé mi familia acá, me quedé acá por la gente... Una manera de vivir, una generosidad, una amplitud, una seguridad, una preocupación por la cosa pública, un nivel cultural… Yo conocía la Asociación Cultural y Artística Curuzucuatense y me puse a trabajar con eso... Me quedé acá porque había el recíproco respeto."* Sobre su participación y aportes a la comunidad cuenta: *"Soy abogado, fui profesor en el Colegio Nacional General Manuel Belgrano, dos veces me echaron: una en el ´54 y otra en el ´80, en ambas oportunidades por las mismas razones: enseñar la libertad... Me reincorporaron en ambos caso y terminé así mi función docente que ejercí durante 35 años, más o menos..."* Hoy ejerce como docente adhonorem de la Escuela de Policía.
Fue presidente del Colegio de Abogados de Curuzú Cuatiá y delegado en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, como Prosecretario de la Mesa Directiva. Cuando se constituyó el Colegio Público de Abogados de la provincia de Corrientes fue el primer presidente de su Tribunal de Disciplina. Además, incursionó en la Política, *"... fui concejal en Curuzú, yo estaba un día en mi casa, vino alguien del Partido Liberal y me dijo: '¿Querés venir a integrar la lista como Concejal extra partidario?' Yo fui. Me vinculé con el Comité Liberal, me afilié... y a mí se debe la adopción de la bandera que creó Belgrano, como enseña de Curuzú Cuatiá. Fui constituyente provincial en el ´93 y uno de los redactores de la Carta Orgánica de la Municipalidad cuando la Constitución le dio autonomía."* Aún colabora activamente con la vida de la comunidad *"… después me jubilé y estoy siempre preocupado, participando en diversas instituciones, siempre en bien de la ciudad..."* Como escritor presentó "Tallarines con salsa", pequeñas historias de Curuzú Cuatiá. Contribuyó al establecimiento de la Universidad en Curuzú Cuatiá... *"anduve con eso junto con mucha, mucha gente... con una Carrera, Administración de Empresas Agropecuarias."*

## Cuestionarios a docentes y alumnos

El Programa Auditoría Ciudadana centra su interés en la realidad educativa local, puesto que promueve, mediante instrumentos y actividades específicas, la participación activa en los Foros Cívicos de los miembros de la comunidad educativa de los municipios. En este sentido, docentes, alumnos, padres y formadores de valores en general, asumen un rol protagónico para el PAC.

Esto es así, en tanto toda construcción de ciudadanía demanda aprendizajes tempranos en materia de prácticas de convivencia social, conocimiento de deberes y derechos, apego a las normas, comportamientos solidarios, compromisos con el colectivo social, cuidado y conservación del patrimonio público, constitución de identidades y respeto a la diversidad cultural y social. En este marco, durante los encuentros que el Foro Cívico de Curuzú Cuatiá lleva a cabo, el PAC aplica cuestionarios auto administrados a docentes y alumnos, para que los propios protagonistas de la educación local tengan oportunidad de formular un diagnóstico preliminar del estado de las prácticas democráticas en sus instituciones a los efectos de poder generar estrategias educativas innovadoras en beneficio del conjunto social.

El PAC entregó cuestionarios auto administrados a docentes y alumnos, para que los propios protagonistas de la educación local tengan oportunidad de formular un diagnóstico preliminar del estado de las prácticas democráticas en sus instituciones, a los efectos de poder generar estrategias educativas innovadoras en beneficio del conjunto social.

Con relación a los alumnos, el propósito es conocer su percepción acerca de los propios derechos y deberes, sus fuentes de aprendizaje e información, la frecuencia y fuentes con las que se informan sobre su barrio y su ciudad, el conocimiento que tienen de las competencias de los diferentes niveles de gobierno, de la existencia de trato discriminatorio, de la participación en grupos e instituciones y el apego a la democracia. En Curuzú Cuatiá, a través de la colaboración de directivos, docentes, alumnos secundarios y universitarios y otros participantes del Foro Cívico, **98 alumnos** completaron la encuesta exploratoria auto administrada.

En sus respuestas, los estudiantes reconocen, casi en la misma medida, tanto sus derechos como sus obligaciones como estudiantes, más del 30% rara vez busca información sobre su barrio y/ o ciudad y menos del 30% lo hace diariamente; más de la mitad tiene conocimientos bastante precisos acerca del grado de responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno en materia de Políticas Públicas. Más del 60% de los alumnos encuestados no perciben discriminación en el trato por ninguna de las razones puestas bajo análisis (religión, color de piel, nivel educativo, situación económica, otras).[39]

[40] En materia de discriminación, el Decreto 1086/ 2005 del Poder Ejecutivo Nacional aprueba el documento titulado "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación, cuya autoridad de aplicación es el INADI. Boletín Oficial N° 30.747. Primera Sección, 27/9/2005.

La participación de los alumnos en instituciones no supera el 30% de los casos analizados, encabezando este ítem la participación en clubes, organizaciones de jóvenes y de ayuda voluntaria y, en menor medida, en organizaciones religiosas, centros de estudiantes y cooperativas. En relación a quienes no tienen actividades de participación comunitaria, en su mayoría argumentan preferir dedicar el tiempo libre a su familia y amigos y que no cuentan con información sobre organizaciones en las que puedan participar.

Casi el 25% de los alumnos prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno. Un porcentaje similar manifiesta que, a veces, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno que fue votado por el pueblo. La escuela y la familia, en ese orden, son reconocidas como instituciones que proporcionan el mayor caudal de enseñanzas sobre valores (importancia de la democracia, de los derechos y obligaciones de los ciudadanos y del cuidado de lo que es de uso público). El orden se invierte cuando deben identificar instituciones que no discriminan. Los medios de difusión pública son, para los alumnos, quienes les brindan mayor información sobre los partidos políticos.

## ¿Cómo podemos –los jóvenes y estudiantes– contribuir a mejorar la educación?

### Algunos aportes textuales de alumnos de Curuzú Cuatiá

- Una persona adquiere derechos y contrae obligaciones, esto se debe respetar en cualquier ámbito que sea.
- Menos violencia, explotación infantil, discriminación y que exista una buena educación para todos.
- Más seguridad en la ciudad y menos discriminación.
- Gracias a ustedes por dedicarnos su tiempo y acordarse de los estudiantes, que es lo que nos está faltando.
- Que haya lugares de rehabilitación para los chicos que andan en la calle, en drogas, prostitución, robos, alcoholismo.
- Seguridad en el colegio y sus alrededores.
- Quisiera que se haga algo para que podamos participar en actos y en otras actividades. Y que haya también un comité estudiantil.
- Me encantaría participar en un grupo juvenil que pueda ayudar, escuchar y brindar prevención a los jóvenes de hoy. De esta forma, muchos jóvenes participarían y se expresarían.
- Mayor participación y capacitación a jóvenes.

Analizar las percepciones y opiniones proporcionadas por los alumnos permite identificar nuevas oportunidades de incidencia que será oportuno tener en cuenta a la hora de diseñar proyectos y estrategias educativas destinadas a fortalecer los atributos de ciudadanía y a consolidar una mejor cultura cívica.

En el caso de maestros y profesores, el cuestionario aporta la percepción de **12 docentes** acerca de la presencia en los contenidos educativos de los temas que evalúa el PAC. También, las percepciones sobre el grado en que los adultos de las instituciones educativas ejercitan prácticas democráticas, el interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes ciudadanos e ideas acerca de cómo podría mejorarse la educación en relación a estos temas.

Los aportes de los docentes parecen señalar la necesidad de incrementar el acercamiento de la escuela a las instituciones complementarias en la atención de las necesidades bio-psico-sociales de niños y adolescentes, idear estrategias acordes y motivadoras para los alumnos, incluir mayor cantidad de temas relacionados a las prácticas democráticas, incentivar un mayor perfeccionamiento docente en estos temas, formar y fomentar espacios sostenidos de participación e incremento de la capacidad de diálogo.

Aún cuando se trata de un estudio de carácter exploratorio, proporciona un primer diagnóstico valioso para establecer puntos de partida para el diseño de estrategias que fortalezcan el rol de la institución educativa en la generación de impactos con relación a estos temas. Si bien está sujeto a actualización y profundización por parte del Foro Cívico, los datos ofrecen pistas desafiantes para encarar iniciativas transformadoras.

## ¿Cómo mejorar la educación en estos temas?

### Algunas respuestas textuales aportadas por directivos y docentes de escuelas de Curuzú Cuatiá

- El gobierno participando activamente con el municipio y yo, como docente, contando mis experiencias.
- Generando confianza y el compromiso de cada institución.
- Toda educación comienza en la familia, donde se hallan los valores perdurables y continúa en la escuela y el municipio.
- La comunidad en su conjunto.
- Debería comenzar en la escuela y seguir en la práctica cotidiana.
- Establecer reglas y exigir más.
- A través de charlas informativas, talleres para alumnos donde ellos mismos difundan los resultados.
- Darle más difusión a estos temas, hacer conocer derechos y deberes.
- Mejorarían con la concientización desde los hogares y complementada en la escuela. También los diseños curriculares pueden abarcar con mayor amplitud estos temas.
- Esta auditoría me enriquece como docente ya que soy una luchadora por los deberes y derechos de los chicos.
- Incluir el requisito de vivir la democracia en cada proyecto educativo y en cada proyecto específico.
- La situación en la escuela es un reflejo de lo que sucede en la ciudad.
- Hay que darle participación a los niños.
- Fortalecer la comunicación entre padres, alumnos y docentes.

## Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información de todos los "indicadores de comprobación", es decir, a la información y a los datos que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida en los indicadores, se realizó consultando el sitio de Internet oficial. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que se evalúan en la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y a consultar los archivos del Municipio.

SEGUNDA PARTE

# Evaluación de la calidad de las prácticas democráticas de Curuzú Cuatiá

- Cultura cívica democrática
- Participación ciudadana en las políticas públicas
- Trato al ciudadano
- Rendición de cuentas

SEGUNDA PARTE

# Cultura cívica democrática

La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley[1].

Analizar el nivel de apoyo que prestan los integrantes de una sociedad a la democracia es una tarea fundamental para conocer la sustentabilidad de esa democracia. En consecuencia, el Programa Auditoría Ciudadana comienza por indagar la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar examina cuánto conocen y cómo ejercen los ciudadanos sus derechos y deberes y en tercera instancia, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el **nivel de apoyo social que tiene el régimen democrático** y averiguar la opinión que tiene la comunidad acerca del papel que desempeñan los ciudadanos y sus representantes y acerca de la interrelación que se establece entre ambos.

El segundo objetivo es indagar los **valores democráticos** que reconocen igualdad de derechos, libertades y obligaciones para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social. Vivir en democracia supone tener **derechos** y **deberes** cívicos. Unos y otros tienen la misma jerarquía y el ejercicio de los primeros conlleva la práctica de los segundos.

Identificamos tres categorías de **derechos**[2]:

- Los *derechos civiles* incluyen las libertades individuales de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otras.
- Los *derechos políticos* habilitan a los ciudadanos a participar libremente en la elección de autoridades, ser elegidos e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

Los **deberes cívicos** comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas, fundamentalmente las referidas al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo consiste en explorar **el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia y como herramienta indispensable para la formación de una ciudadanía libre y responsable**. Una tarea esencial de la educación es trasmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia y las habilidades y destrezas que

[1] O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72,73
[2] Marshall, T.H. y Bottomore, T.1992.Citizenship and Social Class, Pluto Press, London, pp. 8.

estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. A través de la educación la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores como el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la valoración de la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, fundan y garantizan una mejor democracia.

*¿Cómo piensan los diamantinos a la democracia?*

*¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?*

*¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?*

*¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?*

*¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?*

*Aspiración:*

*Que los ciudadanos de Curuzú Cuatiá se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.*

## Indicador 1.1

**Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Este indicador permite verificar cómo conciben los curuzucuateños el concepto de democracia en la vida cotidiana. Para ello, se indagó el sentido de la democracia (el significado que la ciudadanía le atribuye) y se evaluó el grado de apoyo que la sociedad le brinda a este sistema de gobierno y estilo de vida.

Consultados acerca del significado que la ciudadanía atribuye a la democracia, los curuzucuateños la asocian con la libertad. Es decir que, en primer lugar, el 42% de los ciudadanos relaciona la democracia con distintas variantes del concepto: libertad en general (22%) y libertad de expresión (20%). Después aparecen otras asociaciones con la democracia: los derechos en general (8%), la fraternidad (5%) y la democracia como forma de gobierno (4%). Por otro lado, el 4% de los entrevistados atribuye a la democracia connotaciones negativas como ineficiencia, inacción, corrupción y libertinaje.

Un hecho que llama la atención es que el 50% de los encuestados, al momento de formularse la consulta, no sabe/ no contesta.

A su vez, el 58% de los curuzucuateños sostiene que para que haya democracia, no basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas y afirma que el bienestar económico y social de la población es una precondición de la democracia.

### *GRUPOS FOCALES*

Cabe resaltar que, al momento de definir el concepto democracia, las menciones más recurrentes se concentran en aquello que reclaman y/o en los aspectos que consideran que se encuentran más vulnerados en este municipio.
Coordinador del grupo: si yo les digo la palabra democracia, ¿en qué piensan?

- *"Participar todos… en una decisión, por ejemplo, en una idea."* (Mujer NES alto / medio alto, menor de 35 años)
- *"Ser libre de expresarme, libre de actuar sin perjudicar al otro, es la libertad bien entendida."* (Varón NES alto / medio alto, mayor de 36 años)

*Continúa en página siguiente*

*Viene de página anterior*

- *"Libertad."* (Mujer NES alto /medio alto, menor de 35 años)
- *"Libertad de expresión por ejemplo."* (Varón NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"Bueno, justamente la democracia que permite que en los barrios se escuche música fuerte, porque por ahí en otra época te cortaban...a las 10 de la noche, te la cortaban…"* (Varón NES alto / medio alto, mayor de 36 años)

También, en algunos casos, la democracia resulta ineficiente para cubrir las necesidades básicas de la población y los ciudadanos la responsabilizan de haber favorecido la pérdida de valores ordenadores de la vida en sociedad tales como: el respeto a la autoridad, el respeto en general, la honestidad, el trabajo, etc. Es decir que la democracia queda asociada a la falta de límites, de respeto y a un desigual acceso a los derechos y a los recursos disponibles.

- *"La igualdad no está."* (Mujer NES alto /medio alto, menor de 35 años)

**Pregunta: Hablemos ahora de la democracia. Si tuviera que resumir el significado de la democracia en una palabra... ¿cuáles serían las 3 primeras palabras que se le ocurrirían? Respuesta múltiple**

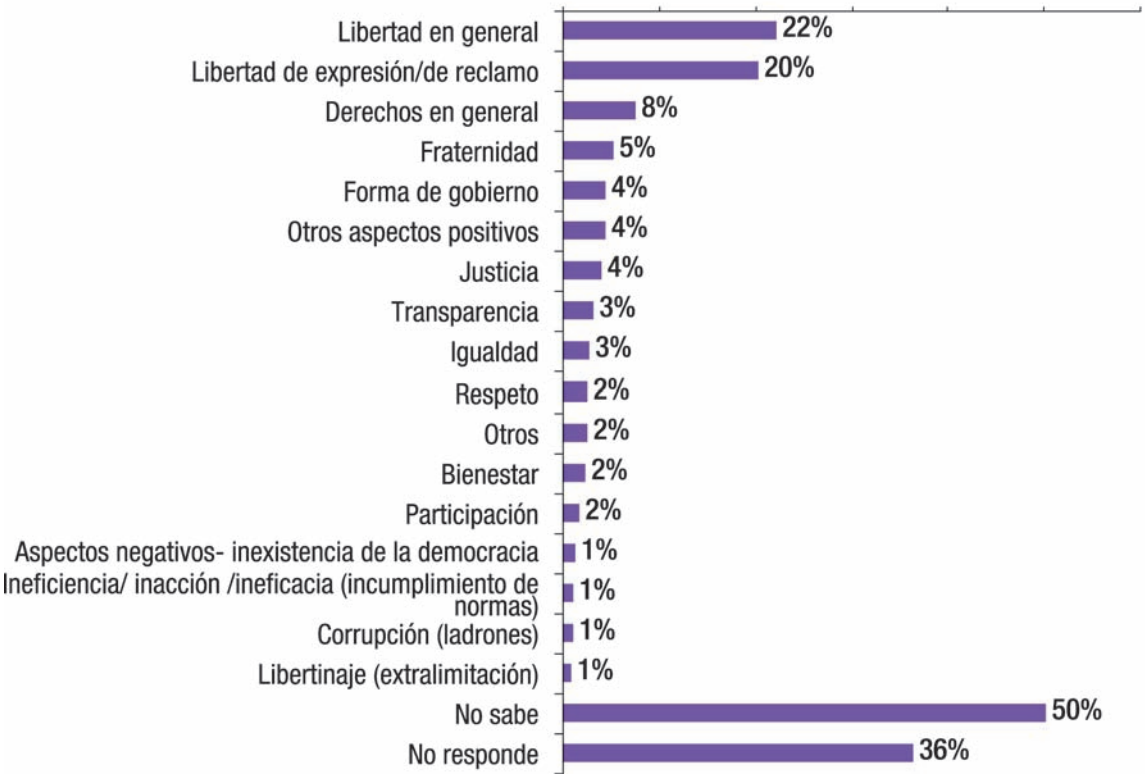


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted de acuerdo?**

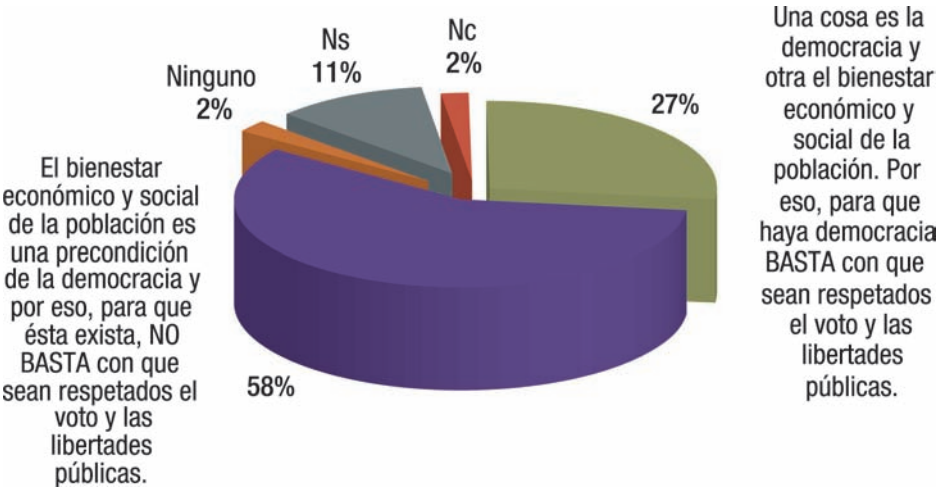


*Base:* Total de entrevistados

## *GRUPOS FOCALES*

En algunos casos los entrevistados manifiestan reclamos referidos a falencias básicas que perciben como graves. Desde el plano estrictamente material, la democracia no satisface las necesidades de tipo económico y ello tiene sus implicancias en las distintas esferas de la vida. Desde un plano psicológico aparece una sensación de desamparo frente a un voto asumido como traicionado, comprado. Los entrevistados también perciben y describen una suerte de no-reciprocidad entre autoridades elegidas y ciudadanos, mencionan los negociados entre la clase dirigente en detrimento del pueblo y, en definitiva, la falta de instituciones que los respalden.

- *"Porque acá la política mueve todo (...) es verdad, porque cuánta gente hay que se merece trabajar, que necesita trabajar, que estudia y no está trabajando…"* (Mujer, NES alto / medio alto, menor de 35 años).
- *"Nos afecta en el sentido de que hoy por hoy la democracia afecta mucho al ciudadano.... porque te encontrás con asuntos que, si tenés chicos enfermos, chicos con discapacidades, vos vas a un centro médico y no tenés los remedios justos, no te atienden como te deben atender, aquellos que juran para salvar una vida, hoy te dejan morir adelante de ellos. ¿Por qué? Porque la democracia, el Estado, la ayuda del gobierno, no le brinda lo que tiene que brindarle a un hospital para salvar vidas. Eso es lo que yo siento, porque a mí me pasó. El Estado siempre permitió muchas cosas, prometió… Por eso, para mí no existe la democracia, no existe porque en cada municipio que uno recurre por la vida de un ser humano no hay quién te apoye ni quién te ayude..."* (Varón, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años).
- *"Es así, nosotros elegimos o elige el pueblo, pero qué pasa...ellos se colocan... la verdad que elegimos mal nosotros y al fin y al cabo, los demás se colocan porque todos siguen, llegue quien llegue, ellos siguen estando en los puestos, pero ¡que se acuerden de aquellos humildes también! Yo, por ejemplo, soy una mujer sola, sin trabajo, sin un sueldo, esperando tener 60 años para poder jubilarme, pero voy a golpear una puerta y nadie me abre porque esto porque aquello, pero el día del voto, todo..."* (Mujer, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años).

Con relación al apoyo que los curuzucuateños brindan al sistema democrático, el 43% de los ciudadanos sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Además, el 48% se manifiesta en desacuerdo con la posibilidad de que llegue al poder un gobierno autoritario, aún cuando pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc. Sin embargo, para el 14% un gobierno autoritario puede ser preferible a un gobierno democrático en algunas circunstancias y

el 36% no manifiesta preferencia entre un gobierno democrático y uno autoritario. Es importante destacar que tanto el nivel de adhesión a la democracia como el de oposición a gobiernos autoritarios está más arraigado entre los sectores medios y altos y particularmente entre los sectores con mayor nivel de instrucción: entre los encuestados con nivel educativo alto (terciario o universitario completo o incompleto) esta preferencia asciende al 80%.

**Pregunta: ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted de acuerdo?**

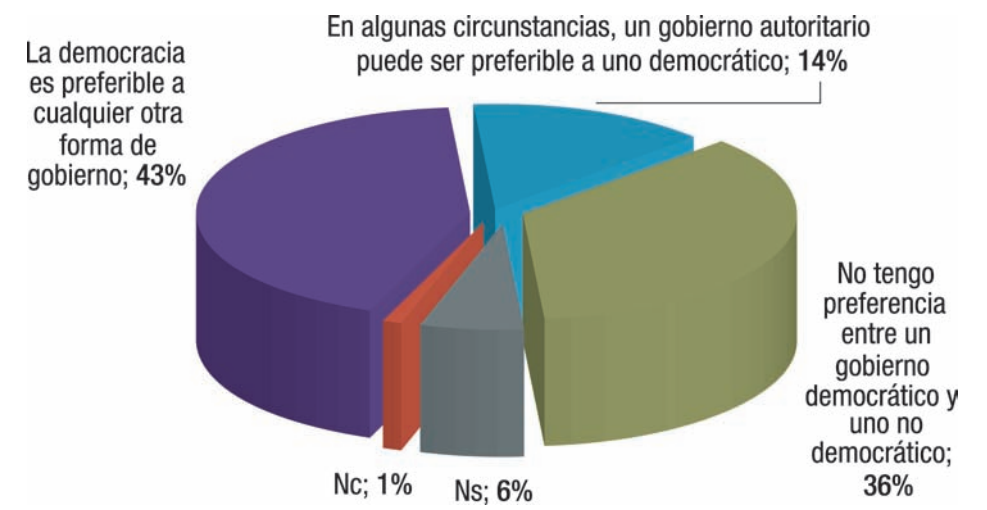


*Base:* Total de entrevistados

Por otra parte, ante la hipótesis de que el país atravesara una fuerte crisis económica y social, se plantearon algunos escenarios posibles. Frente a esas eventuales alternativas, la mayoría de los entrevistados no aprobaría que el Presidente ordenara reprimir (61%), que dejara de lado el Congreso Nacional (57%), que violara algunas leyes para combatir la crisis (57%) o que controlara los medios de comunicación durante la crisis (52%). Las respuestas permiten constatar que los participantes con mayor nivel de instrucción tienden a preservar el estado de derecho con más frecuencia que los participantes que poseen un nivel educativo más bajo.

**Pregunta: Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación "Personalmente no me importaría que llegara al poder un gobierno autoritario, si pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc."?**

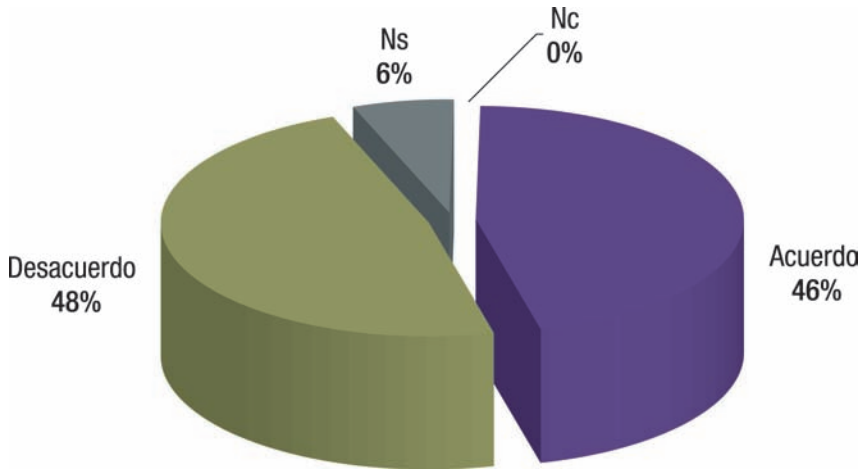


*Base:* Total de entrevistados

## GRUPOS FOCALES

Coordinador del grupo: ¿Qué sistema de gobierno – democrático o autoritario - le parece mejor para resolver sus problemas?

- *"El autoritario"* (Mujer, NES bajo /medio bajo, mayor de 36 años).
- *"Porque si vos estás con un Estado que te está dando un sueldo, te está exigiendo que vos des, así como te esforzás trabajando, así vas aprendiendo a la vez… así como ellos te dan un sueldo vos te exigís, aprendés a trabajar, a devolverle al Estado trabajando. Si ellos te exigen, vos hacés bien las cosas y, si no tenés alguien que te exija por un sueldo, entonces vos hacés lo que te parezca, somos hijos del rigor."* (Varón, NES bajo /medio bajo, mayor de 36 años).
- *"Yo creo que el sistema democrático es mejor,… si dejan de robar…"* (Varón, NES bajo / medio bajo, menor de 35 años).

Los entrevistados trasmiten cierta desesperanza respecto de un cambio en la sociedad, consecuente con la falta de motivación social. La inseguridad que aparentemente se ha incrementado en el Municipio en los últimos años, refuerza este desaliento y los gobiernos autoritarios no necesariamente son percibidos como obstáculos a la libertad de expresión.

- *"No se podía decir cualquier cosa porque tenías miedo a tener problemas, no sé cómo es ahora, por ahí también no se puede hablar de ciertos temas, la verdad no tengo idea si tiene prohibido hablar o no. A mí me parece que el quiere decir algo lo dice, porque por la radio se escucha cualquier cosa y antes... eso no se oía."* (Mujer, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años).
- *"Hablar en sí sobre la democracia... hay situaciones... habrá habido en su momento democracias lindas, pero democracia como la que estamos viviendo es preferible no vivirla... prefiero los milicos antes que la democracia que estamos viviendo, ¿querés que te diga más? (...) La democracia así como la estamos viviendo es un desastre... a vos te parece que podemos vivir una democracia sin salud, sin educación, sin seguridad, sin laburo, sin industria ¿esta es la democracia que queremos? Creo que la mejor época... en cuanto a la experiencia que yo tengo...el momento más lindo que he vivido es... el 70 y pico… te digo con todo los milicos creo que fue la única época en que hemos tenido trabajo, podíamos sacar un crédito, podías pagar tranquilo, podías vivir seguro…, hoy no tenés ningún tipo de seguridad...."* (Varón, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años).

**Pregunta: Supongamos que el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social. Estaría usted de acuerdo, en ese caso con…**

*Base:* Total de entrevistados

## Indicador 1.2

**Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

En una sociedad democrática, todos los habitantes son titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizarlos sin tener en cuenta el género, la creencia religiosa, la etnia o condición socioeconómica de la población. Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de las personas: el trabajo, la salud, la educación, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad, entre otras.

Los ciudadanos de Curuzú Cuatiá consideran que el conocimiento que poseen acerca de sus propios derechos y el ejercicio responsable que hacen de éstos, es escaso: el 68% de los entrevistados opina que los curuzucuateños conocen poco o nada sus derechos.

**Pregunta: ¿Diría usted que los habitantes del municipio conocen cuáles son sus derechos?**

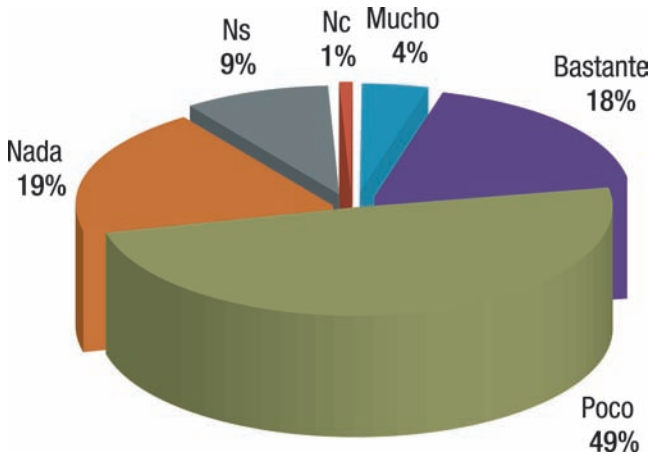


*Base:* Total de entrevistados

Las principales causas a las que atribuyen el insuficiente conocimiento y escaso ejercicio de sus derechos son: la falta de educación de la gente (36%), el desinterés de los dirigentes por hacer que los ciudadanos conozcan sus derechos (27%) y el desinterés de la gente por conocer sus derechos (24%). Con relación a quién o quiénes son los principales responsables de que la ciudadanía desconozca sus derechos, el 20% de los consultados señala a los representantes/dirigentes (intendente, presidente), el 17% a la gente, el 16% a los gobernantes, el 16% a los políticos y el 9% a la educación formal.

**Pregunta: ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual la gente en esta ciudad no conoce o conoce poco sus derechos?**

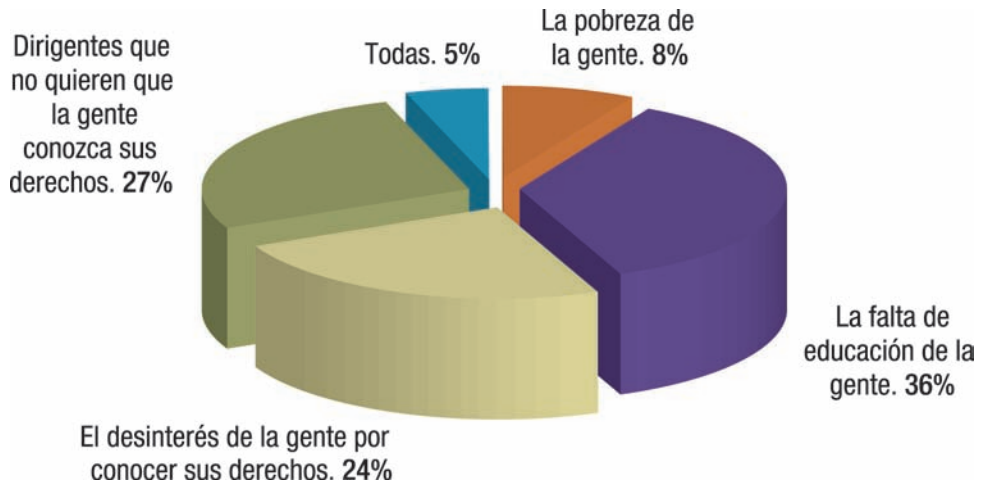


*Base:* Entrevistados que afirman que los curuzucuateños conocen poco o nada sus derechos (69% del total)

En cuanto al respeto de los derechos de los habitantes del Municipio, se destaca que el 30% de los entrevistados considera que los derechos son respetados mucho o bastante por las autoridades, aunque una proporción mayor (59%) considera que los curuzucuateños exigen poco o nada que los mismos sean respetados.

Cuando se les solicita que identifiquen sus derechos ciudadanos, el 39% no encuentra respuesta. Los que sí pueden distinguirlos, mencionan: el derecho en general (28%), el derecho a la libertad (22%) y el derecho al trabajo (9%), entre otras menciones. El derecho a la participación ciudadana en políticas públicas y a la rendición de cuentas son mencionados por el 3% y el 2% de los ciudadanos respectivamente.

**Pregunta: ¿Quién o quiénes son responsables de que los habitantes de Curuzú Cuatiá no conozcan o conozcan poco sus derechos?**

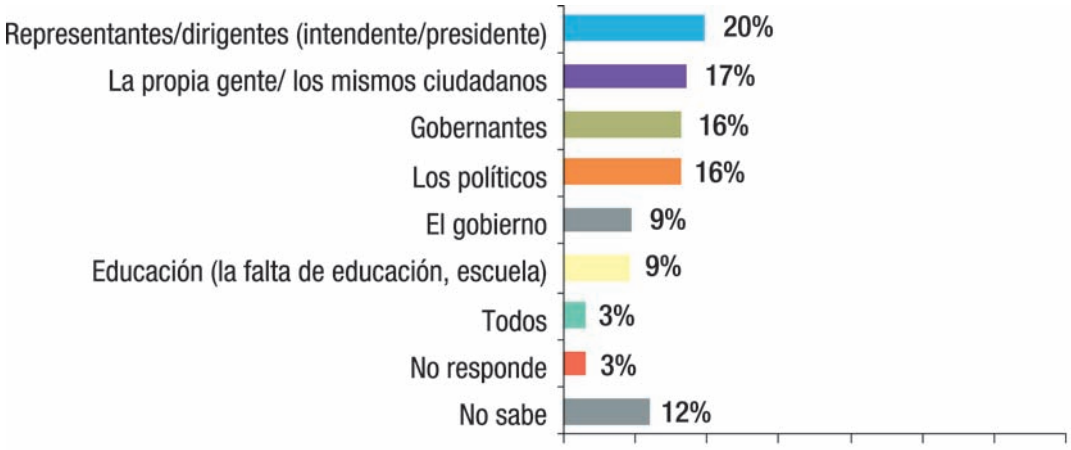


*Base:* Entrevistados que afirman que los curuzucuateños conocen poco o nada sus derechos (69% del total)

## GRUPOS FOCALES

Cuando se solicita a los participantes de Curuzú Cuatiá que mencionen derechos ciudadanos, responden:

- *"A expresarte libremente."* (Varón, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)
- *"El derecho de un ciudadano es vivir trabajando."* (Varón, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"El trabajo"* (Varón, NES bajo / medio bajo, menor de 35 años)
- *"Claro, que tener un trabajo es tener una cobertura…"* (Mujer, NES bajo / medio bajo, menor de 35 años)
- *"Tener sus propias cosas."* (Varón, NES bajo / medio bajo, menor de 35 años)
- *"Derecho al trabajo, a la vivienda, a un sueldo digno"* (Varón, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)

En cuanto a la percepción que tienen los ciudadanos acerca del respeto de sus derechos por parte de las autoridades, el 53% de los entrevistados opina que alguno de sus derechos no fue respetado al menos una vez. Las principales causas a las que atribuyen esa falta de respeto por parte de las autoridades son: la situación económica (41%), el nivel educativo (30%), el género (su condición de varón o mujer) (24%) el barrio o el lugar donde vive (25%) y su edad (17%). Debe añadirse que, entre aquellos que manifiestan que el sexo fue una de las causas de violación de sus derechos, la proporción de mujeres casi duplica a la de los varones (31% frente a 16%).

## GRUPOS FOCALES

A su vez, los habitantes de Curuzú Cuatiá tienen la percepción de que la situación socioeconómica de los ciudadanos y/o su grado de vinculación con el poder vigente inciden tanto en el cumplimento de sus deberes como en el respeto que las autoridades tienen por sus derechos.

- *"Los mismos inspectores pasan los semáforos y ellos son los que tienen que dar el ejemplo."* (Varón, NES bajo / medio bajo, menor de 35 años)
- *"Lo que pasa es que a veces no cumplís con los deberes, porque ves que los de arriba no cumplen. Un suponer: "no, yo no voy a pagar tal impuesto, si a mí no me dan el servicio", ¿no?, empieza ahí la cosa."* (Varón, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)

**Pregunta: ¿En qué medida diría Ud. que…**

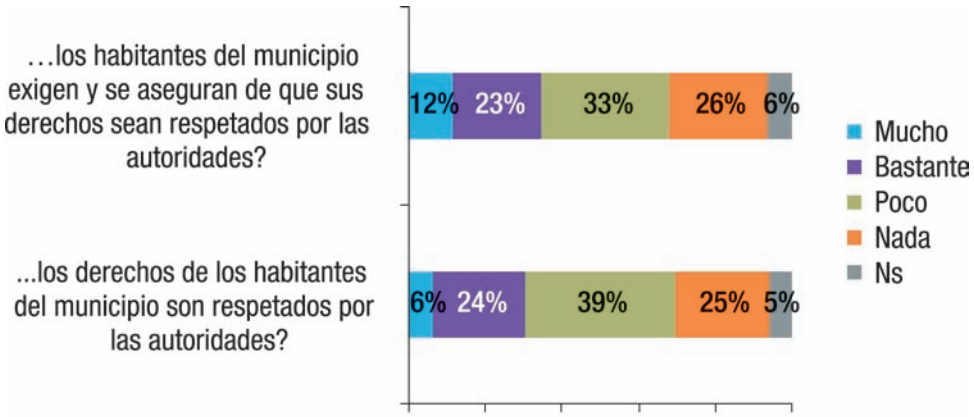


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿Cuáles diría usted que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia? Por favor, dígame cuáles son a su juicio, los TRES derechos ciudadanos más importantes que recuerda. Respuestas múltiples.**

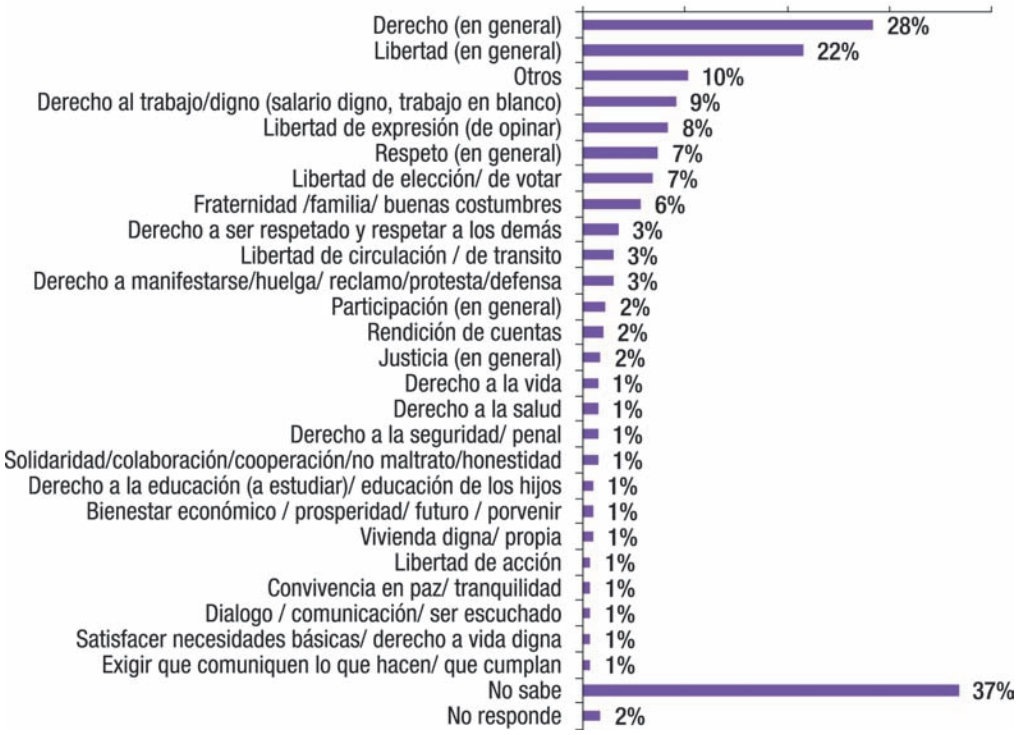


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿Ha sentido usted, alguna vez, que alguno de sus derechos no fue respetado debido a...?**

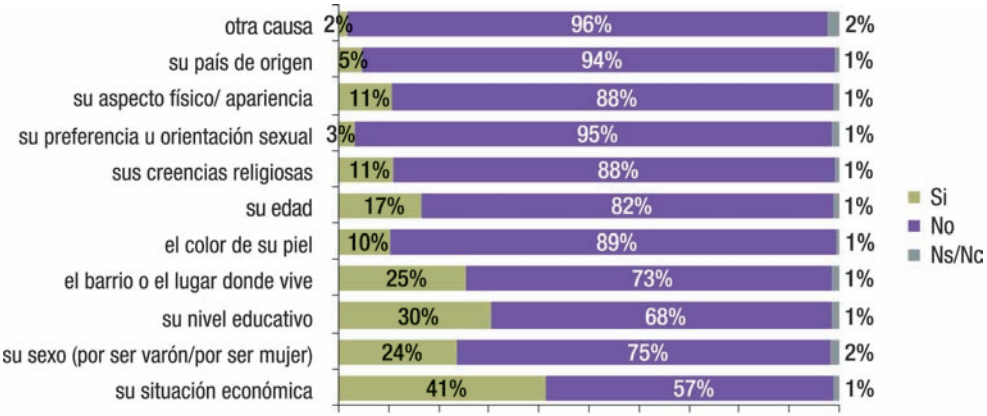


*Base:* Total de entrevistados

## Indicador 1.3

**Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Al hablar de democracia, no sólo se debe hacer alusión a los derechos sino también a aquellas obligaciones o deberes que tienen que cumplir los ciudadanos para alcanzar la plena expresión de la sociedad democrática.

Las principales obligaciones identificadas por los curuzucuateños son: el respeto (32%), las obligaciones (en general) (19%), la participación (16%), la buena conducta (15%) y el trabajo (12%).

A su vez, el 65% considera que los ciudadanos de Curuzú Cuatiá conocen poco o nada sus deberes y el 69% manifiesta que, además, cumplen poco y nada con esas obligaciones. Además, el 64% opina que sólo algunos curuzucuateños pagan sus impuestos. En este sentido, de acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, el 60% de los curuzucuateños paga sus impuestos.

**Pregunta: ¿Y cuáles diría que son sus deberes como ciudadano? Por favor dígame cuáles son, a su juicio, los TRES deberes más importantes que recuerde**

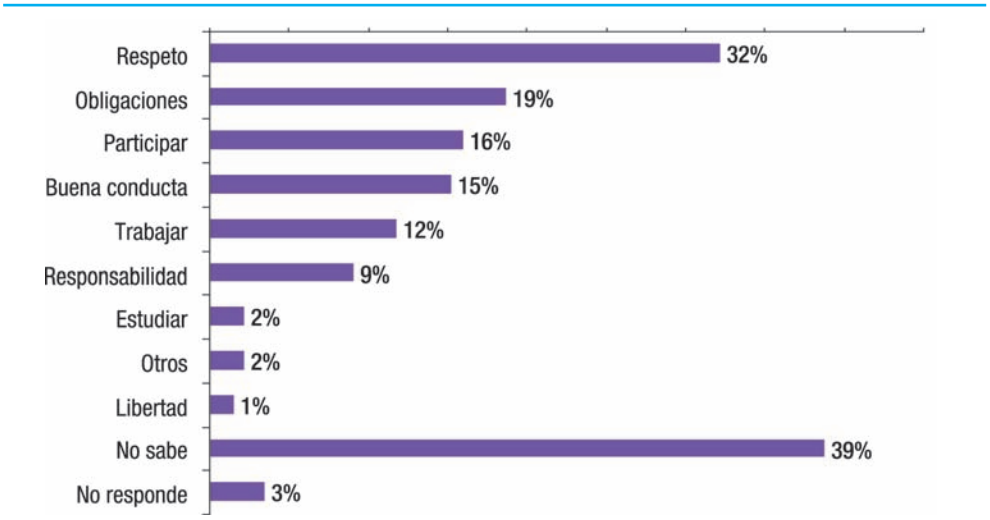


*Base:* Total de entrevistados

## *GRUPOS FOCALES*

La convicción que trasmiten los participantes es que cuando se habla de sistema democrático suele enfatizarse el plano de los derechos pero no el plano de los deberes ciudadanos. A la hora de identificar "deberes", algunas menciones tienen cierto nivel de abstracción mientas que otras aparecen expresadas, directamente, en términos de obligaciones y subordinaciones.

- *"Antes que nada, desde el punto de vista del laburador, cumplir."* (Varón NES alto / medio alto, mayor de 36 años)
- *"Trabajar con responsabilidad, porque a veces se tiene trabajo y no se cuida."* (Mujer, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"Si conseguís un trabajo, es tu responsabilidad cumplir un horario."* (Mujer, NES bajo / medio bajo, menor de 35 años)

## Indicador 1.4

**Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El espacio público es el lugar de encuentro social y de convivencia comunitaria, es la imagen que se percibe de una comunidad y su patrimonio común. Lo integran las fachadas de las edificaciones, los edificios públicos, los espacios verdes y recreativos de uso público, el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, las vías de circulación y todos aquellos ámbitos y elementos del espacio privado que resultan susceptibles de ser percibidos desde la vía pública. El mismo, debe ser considerado como un espacio de intercambio, tránsito y comunicación de los habitantes de la ciudad, en este sentido es un espacio "democratizador" por excelencia ya que es utilizado y debe poder ser utilizado por todas las personas. Es el lugar en el cual se interrelacionan los diferentes componentes de una sociedad.[3] El espacio público refleja la conducta de la ciudadanía, es decir, muestra y expresa el ejercicio del conjunto de derechos y deberes y, a través de él, pueden observarse, en términos generales, los valores que imperan en una comunidad.

En cuanto a la valoración y cuidado que prestan los ciudadanos hacia los bienes públicos - plazas, mobiliario urbano, semáforos o alumbrado - la opinión de los ciudadanos es bien definida: el 74% considera que los habitantes de Curuzú Cuatiá los valoran y cuidan poco y nada. Por otra parte, el 64% afirma que los ciudadanos respetan poco o nada las normas.

**Pregunta: En general, ¿En qué medida diría usted que los habitantes de Curuzú Cuatiá respetan las normas?**

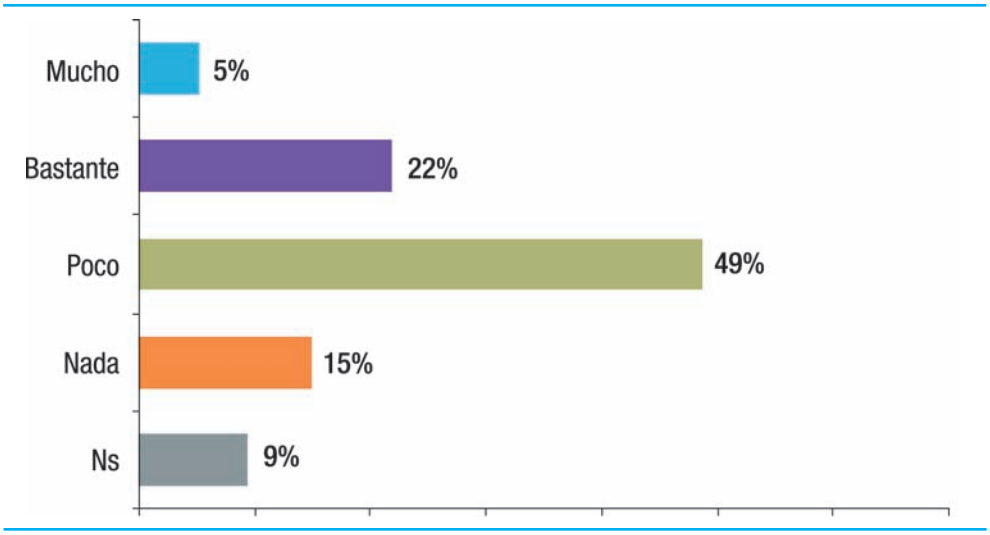


*Base:* Total de entrevistados

## GRUPOS FOCALES

- *"Y, muchos cumplen pagando sus impuestos y otros no" (…) porque no tienen...* (Mujer, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años).
- *"Es anecdótico, pero el 56 por ciento de los ciudadanos curuzucuateños no paga impuestos, es anecdótico pero menos de la mitad paga..."* (Varón, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años).
- *"No cumplimos en un montón de cosas (…) bueno, por ejemplo en el tránsito, digamos que el semáforo está hecho para todos y acá, los autos paran todos en la línea de marcación peatonal y eso lo debemos saber todos, no solamente los que tienen auto, los que tienen bicicleta, los peatones…"* (Varón NES alto / medio alto, mayor de 36 años).

[3] La ciudad y su espacio público. Ponencias, 2001, Ediciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UBA.

## Indicador 1.5

**Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El conocimiento por parte de los ciudadanos sobre los distintos niveles de responsabilidad y respectivas competencias de los ámbitos local, provincial y nacional se vuelve crucial a la hora de hacer una queja o reclamo, solicitar un servicio o realizar un mero trámite administrativo. El desconocimiento de la organización del Estado municipal es, algunas veces, responsabilidad de los ciudadanos y, también producto de la superposición de funciones y actividades de las distintas jurisdicciones gubernamentales establecidas por diferentes normas. Antes de hacer referencia al grado de conocimiento que tienen los curuzucuateños sobre las responsabilidades que le caben a cada uno de los tres niveles de gobierno, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de atención primaria (en algunos casos, también hospitales) pero los hospitales de alta especialización son instituciones que dependen del nivel provincial.
- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional que, en nuestro país, en algunos casos, también está a cargo de las provincias, pero nunca de municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los municipios.
- La infraestructura básica es una competencia provincial.[4]
- La seguridad, la educación y la administración de justicia son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.
- La relación con otros países es una competencia del gobierno nacional.
- El mantenimiento de calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas) es compartido por los tres niveles de gobierno.

El conocimiento de los ciudadanos de Curuzú Cuatiá sobre los diferentes niveles de responsabilidad (nacional, provincial y municipal) es bastante escaso. Las relaciones exteriores del país, las obras de infraestructura y la administración de justicia se encuentran entre las funciones públicas sobre las cuales existe mayor desconocimiento. Por el contrario, a medida que el análisis remite a las competencias que corresponden al nivel municipal - más cercano a los entrevistados - el grado de conocimiento aumenta.

Si bien todos las competencias gubernamentales enumeradas presentan porcentajes de atribución al Municipio, las responsabilidades municipales que claramente superan (en términos de asignación de responsabilidad) a los otros niveles de gobierno son: el estado de las calles y veredas (79%), la limpieza urbana (81%), la iluminación pública (66%), el cobro de impuestos (50%) y la protección del medio ambiente (29%).

Al Gobierno Provincial, los curuzucuateños le atribuyen: la salud pública (24%), la educación pública (22%) la seguridad (23%) y la administración de justicia (25%).

Finalmente, el nivel nacional aparece como responsable de los planes sociales (44%), las jubilaciones y pensiones (44%) y la relación con otros países (50%).

[4] En estos cuatro primeros puntos, seguimos a Iturburu, Mónica, Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local, 2000, INAP, Pág. 51 Figura 8, según recopilación de distintos autores.

| | Gobierno Nacional | Gobierno Provincial | Gobierno Municipal | Gobierno Nacional y Provincial | Gobierno Nacional y Municipal | Gobierno Provincial y Municipal | Los 3 Gobiernos | No sabe No contesta | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Salud pública | 18 | 24 | 13 | 9 | 2 | 7 | 11 | 17 | **100** |
| 2. Educación pública | 24 | 22 | 10 | 10 | 2 | 6 | 10 | 17 | **100** |
| 3. Seguridad | 17 | 23 | 16 | 5 | 0 | 8 | 12 | 19 | **100** |
| 4. Administración de justicia | 25 | 25 | 11 | 4 | 1 | 2 | 9 | 22 | **100** |
| 5. Estado de calles y veredas | 0 | 3 | 79 | 0 | 0 | 4 | 1 | 13 | **100** |
| 6. Limpieza urbana | 0 | 2 | 81 | 0 | 0 | 2 | 1 | 13 | **100** |
| 7. Iluminación pública | 2 | 10 | 66 | 1 | 1 | 5 | 2 | 14 | **100** |
| 8. Jubilaciones y pensiones | 44 | 10 | 7 | 11 | 1 | 4 | 4 | 18 | **100** |
| 9. Planes sociales | 44 | 13 | 10 | 5 | 0 | 3 | 5 | 20 | **100** |
| 10. Protección del medio ambiente | 24 | 8 | 29 | 2 | 1 | 1 | 13 | 22 | **100** |
| 11. Obras de infraestructura | 18 | 20 | 21 | 5 | 0 | 3 | 8 | 25 | **100** |
| 12. Cobro de impuestos | 6 | 9 | 50 | 1 | 0 | 4 | 8 | 21 | **100** |
| 13. Relación con otros países | 50 | 6 | 8 | 3 | 0 | 0 | 5 | 28 | **100** |

## Indicador 1.6

### Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El 64% de los curuzucuateños afirma haber votado en todas las elecciones en las que tuvo oportunidad de hacerlo. Este nivel de participación crece entre las mujeres (70%), entre los mayores de 56 años (85%) y entre los habitantes de mayor nivel socioeconómico (81%). Además, el 48% cree que a través de su voto se pueden mejorar las condiciones sociales y el bienestar de la población. Por otra parte, el 47% de los consultados manifiesta haber votado en las elecciones por el simple hecho de que son obligatorias.

Según los registros del Ministerio del Interior de la Nación, en las elecciones para Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales de octubre de 2005, el 57% de los ciudadanos de Curuzú Cuatiá en condiciones de emitir sufragio, votó.

**Pregunta: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se acerca más a su forma de pensar?**

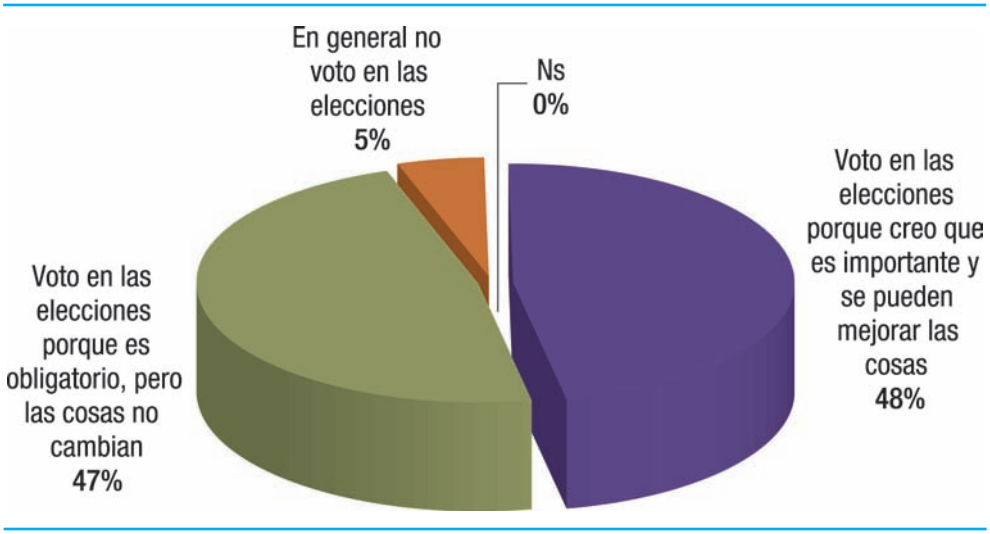


*Base:* Total de entrevistados

## Indicador 1.7

**Percepción ciudadana acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

En la construcción de una sociedad democrática, la educación constituye la estrategia más relevante. La formación de una ciudadanía que participe en forma voluntaria, libre y responsable en el desarrollo de las prácticas democráticas requiere de un largo y sostenido proceso pedagógico. En consecuencia, cualquier aspiración relativa a la cultura cívica de una comunidad debe incluir un componente educativo, ya que las instituciones educativas son espacios clave para la formación de ciudadanos democráticos.

La educación, en la Argentina, está a cargo de las autoridades provinciales[5], es decir que las escuelas de Curuzú Cuatiá están bajo la jurisdicción de la Provincia de Corrientes a través de su Ministerio de Educación. Esto significa, entre otras cosas, que no definen su currícula escolar, aunque pueden incorporar ejes temáticos de su interés, a través de los Espacios de Definición Institucional (EDI). En este contexto, el indicador 1.7 permite visualizar la interrelación existente entre los cuatro temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción que tienen los curuzucuateños en general y la comunidad educativa en particular, acerca del impacto que las instituciones educativas tienen en la formación de ciudadanos democráticos.

El 54% de los curuzucuateños considera que las instituciones educativas contribuyen mucho o bastante a la formación de ciudadanos democráticos. La confianza en estas instituciones es mayor entre los encuestados de nivel socioeconómico alto: el 69% afirma que contribuyen mucho o bastante.

[5] Con excepción de la educación universitaria que se encuentra a cargo del Gobierno Nacional

**Pregunta: ¿En qué medida cree usted que las instituciones educativas contribuyen a formar ciudadanos democráticos?**

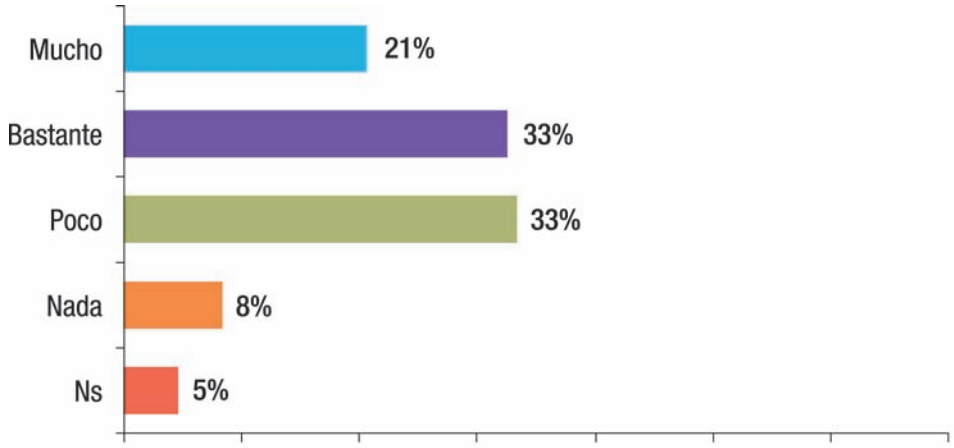


*Base:* Total de entrevistados

*¿Los ciudadanos del Municipio prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno?*

*¿Cuán satisfechos están los ciudadanos del Municipio con la democracia?*

*Aspiración:*

*Que los ciudadanos de Curuzú Cuatiá tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.*

## Indicador 2.1

**Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

En un régimen democrático, el Estado debe ser garante no sólo de los derechos políticos y civiles de una sociedad, sino también del acceso y disfrute de los derechos sociales y culturales. El cumplimiento de esta obligación crea condiciones favorables para la participación política y social de las personas.

El 56% de los curuzucuateños sostiene que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente y el 41% se encuentra muy o bastante satisfecho con el funcionamiento de la democracia el Municipio. Entre los consultados de nivel socioeconómico alto y medio alto, la satisfacción aumenta (47% se muestra muy o bastante satisfecho). Del mismo modo, la satisfacción crece a medida que aumenta el nivel de instrucción de los entrevistados.

**Pregunta: ¿En qué medida cree usted que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente?**

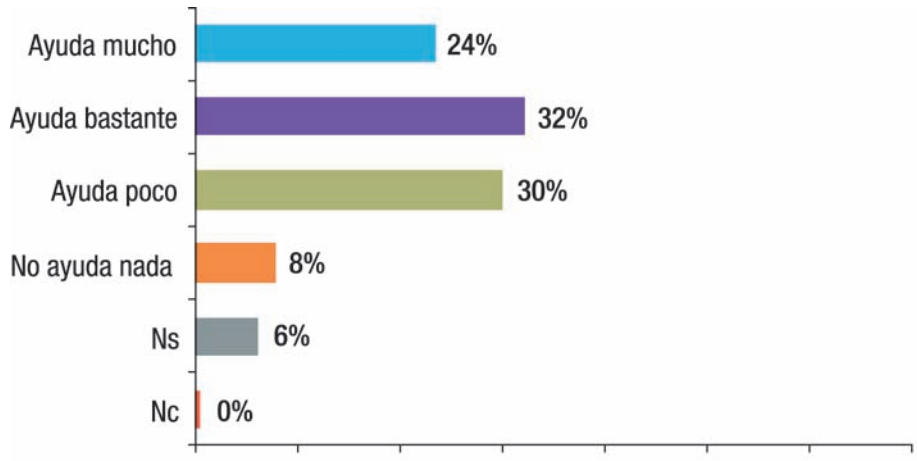


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: Y pensando específicamente en Curuzú Cuatiá ¿En qué medida diría usted que está satisfecho con el funcionamiento de la democracia en esta ciudad?**

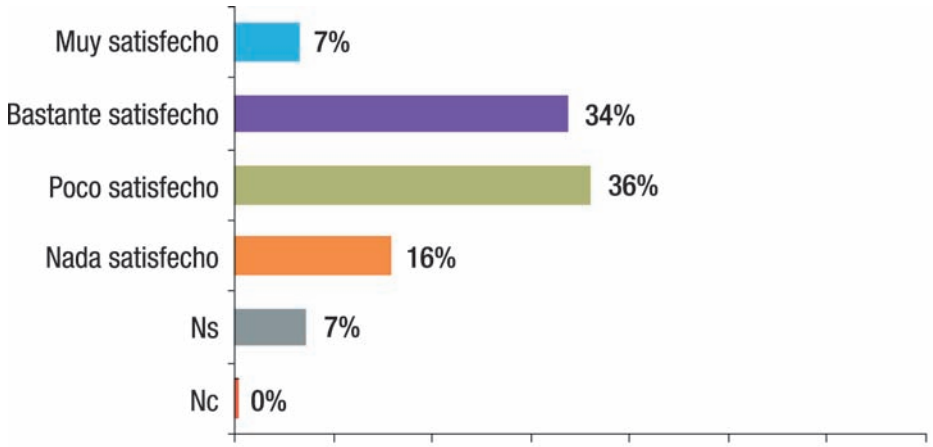


*Base:* Total de entrevistados

En cuanto a la relación entre nivel de gobierno y calidad del funcionamiento democrático, el 37% de los curuzucuateños considera que la democracia funciona mejor a nivel nacional. En cambio, el 25% señala el ámbito local y el 12% indica los dos niveles gubernamentales por igual.

Sobre este tema, cabe destacar un antecedente regional. En 1995, el 40% de los latinoamericanos afirmaba que la democracia no podía solucionar los problemas de su vida cotidiana, mientras el 50% decía que sí podía solucionarlos. Esa convicción se ha mantenido casi intacta a lo largo de una década ya que en el 2005 el 37% de los latinoamericanos sostiene que la democracia no soluciona sus problemas mientras el 53% dice que sí los puede solucionar.[6]

A la luz de esta referencia, se constata que un porcentaje (de curuzucuateños) más alto que la media latinoamericana (56%) tiene expectativas optimistas acerca de la potencialidad que tiene la democracia para mejorar la calidad de vida.

## *GRUPOS FOCALES*

Coordinador del grupo: ¿Cómo analizan el funcionamiento de la Democracia?

- *"No hay nada… para mí la democracia no existe... Porque no hay nada, no hay trabajo, no hay seguridad…"* (Mujer, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años).
- *"No es que no sabemos vivir en democracia…, estamos viviendo mal porque la clase política tampoco nos da modelo de nada. Nosotros votamos gente que creemos que nos va a representar y lo que menos hacen es representar al ciudadano. Suben a ver qué plata pueden llevarse al bolsillo."* (Mujer, NES alto / medio alto, mayor de 36 años).
- *"Yo no estoy hablando de este momento del gobierno que está. Todos los gobiernos son iguales. O sea, todos los que van pasando, colorados, liberales, autonomistas, radicales, peronistas, ¡son todos iguales!"* (Mujer, NES alto / medio alto, mayor de 36 años).

[6] Fuente: Informe Latinobarómetro 2005. Corporación Latinobarómetro. Chile. (www.latinobarometro.org).

**Pregunta: En su opinión ¿En qué ámbito funciona mejor la democracia? ¿Diría que en el ámbito nacional o aquí en Curuzú Cuatiá?**

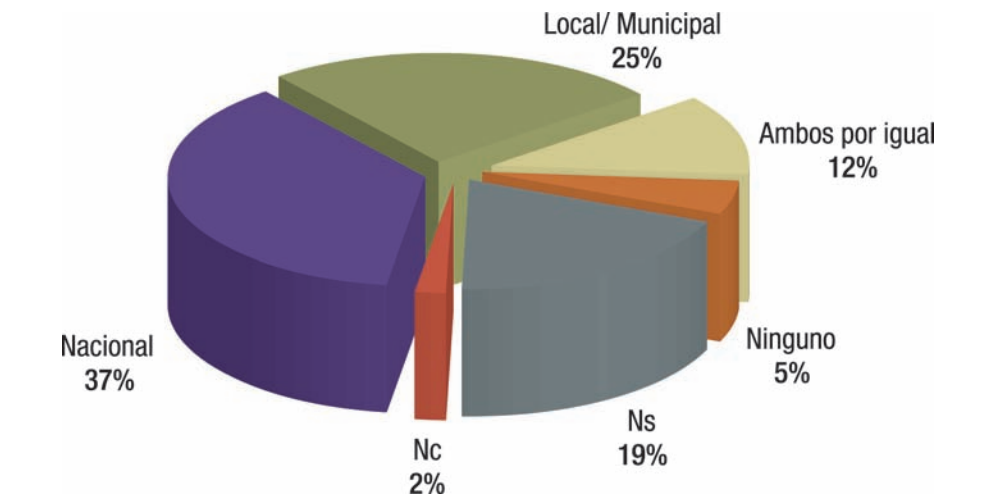


*Base:* Total de entrevistados

## Indicador 2.2

**Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El apoyo a las instituciones de la democracia representativa es sólido. A juicio de los curuzucuateños, sin Congreso Nacional (60%) y sin partidos políticos (58%), no puede haber democracia.

**Pregunta: Hay gente que dice que sin Congreso Nacional no puede haber democracia, mientras que otra gente dice que la democracia puede funcionar sin Congreso Nacional. ¿Cuál afirmación está más cerca de su manera de pensar?**

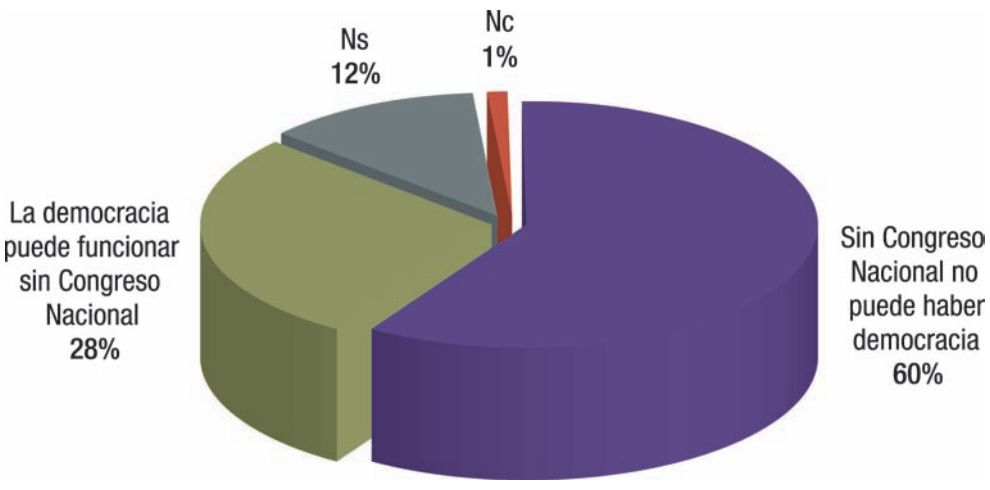


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: También hay gente que dice que sin partidos políticos no puede haber democracia, mientras que hay otra gente que dice que la democracia puede funcionar sin partidos. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?**

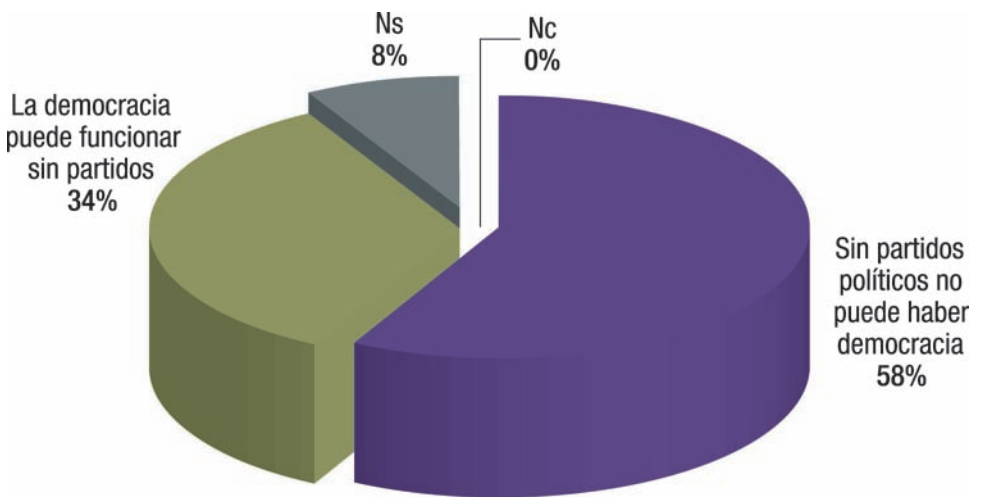


*Base:* Total de entrevistados

El 53% de los ciudadanos considera que es preciso mejorar la calidad de la política y de las instituciones en general de la Argentina y de este 53%, el 90% considera posible hacerlo.

Cuando los participantes son indagados acerca de los medios que emplearían para mejorar la calidad de la política y de las instituciones, los curuzucuateños mencionan: educar cívicamente a los ciudadanos (93%), exigir periódicamente rendición de cuentas (83%), participar de una organización de la sociedad civil (73%) y en un partido político (55%).

La convicción de que los partidos políticos son espacios para mejorar la calidad de la política y las instituciones crece entre los habitantes de menor nivel educativo (58% de quienes tienen hasta instrucción primaria) o entre los varones (59% frente al 50% de las mujeres que apoyan la participación en partidos políticos.

La participación en Organizaciones de la Sociedad Civil encuentra también mayor apoyo entre los varones (78%), los encuestados de edad media (36 a 55 años) y los de nivel socioeconómico alto (96%), pero contrariamente a lo observado para el caso de los partidos, el aval a las ONG's crece de acuerdo al nivel de instrucción: el 89% de los encuestados con estudios universitarios valoran esta opción frene al 70% de quienes tienen sólo estudios primarios.

**Pregunta: ¿En qué medida cree usted que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina?**

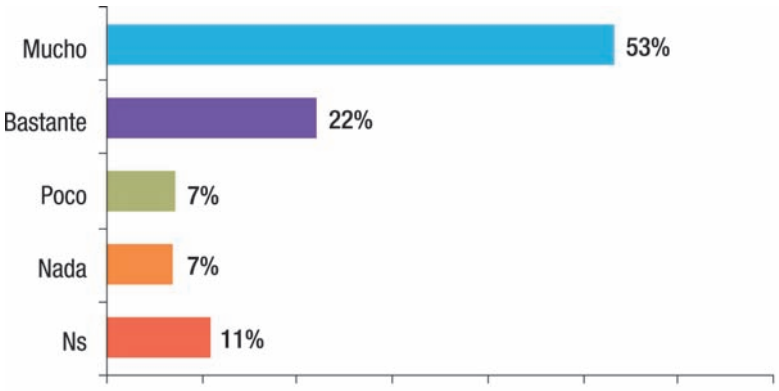


*Base:* Total de entrevistados

*El rol de la democracia avanzará más o avanzará menos en la medida del trabajo que vaya haciendo la dirigencia".*

**Gabriel "Lalo" Domínguez, mayo 2006.**

Según surge del análisis del indicador 2.1, el nivel de confianza de los curuzucuateños hacia las instituciones públicas de nivel nacional es un poco más alto que el que les inspiran las propias instituciones de Curuzú Cuatiá.

Estos datos contrastan con los que surgen de un informe publicado en 2005 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina, que revela que las intendencias (gobiernos municipales) aparecen en tercer lugar cuando se analiza el nivel de confianza que inspiran las instituciones. Según el estudio, los ciudadanos argentinos confían más en aquellas instituciones que tienen algún tipo de presencia en su vida cotidiana: en primer lugar aparecen la radio y TV; en segundo lugar, la Iglesia y en tercer término, las intendencias.

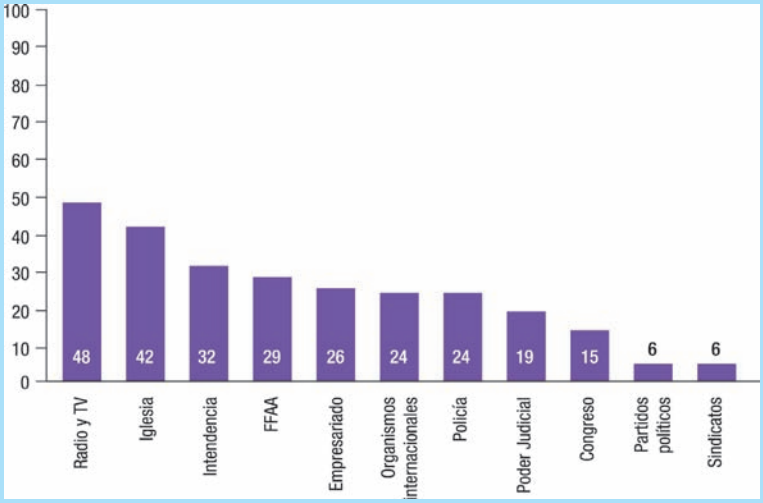


Fuente: Informe Desarrollo Humano en Argentina 2005 “Argentina después de la Crisis: un tiempo de oportunidades”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) http://www.desarrollohumano.org.ar/2005/

# Cultura cívica democrática

**Aspiración:** ***"Que los ciudadanos de Curuzú Cuatiá se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo"***

En una sociedad democrática, los ciudadanos cuentan con un conjunto de derechos y también deben cumplir con una serie de compromisos hacia otras personas y hacia la sociedad. Derechos y obligaciones están fijados en un conjunto de normas que regulan las conductas y protegen a los ciudadanos de posibles agresiones. La cultura cívica de una sociedad incluye el respeto a las instituciones y su defensa; así como también la interacción entre los ciudadanos.

En Curuzú Cuatiá, las ideas de libertad son prioritarias para describir el significado de democracia. Después se mencionan los derechos en general, la fraternidad y la democracia como forma de gobierno. El 50% de los curuzucuateños no encuentre como definir la democracia. Por otra parte, el 43% de los ciudadanos sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno aunque el 58% asegura que para que haya democracia no basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas, sino que requiere como precondición el bienestar económico y social. En el supuesto caso de que el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social, el 61% no estaría de acuerdo con que el presidente ordenara reprimir para reestablecer el orden, el 57% no avalaría que el presidente violara algunas leyes para combatir la crisis, el 57% no consentiría que el presidente dejara de lado el Congreso hasta que concluyera la crisis y el 52% no aceptaría que el presidente controlara los medios de comunicación hasta que terminara la crisis.

Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de los hombres y mujeres: el trabajo, la salud, la educación, el ingreso, la calidad de vida, la cultura, la representación política y la libertad. El 39% de los curuzucuateños no sabe/no contesta cuáles son sus derechos como ciudadanos. Para aquellos que sí los conocen, los principales derechos identificados son el derecho en general (28%), la libertad en general (22%) y el derecho al trabajo (9%) entre otros.

Por otra parte, el 68% de los ciudadanos declara que los habitantes del Municipio conocen poco y nada sus derechos. La principal razón que fundamentaría dicho desconocimiento es la falta de educación de la ciudadanía y, en segundo lugar, realizando una autocrítica, el desinterés de los propios ciudadanos. Por otro lado, el respeto de los derechos ciudadanos por parte de las autoridades resulta bastante cuestionado: el 53% de los consultados percibe que sus derechos no fueron respetados al menos una vez.

Los valores operan como principios que sirven de guía para una sociedad y, en Curuzú Cuatiá, la libertad es considerada pilar fundamental de una comunidad democrática. No obstante, así como la garan-

tía de los derechos es una condición de la democracia, lo es también el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas. En este sentido, los curuzucuateños reconocen el escaso compromiso asumido en el cumplimiento de sus deberes. Cuando se indaga sobre el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, el 65% de los entrevistados considera que los habitantes de Curuzú Cuatiá conocen poco o nada sus responsabilidades y, además, el 69% cree que cumplen poco o nada con sus deberes públicos. Las principales obligaciones identificadas por los curuzucuateños son: el respeto (general), cumplir con las obligaciones, el participar en los asuntos públicos y el tener buena conducta. A su vez, cuando se indaga acerca del cumplimiento de las obligaciones cívicas, el 64% opina que sólo algunos ciudadanos pagan sus impuestos, el 74% considera que los ciudadanos valoran y cuidan poco o nada los bienes públicos y el 64% estima que pocos respetan las normas.

En otro orden, el 54% de los curuzucuateños considera que las instituciones educativas contribuyen mucho o bastante a formar ciudadanos democráticos. La escuela es uno de los principales espacios de formación ciudadana y el lugar por excelencia para el aprendizaje de los valores democráticos y la promoción del compromiso ciudadano con las cuestiones públicas. La educación en y para la democracia exige, por una parte, que los docentes no sólo transmitan sino que practiquen junto con los alumnos, los valores democráticos y, por la otra, que las familias participen en la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables.

**Aspiración:** ***"Que los ciudadanos de Curuzú Cuatiá tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población".***

La democracia se sustenta o se debilita de acuerdo a los valores existentes en una sociedad y requiere de la política, cuya calidad depende del modo en que ésta responde a las necesidades de los ciudadanos. En este sentido, el 56% de los curuzucuateños sostiene que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente. También, el 41% se manifiesta muy o bastante satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el ámbito local.

En cuanto a la necesidad de mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina, el 53% opina que es muy o bastante necesario transformarlas y de ese 53%, el 90% cree que es posible hacerlo. Para llevar adelante tal mejora, mencionan varios caminos: educación cívica a los ciudadanos (93%); exigencia periódica de rendición de cuentas a los gobernantes (83%), participación en organizaciones de la sociedad civil (73%) y en partidos políticos (55%).

Estos datos revelan que la ciudadanía de Curuzú Cuatiá tiene un arraigado compromiso con los valores democráticos que se traducen en el apoyo a sus instituciones y en el propósito de mejorarlas.

SEGUNDA PARTE

# Participación ciudadana en las políticas públicas

La participación ciudadana en las políticas públicas describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y comprende, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

Desde una concepción amplia, puede decirse que la participación es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, menoscaben y desacrediten la política, están adoptando una posición que no es neutral. En consecuencia, la alternativa de participar a conciencia o de participar sin compromiso (dejando en muy pocas manos las decisiones que afectan a todos los habitantes) construye sociedades muy distintas[7]. Las personas pueden interesarse por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. Vale decir que cada uno de nosotros puede optar por ejercer la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajar para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político[8].

La forma de participación ciudadana – denominada **reactiva** - obedece a motivos personales. Suele surgir como reacción frente a experiencias de la vida privada (el trabajo, la familia, los amigos) que requieren respuestas muy urgentes y generalmente, una vez superado el obstáculo para obtener soluciones o fracasado el empeño de obtener réplica, el afán de participar tiende a extinguirse. En cambio, otra forma de participación ciudadana -denominada **activa**- se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Cuando en una sociedad es escasa la *participación ciudadana activa*, cabe suponer que existen **barreras** impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha modalidad de participación.

Podemos distinguir cuatro tipos de barreras que impiden o condicionan e ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de una ciudadanía plena:[9]

- **Barreras subjetivas**, constituidas por la *falta de conocimiento* (que puede subsanarse con información) y por la *falta de autoafirmación* por parte de los grupos vulnerados (que revela la necesidad de implementar intervenciones formativas y reflexivas)
- **Barreras formales**, cuando faltan o no se cumplen las normas y/o resoluciones que permiten que todos puedan acceder a los mismos derechos.

[7] FORO DEL SECTOR SOCIAL, Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil. Temas. 2004. pp.25-27.
[8] PRODDAL. La Democracia en América Latina. PNUD. 2004. pp. 185
[9] PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION. pp. 167-168. Decreto 1086/2005. Boletín Oficial, 27/9/2005.

- **Barreras políticas**, cuando existe la norma pero faltan los recursos – financieros y/o humanos – necesarios para que sea implementada como política pública.
- **Barreras jurídicas**, cuando aún existiendo la norma y los recursos, sin embargo, en los casos de incumplimiento, no existen o son deficientes los mecanismos de acceso a la justicia que permiten la exigibilidad de los derechos.

La **participación ciudadana en políticas públicas**, constituye, entonces, una intervención ordenada de personas y organizaciones que acuerdan afrontar los obstáculos que pudieran existir y deciden cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. De este modo la participación se vuelve un proceso transformador que confiere otro dinamismo al sistema democrático y que requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Además, tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno, como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en diferentes etapas del proceso de construcción de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las barreras que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos comprometidos que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

*¿Disponen los curuzucuateños de ámbitos o espacios abiertos para participar en las políticas públicas de su Municipio?*

*¿Promueve la administración municipal de Curuzú Cuatiá la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?*

*Aspiración:*

*Que el gobierno del Municipio de Curuzú Cuatiá promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.*

## Indicador 3.1

**Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandato).**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas. Estos mecanismos involucran de manera directa a la sociedad civil en los asuntos del Estado y abren un camino de participación para el conjunto de la ciudadanía. Ello permite una relación más fluida entre gobernantes y gobernados y un seguimiento continuo de las acciones de gobierno por parte de los ciudadanos.

La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 incorporó dos formas semidirectas de democracia: la iniciativa popular (Art. 39) y la consulta popular (Art. 40).

En el caso de la Provincia de Corrientes, los mecanismos de democracia semidirecta se han incorporado en el artículo 226 de su Constitución y sus leyes reglamentarias, principalmente la Ley 4.752, Orgánica de Municipalidades.

En Curuzú Cuatiá, de acuerdo con la normativa provincial, la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nº 1789 reconocen los siguientes derechos políticos:

### Iniciativa legislativa

De acuerdo con la Ley provincial 4.752, los ciudadanos de Curuzú Cuatiá tienen el derecho de iniciativa legislativa. Es decir, los curuzucuateños tienen la facultad de impulsar y solicitar al Concejo Deliberante la sanción de ordenanzas sobre asuntos municipales, salvo los referidos a:

- Derogación de impuestos o tasas municipales existentes.
- Disposiciones de ejecuciones de gastos no previstos sin arbitrar los recursos necesarios.

Además, la Carta Orgánica Municipal faculta al electorado a proponer “cualquier asunto”, excepto las competencias, interpretados “en el sentido más estricto posible” sobre:

- Presupuesto
- Tributos

La iniciativa legislativa debe ser promovida por un número de electores no inferior a mil (1.000), dado que Curuzú Cuatiá es un Municipio de primera categoría.

Las solicitudes, que deben tener forma de proyecto y estar debidamente fundamentadas, deberán ser presentadas ante el Concejo Deliberante previa firma, domicilio o identidad de los peticionantes con autentificación de firma por Juez de Paz, Juez Pedáneo o escribano público o "los funcionarios municipales autorizados expresamente".

Además, se exige una nómina de 10 (diez) firmantes, con derecho a sufragio y con domicilio dentro del radio urbano, que actúan como promotores de la iniciativa. Si estos requisitos no son cumplidos, se rechaza el trámite.

Una vez presentada la iniciativa, la Presidencia del Concejo Deliberante resuelve la procedencia o no de la misma en función del cumplimiento de los requisitos solicitados. En caso de existir errores de forma en la presentación, se brinda un plazo de diez días para subsanarlos. Durante este tiempo, pueden sumarse otros adherentes al proyecto, suscribiendo los mismos datos que los promotores.

Luego, y en un plazo no superior a tres meses, los promotores deberán presentar: los legajos de firmas de las adhesiones, la suma total de adhesiones y el porcentaje que significa en el total de inscriptos en el padrón electoral.

Por otra parte, es posible llevar a cabo dicha iniciativa sin dar intervención al Concejo Deliberante. En este caso, todo el trámite de redacción del proyecto y recolección de adhesiones debe ser realizado directamente por los interesados, sin ayuda o colaboración del Concejo. Todos los requisitos de las firmas y su certificación son aplicables a toda la documentación que se presente y se establece la necesidad de designar promotores y la constitución de domicilios.

Una vez cumplido lo anterior, dentro del plazo de diez días hábiles, la Comisión de Gobierno e Interpretación del Concejo Deliberante declara: cuál es el número de adhesiones válidas y el porcentaje total de ciudadanos que integraron el padrón electoral en las últimas elecciones municipales. Además, resuelve la entrada formal del proyecto y su correspondiente trámite o el archivo del mismo en caso de no alcanzar las adhesiones necesarias anteriormente explicadas.

Si prospera el ingreso de la iniciativa y se considera el proyecto, el Concejo Deliberante puede aprobarlo o rechazarlo en su totalidad. No puede hacerle modificaciones, salvo formales o de redacción que no alteren su sustancia. Por su parte, el Departamento Ejecutivo sólo podrá vetar la norma en forma total. En este caso, el Concejo Deliberante queda facultado luego a insistir, según corresponda.

En el caso de modificación de una ordenanza aprobada mediante Iniciativa Popular, la misma se efectúa por el procedimiento de doble lectura.

En la práctica, durante en año 2002 la gestión de la Intervención intentó aplicar el derecho de iniciativa para aumentar la dieta de los Concejales. El Concejo Deliberante consideró que el procedimiento no fue llevado a cabo de forma correcta por lo que desechó la propuesta.

## Referéndum

De acuerdo con la Ley provincial 4.752, se establecen dos tipos de referéndum, según sean de carácter obligatorio o facultativo.

Por un lado, resulta **obligatorio** pudiendo promovido[10] indistintamente por el Intendente, los Concejales o un elector, en los siguientes casos:

I. Las concesiones públicas mayores a un plazo de 10 años. Quedan exentas aquellas que a criterio del Concejo Deliberante y dada su "poca importancia", no se justifique la obligatoriedad del mencionado requisito. Sin embargo, el artículo 205 de la Carta Orgánica Municipal establece que para las Ordenanzas de concesión de obras o servicios públicos por más de 20 años, debe llamarse a referéndum. Se presenta aquí una contradicción entre normas que deberá ser salvada por el órgano que las interprete, en cada oportunidad, hasta tanto se solucione la inconsistencia normativa.

[10] bajo pena de nulidad, para el caso de que se omita el trámite.

II. Las ordenanzas que tengan origen en el Derecho de Iniciativa y que hayan sido presentadas por al menos el 20% del total del padrón electoral utilizado en la última elección municipal y que *"hayan sido rechazadas por el Concejo Deliberante o sancionadas por éste, fueren observadas por el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante no insistiese con los dos tercios 2/3 de los miembros presentes su confirmación."*
III. Ratificación de las ordenanzas referidas a los límites del territorio municipal o su desmembramiento.

Por su parte, el referéndum **facultativo** se aplica en aquellas ordenanzas que:

I. Afecten al producido de uno o más impuestos destinados a pagos de los servicios de una deuda.
II. Dispongan la desafectación de los bienes particulares.
III. Importen privilegios de pavimentación.
IV. Dispongan la contratación de servicios de alumbrado público.
V. Involucren cuestiones de índole municipal cuando así fuese dispuesto por ordenanza aprobada por los dos tercios (2/3) de los miembros presentes del Concejo Deliberante, o solicitado por no menos del 10% del electorado.

El referéndum puede ser promovido:

a. Por el **Departamento Ejecutivo**, para la aprobación de los proyectos que el Concejo Deliberante haya rechazado dos veces consecutivas. También cuando este último haya insistido en la sanción de una ordenanza vetada por el Intendente.
b. Por el **electorado del municipio**. En este caso, se aplican los requisitos de voluntades mínimas de los electores establecidas para Iniciativa Popular (1.000 electores).
c. En **forma automática**. Se aplica en todas las ordenanzas que hayan tenido su origen en la iniciativa y que además:

    I. No hubieran sido sancionadas por el Concejo Deliberante en un plazo de cuarenta días.
    II. Hubiesen sido modificadas "en forma sustancial".
    III. Sancionadas por el Concejo, fueran vetadas por el Departamento Ejecutivo.

Por otra parte, el referéndum en Curuzú Cuatiá es vinculante o no vinculante dependiendo de los temas en cuestión. En este sentido, de acuerdo con la Carta Orgánica Municipal, el resultado del referéndum es obligatorio y sólo tiene validez si la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos (por el "si", por el "no" o blancos) son más de la mitad que los votos nulos, o impugnados.

De acuerdo con la Carta Orgánica Municipal, el procedimiento para que el referéndum se implemente es el siguiente:

1. Debe participar el 51% del padrón electoral para que resulte operativo.
2. El cuerpo electoral se pronuncia por el "si" –aprobación - o por el "no" –desaprobación- a simple mayoría de sufragios.
3. Deben votar a favor del mismo, al menos, el 35% del padrón.

Es necesario que se establezca en forma clara el objeto que se somete a consulta a fin de evitar todo posible error y dar la mayor publicidad posible a la convocatoria.

Un dato a resaltar es que las resoluciones adoptadas mediante el referéndum obtienen una garantía de no derogación ni modificación mediante simple ordenanza por un término de dos años. Sin embargo, sí pueden modificarse o derogarse mediante la articulación de un *nuevo referéndum*. Si hubiere algún conflicto de interpretación o contradicción, el Poder Judicial Provincial resuelve los puntos en cuestión.

En Curuzú Cuatiá, en el año 2000, se presentó un proyecto que proponía que la función de los Concejales fuese de carácter ad-honorem. La convocatoria a la Consulta estaba prevista para el día de las elecciones generales. Sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia desaprobó la convocatoria a la mencionada consulta[11].

[11] Fuente: Gobierno del Municipio.

## Revocatoria Popular (directa e indirecta)

La revocatoria popular es el instrumento por el cual, a petición de la ciudadanía y mediante su voto, es posible sustituir en su cargo al Intendente, Vice Intendente, Concejales, Juez Municipal de Faltas y Auditor Municipal. Las causas por las cuales se solicita una revocatoria popular son:

- Ineptitud.
- Negligencia.
- Irregularidades en el desempeño de sus funciones.

El pedido de revocatoria puede ser efectuado sólo luego del transcurso de un año en el desempeño del mandato y siempre que no resten menos de nueve meses para la expiración del mismo. Además, se debe convocar dentro de los treinta días subsiguientes a la presentación.

Las consecuencias de la destitución, además de la remoción del funcionario, implican la inhabilitación para el desempeño de los cargos electivos por un término no menor a cuatro años, dependiendo de la gravedad de los cargos imputados.

Hay algunas diferencias entre la reglamentación establecida por la Ley provincial 4.752 y la instituida por la Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá, a saber:

En primer lugar, mientras la Ley Provincial 4752 dispone que este mecanismo debe ser promovido por al menos el 25% del total de los electores del Municipio (cuyas firmas deben estar autenticadas por el Juez de Paz, Juez Pedáneo o escribano público), la Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá exige un número no inferior al 20% de los electores.

En segundo lugar, según la Ley 4752 para que la revocatoria sea efectuada, deben participar al menos el 50% del total de inscriptos en el padrón. Curuzú Cuatiá exige, la participación mínima del 51% del padrón, por lo que se presenta una diferencia normativa. En estos casos, es el Poder Judicial el que -luego de las presentaciones- debe decidir sobre ello.

En tercer lugar, y previo a toda instancia de la revocatoria, la ley requiere constituir una fianza que, para el caso de Curuzú Cuatiá es de $50.000 (pesos cincuenta mil) a fin de responder a los gastos que se originan en cada caso. Si bien la norma expresa lo mencionado, fuentes del gobierno de Curuzú Cuatiá han informado que en el Municipio no se exige el aporte de la fianza[12].

Para que la destitución proceda, debe votar a favor del mismo la mayoría absoluta de los sufragantes; esto es, la mitad más uno de los votos válidos emitidos.

Por último, es importante destacar que es posible obtener la destitución popular indirecta de las mismas autoridades. Esto es, por medio de los representantes, a instancia de un grupo de ciudadanos y de acuerdo con el artículo 226 de la Constitución de la Provincia de Corrientes. En este caso, los Intendentes y miembros de Concejos Deliberantes podrán ser destituidos por los dos tercios de los votos del total de los miembros del cuerpo respectivo. Aquí, la instancia de remoción puede ser presentada por diez (10) vecinos del Curuzú Cuatiá para que el mencionado Concejo resuelva sobre el pedido.

## Audiencia Pública

En Curuzú Cuatiá, la Audiencia Pública se encuentra regulada en la Ordenanza Nº 1182/94 y puede ser convocada por:

1. El Concejo Deliberante.
2. Un número no inferior de 50 vecinos.
3. Una Comisión Vecinal debidamente reconocida.

La petición debe contener, nombre y apellido, DNI y domicilio de los presentantes, temas concretos a tratar, lugar y fechas tentativas. La solicitud es resuelta por el Concejo Deliberante.

Un requisito para la validez de la realización de la Audiencia es que cuente con la presencia de, por lo menos, la mitad de los Concejales y de la mayoría absoluta de los solicitantes. Este elemento marca una diferencia respecto del resto de la normativa de las Audiencias Públicas ya que desvirtúa el principio de igualdad de los asistentes.

[12] Fuente: Gobierno del Municipio

Ninguna propuesta puede ser votada sin antes haber buscado el consenso general en las decisiones. Las conclusiones de las audiencias "son publicadas por el Concejo Deliberante presentándose proyectos sobre el particular por los miembros del cuerpo, si así lo consideran necesario".

El martes 27 de noviembre de 2007 en la Sala Cervantes, se realizó una Audiencia Pública con la finalidad de tratar el proyecto termal en Curuzú Cuatiá. La misma contó con la presencia del Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA).

Estuvieron presentes la Sra. Intendente Municipal de Curuzú Cuatiá Prof. Alicia Locatelli de Rubín, el Interventor del ICAA, Ing. Mario Rujana, el Gerente de Coordinación del ICAA, Agrim. Juan Ramón Pila, la Gerente de Gestión Ambientalista, Prof. Adriana Rodiño de Treviño, la Responsable de los temas Urbanos Arq. Pilar Méndez, el encargado de los problemas del pozo, Lic. Ramón Vega y el consultor responsable del equipo y del proyecto Arq. Miguel López. Además participaron de la Audiencia, el Senador Provincial Jorge Barrionuevo, el Intendente de Mercedes Jorge Molina, instituciones locales, concejales, funcionarios municipales y vecinos.

Durante la Audiencia, 23 personas expusieron sus dudas y puntos de vista acerca del proyecto termal y a su término, las instituciones presentes firmaron el acta de la reunión.

## Indicador 3.2

**Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Este indicador identifica aquellos mecanismos y acciones formales del gobierno municipal que reconocen el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas. En el Municipio de Curuzú Cuatiá, los mecanismos reglamentados y espacios institucionales de intervención comunitaria ofrecidos son los siguientes:

La Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá expone como principio general que *"del vecino emanan todos los poderes municipales"* y que *"también participa individual y colectivamente"* de las decisiones que al Municipio le competen. Además, establece que el Municipio debe favorecer la participación política, económica, social y cultural de todas las personas y asociaciones del territorio *"promoviendo la participación de los vecinos en los asuntos públicos"*. El Municipio ha institucionalizado los siguientes espacios de participación ciudadana:

### Mecanismo de elección de Jueces Municipales: Período de impugnaciones de la ciudadanía.

La Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá establece que en la elección de los Jueces de Faltas, luego de la sustanciación del concurso respectivo para la elección del mismo y previa a la designación, es obligatorio establecer un período de impugnaciones "debidamente publicitado". Para ello, el Concejo Deliberante[13] dispone la creación de una comisión a los fines de la confección de ternas de postulante a Juez de Faltas integrada por:

- 1 representante del Concejo Deliberante.
- 1 representante del Departamento Ejecutivo.
- 1 representante del Colegio de Abogados.
- 1 representante del Colegio de Escribanos.
- 1 representante del Consejo de Ciencias Económicas.

[13] Resolución Nro. 30/06

Esta institución es de extraña presencia a nivel local-municipal ya que promueve la participación ciudadana aún en los mecanismos de elección de índole jurisdiccional administrativo[14].

## Enmienda Municipal

La Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá establece que la ciudadanía tiene derecho a reformar como máximo un artículo y sus concordantes por año. Para ello, es necesario contar con mayoría especial: 2/3 partes de la totalidad de los miembros del Concejo Deliberante. Luego, se lleva a cabo una elección a los fines de aprobar o no la modificación propuesta. La misma, para ser aprobada, requiere el voto afirmativo en forma conjunta con la primera elección municipal de autoridades, o bien, mediante referéndum el cual debe contar con más del 50% de los votos válidos emitidos por los electores inscriptos en el padrón electoral municipal.

Es importante mencionar que este mecanismo posee características inéditas en los ordenamientos locales de Argentina. A nivel comparado, con las adaptaciones y particularidades del caso, se encuentran institutos similares –no idénticos- en la Constitución de EE.UU. y en la antigua Carta Constitucional de Suiza, en lo relativo a la participación de los cantones en el proceso de modificación.

## Consejo Educativo Municipal

De acuerdo con la Carta Orgánica, este órgano descentralizado tiene como objetivo general fijar las políticas de la Municipalidad en materia educativa y vigilar su organización y cumplimiento. Además, entre sus funciones se encuentran:

a. Cuidar de la conservación y mantenimiento de los edificios escolares cualquiera fuere la jurisdicción de la que dependan.
b. Atender la salud y la alimentación de la población escolar.
c. Promover el perfeccionamiento y la capacitación docente.
d. Procurar la ajustada articulación de los distintos niveles educativos.
e. Impulsar la formación de gabinetes psicopedagógicos.
f. Realizar todos los actos y gestiones necesarias para lograr un mejor nivel educativo.

El Consejo se renueva cada dos años y se integra de la siguiente manera:

- 2 miembros (titular y alterno) docentes en actividad por cada establecimiento educacional en todos los niveles y formas de gestión educativa.
- 2 miembros por cada entidad representativa de jubilados y pensionados siempre que los propuestos hayan sido docentes.
- 2 miembros por cada cooperadora escolar debidamente reconocida.
- 2 miembros por el Departamento Ejecutivo Municipal y por el Concejo Deliberante.
- En forma facultativa, a decisión del mismo Consejo, representantes de los centros de estudiantes o escolares como así también organizaciones no gubernamentales relacionadas con la educación.

Este Consejo no se encuentra en funcionamiento en la actualidad.

## Comisiones Rurales

La Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá crea la figura de las Comisiones Rurales, las cuales tienen como finalidad la cooperación con el Gobierno Municipal en el planeamiento y ejecución de obras y servicios

[14] Se asemeja al mecanismo dispuesto, a nivel nacional, por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 222/03 referido al proceso de consulta para la selección de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

públicos referentes a salud, educación, acción social, seguridad, comunicaciones en su zona de influencia y desarrollo económico. Debe existir una comisión en cada sección rural del Municipio. En el caso que hubiere más de un paraje en una misma sección rural, pueden constituirse distintas comisiones en cada uno de esos parajes.

Los integrantes de las comisiones son vecinos de la zona "o desarrollan, en ella, actividad útil"; elegidos mediante el voto directo de los vecinos del lugar.

En la práctica, este espacio no ha sido utilizado en el Municipio.

## Comisiones Vecinales

Las Comisiones Vecinales, tal como lo establece la Carta Orgánica, están conformadas por los vecinos del lugar que son elegidos por voto directo, voluntario y secreto de los residentes del barrio que se encuentren inscriptos en el padrón electoral. Sus mandatos son de carácter honorario.

La Ordenanza Nº 978/92 establece la creación de un **Registro de Comisiones Vecinales** a los fines de su reconocimiento y obliga a la prescindencia de "toda tendencia política partidaria, religiosa y racial".

Asimismo, dispone que las comisiones vecinales deben estar orientadas a:

- Procurar la obtención de la unidad y armonía en el vecindario.
- Constituir nucleamientos para colaborar con la Municipalidad en la solución de los problemas en los órdenes moral, cultural, edilicio, sanitario e higiene, deportivo, social u otros que la intendencia le requiera.
- Cuidar el alumbrado público.
- Estimular la plantación y mantenimiento de los árboles.
- Auspiciar gestiones de pavimentación y mantenimiento de calles.
- Gestionar la ampliación de la red domiciliaria de agua corriente y cloacal.
- Intervenir como gestores de la instalación de teléfonos públicos.
- Auspiciar la construcción de edificios públicos en general.
- Proponer nomenclaturas de calles.
- Velar por la conservación del transporte urbano.
- Colaborar con el aseo de la vía pública.
- Difundir los conocimientos de la tradición del lugar.
- Realizar una efectiva labor cultural.
- Crear y atender bibliotecas públicas, ambulantes y accesibles.
- Propender el esparcimiento, educación física y el deporte.
- Cooperar con la Municipalidad con la asistencia social.
- Propender la ayuda y cooperación mutua.
- Suministrar datos sobre la situación socioeconómica de los vecinos.
- Participar en el planeamiento de los servicios públicos y obras públicas.
- Auspiciar cooperativas de producción y consumo.

Las comisiones vecinales están distribuidas geográficamente en los diferentes barrios:

- Barrio Centenario Argentino
- Barrio Santa Rosa
- Barrio Norte
- Barrio Sarmiento (pendiente de constitución)
- Barrio Santa Teresita
- Barrio Las Palmas
- Barrio Porteño
- Barrio Nueva Unión (pendiente de constitución)
- Barrio Las Flores (pendiente de constitución)
- Barrio Triángulo
- Barrio María Auxiliadora
- Barrio 50 viviendas
- Barrio 216 viviendas
- Barrio 200 viviendas

- Asoc. Vecinal Hipólito Irigoyen del barrio 246 viviendas.
- Barrio Ralín
- Barrio Villa del Parque
- Barrio Santa Rita

En la actualidad, las comisiones vecinales están funcionando en casi todos los barrios.

## Consejo Consultivo Económico y Social

El Consejo Consultivo Económico y Social comunal fue creado por la Ordenanza Nº 1777/00 y tiene por finalidad hacer efectiva la participación de los vecinos en los aspectos económicos, sociales, laborales y en general, a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Su sede social se ubica en la calle Berón de Astrada 546.

La Ordenanza Nº 1910/01 establece el reglamento y estatuto del Consejo que se integra con representantes de las entidades inscriptas en un registro especial, previa acreditación de personería.

Sus órganos internos son:

- Asamblea Permanente de Entidades
- Mesa Coordinadora
- Comisiones de Trabajo

Son funciones del Consejo:

- Asesorar el Intendente Municipal en los asuntos de interés comunitario.
- Intervenir en la elaboración de los proyectos municipales por propia iniciativa o emitiendo opinión.
- Participar, por medio de las entidades de bien público, en la ejecución de los programas sociales.
- Proyectar Resoluciones y Ordenanzas municipales y emitir opinión al respecto.
- Solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Auditoría Municipal.
- Ejercer el cumplimiento del Código de Ética Municipal.

En el Plenario realizado en fecha 4 de Mayo del año 2001, participaron representantes de 60 organizaciones públicas y privadas. Actualmente, el Consejo sigue funcionando.

## Consejo Consultivo Municipal

Los Consejos Consultivos fueron creados por medio del Decreto Presidencial Nº 565/02 y reglamentados por la Resolución 312 del Ministerio de Trabajo de la Nación, con el objeto de coordinar el Programa Jefes y Jefas de Hogar en los Municipios. El Consejo Consultivo Municipal fue creado por la Ordenanza Nº 1977/02 y tiene como funciones el asesoramiento en la ejecución y monitoreo de la gestión de los programas de emergencia alimentaria y Jefes de Hogar.

Se integra con:

- 1 Representante del Departamento Ejecutivo.
- 1 Representante por cada bloque legislativo del Concejo Deliberante.
- 1 Representante de los trabajadores, empresarios, organizaciones religiosas, ONG´s.

Este Consejo no se encuentra en funcionamiento en la actualidad.

## Asociación de Amigos

Las Asociaciones de Amigos fueron creadas por la Ordenanza Nº 971/92, la cual permite constituir espacios de participación ciudadana para el cumplimiento de cometidos municipales específicos, por medio de asociaciones con o sin personería jurídica. Estas asociaciones tienen por finalidad cooperar en la conservación, mantenimiento y embellecimiento de calles, plazas, paseos públicos, edificios y todos los bienes públicos o privados de propiedad municipal, identificando: datos del solicitante, cometido público propuesto y proyecto a realizar con especificación de los medios públicos y privados que estarán afectados. En el caso de prosperar el pedido, se firma un convenio respectivo de colaboración.

Sin perjuicio de las Asociaciones de Amigos que se puedan constituir en el futuro, al momento sólo se encuentra instituida una asociación denominada "Plazoleta la Madre".

## Protectores

Esta figura también es creada por la Ordenanza Nº 971/92, para el caso que la cooperación sea llevada a cabo por personas físicas o jurídicas ya constituidas realizando los aportes necesarios para su mantenimiento, conservación o embellecimiento en la medida y forma que se haya comprometido con la Municipalidad, previa solicitud por escrito al Concejo Deliberante.

## Registro Municipal de Entidades Públicas

La Ordenanza Nº 1167/94 crea un registro de personas jurídicas de Curuzú Cuatiá. Para estar inscriptas, se requiere:

a. Denominación
b. Finalidad
c. Domicilio
d. Socios fundadores
e. Comisión Directiva
f. Otros datos que permitan su más correcta individualización

Este registro se encuentra en funcionamiento y tiene inscriptas a 45 organizaciones de Curuzú Cuatiá.

## Unidad de Gestión Plamares

La Resolución Nº 33/06 crea la Unidad de Gestión Plamares con el fin de establecer una estructura organizativa para el sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Forman parte de Plamares 2 miembros de la Municipalidad, 2 miembros del Rotary Club y 2 miembros del ECO Club. A futuro, podrán incorporarse en forma permanente o transitoria empresas, instituciones y personas en general. Sus funciones se centran en asegurar la participación comunitaria, el control social y canalizar todas las acciones tendientes al mejor cumplimiento de sus objetivos: la coordinación de los esfuerzos del Departamento Ejecutivo Municipal y la creación de un órgano de consulta permanente con las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas (ECO CLUB y ROTARY CLUB, entre otras).

## Régimen de Contrataciones Públicas y Gestiones Administrativas mediante la Iniciativa Privada

La Ordenanza Nº 1596/98 ha incorporado el régimen de iniciativa privada para la presentación de propuestas en la realización de obras públicas, prestación de servicios públicos, ejecución de planes

sociales, culturales, productivos, laborales, deportivos, recreativos y la implementación de mecanismos administrativos en Curuzú Cuatiá.

La tramitación del mecanismo es el siguiente:

- Presentación por el interesado en la Mesa de Entradas del Departamento Ejecutivo Municipal, conteniendo: a) Identificación precisa de la obra de servicio público, b) Relación circunstanciada de los antecedentes, fundamentos y característica el proyecto, c) Bases de factibilidad económica y técnica, d) Encuadre jurídico, e) Antecedentes del oferente, f) Capacidad de contratación del oferente, g) Renuncia expresa a los derechos originados en la autoría de la iniciativa.
- En un plazo de 30 días, el Departamento Ejecutivo se expide sobre el interés o no de la propuesta presentada.
- El silencio administrativo será considerado como negativo.
- En el momento de la correspondiente convocatoria a licitación pública y, para el caso de equivalente conveniencia, será preferida la persona jurídica que haya presentado la iniciativa.

Ver también Indicador 8.3

## Iniciativa Particular de Proyectos

Está establecida en el artículo 62 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante (Ordenanza Nº 1192) y requiere formalidad de Proyecto de Ordenanza, Resolución o Declaración, según corresponda y la firma del presentante.

Una vez presentado el proyecto e incorporado al trabajo de las comisiones respectivas, el proyecto no podrá ser retirado o modificado, "a no ser por resolución de aquella, mediante petición del autor". Esto implica que sólo mediante resolución del cuerpo, previa petición del autor, es posible retirar un proyecto que ya ha sido incorporado al tratamiento legislativo. (Ver Indicador 4.5)

## Banca Abierta

La Ordenanza Nº 2371/06 crea la Banca Abierta en el Concejo Deliberante y dispone que las solicitudes para acceder a dicha banca legislativa se presenten a través de una nota de la institución o entidad de bien público, la cual debe contener:

1. Planteo o sugerencia relacionada con algún tema que se encuadre en la temática afín a los objetivos de la institución.
2. Nombre de domicilio de la persona jurídica o entidad de bien público presentante.
3. Nombre, apellido, domicilio y cargo dentro de la institución de la persona que hace uso de la Banca Abierta en las sesiones del Concejo Deliberante.
4. Autorización expresa para el uso de la Banca Abierta, la que es firmada por la máxima autoridad de la institución o entidad de bien público.
5. Manifestación expresa, asumiendo el formal compromiso de atenerse a las normas establecidas para el uso de la Banca Abierta.

La nota debe ser presentada ante la Secretaría del Concejo Deliberante. La presidencia del Concejo procede a girarla a la comisión de Labor Parlamentaria, la cual debe responder en un plazo no mayor a 15 días. Ante el silencio de dicha comisión, el peticionante puede hacer uso de la Banca Abierta, teniendo un espacio de 10 minutos improrrogables para exponer.

Este mecanismo no ha sido utilizado en Curuzú Cuatiá hasta el momento.

## Indicador 3.3

**Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

En Curuzú Cuatiá, la Ordenanza Nº 1811/00 establece el presupuesto participativo de manera general. El Municipio ha adherido al sistema de presupuestos por programas establecido en la Carta Orgánica. Si bien no se ha implementado dicho instituto, es posible señalar algunas experiencias de participación de la ciudadanía en cuestiones relacionadas con el presupuesto municipal.

En el año 2000, se organizó un relevamiento de **obras prioritarias** en todos los barrios por medio de consultas ciudadanas. Fueron elegidas 10 obras de las cuales 7 ya han sido realizadas.

En igual sentido, la Ordenanza Nº 1811/00 que sanciona el Régimen de Contabilidad Municipal convocó, en su momento, al Consejo Económico Social para la confección del presupuesto local.

Posteriormente y conjuntamente con la Asociación Civil "La Choza", durante los años 2004 y 2005 se realizaron diversos talleres con la finalidad de elaborar:

- Un diagnóstico de la situación del barrio en cuanto a la infraestructura de obras, servicios y necesidades sociales.
- Un orden de prioridades en el mejoramiento de servicios.
- Un orden de prioridades en la realización de obras públicas.
- Un orden de prioridades en la satisfacción de necesidades sociales.
- Proyectos de mediano y largo plazo.
- Formas de organización barrial.

Asimismo, durante los años 2006 y 2007 se organizaron la **Semana del Barrio** y el **Programa Municipal de Obras Vecinales**, a propuesta de la ciudadanía, con la finalidad de que la misma participe en lo relativo a la ejecución de políticas públicas presupuestarias.

Por otra parte, la Municipalidad solicita que antes del día 31 de Julio de cada año se presenten las propuestas de las comisiones, agrupaciones, uniones, Consejo Económico Social y de vecinos en general para la confección del Presupuesto de Curuzú Cuatiá.

## Indicador 3.4

**Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Curuzú Cuatiá no cuenta con área específica de articulación y promoción de la participación ciudadana en general a pesar de que la Ordenanza Nº 971/92 fomenta la participación "de los vecinos" en el cumplimiento de cometidos municipales específicos. Sin embargo existe el cargo de Subdirector de Relaciones Vecinales que, de forma subsidiaria, tiene competencia en estos temas. En los hechos, la Secretaría de Gobierno es el responsable de favorecer los buenos vínculos de las instituciones municipales con los ciudadanos/organizaciones y la interrelación de ciudadanos e instituciones civiles entre sí.

*¿En qué medida los curuzucuateños utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en su Municipio?*

*¿Qué significa "participar" para los curuzucuateños?*

*Aspiración:*

*Que la ciudadanía de Curuzú Cuatiá haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.*

## Indicador 4.1

**Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El 76% de los entrevistados desconoce la existencia de espacios y mecanismos de participación ciudadana que están a disposición de los ciudadanos de Curuzú Cuatiá. Sólo el 16% de los consultados afirma estar familiarizado con algunos de esos ámbitos de interacción ciudadana y, entre los más mencionados, aparecen: las comisiones barriales, medios de comunicación, consejo consultivo, entre otros.

Entre los consultados de nivel socioeconómico bajo, sólo el 12% conoce mecanismos de participación, proporción que crece hasta el 26% cuando se trata de los niveles medio alto y alto, y hasta el 34%, entre quienes tienen estudios terciarios o universitarios.

**Pregunta: ¿Conoce mecanismos o espacios de participación que el Municipio ponga a disposición de los ciudadanos?**

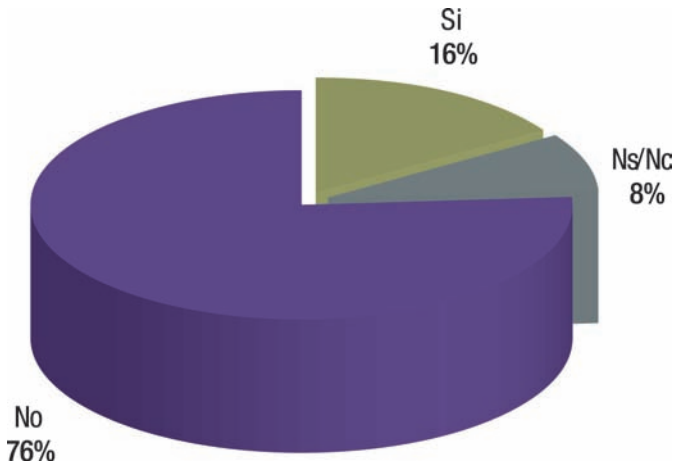


*Base:* Total de entrevistados

## Indicador 4.2

**Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

De los ciudadanos que conocen mecanismos y espacios de participación ofrecidos por el Municipio (16%), la mayoría los considera útiles (81%) porque "permiten expresarse y escuchar" y porque "generan soluciones o cambios".

**Pregunta: ¿Cree usted que son útiles?**

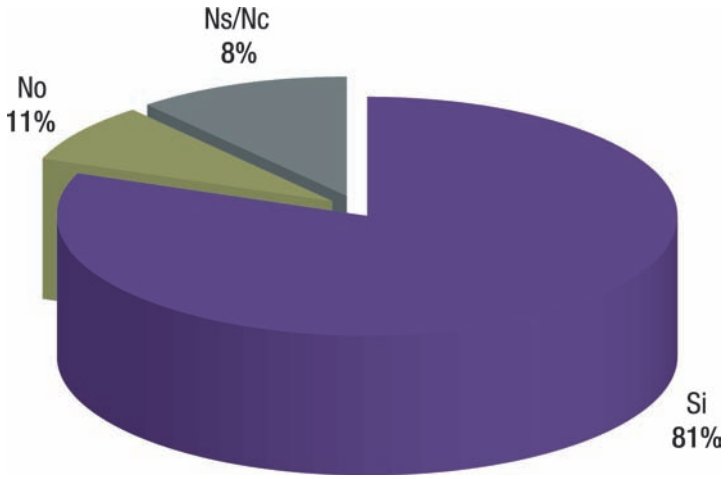


*Base:* Entrevistados que dicen conocer mecanismos o espacios de participación que el Municipio ponga a disposición de los ciudadanos (16% deol total)

**Pregunta: ¿Por qué cree que esos mecanismos son útiles?**

*Base:* Entrevistados que afirman que los mecanismos o espacios de participación que el Municipio pone a disposición de los ciudadanos son útiles (13% del total).

## Indicador 4.3

**Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen en la gestión de gobierno las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Para lograr que los ciudadanos se constituyan en protagonistas de la vida de su comunidad, es necesario integrar plenamente la participación ciudadana a la esfera de gobierno. En tal sentido, la participación democrática de los ciudadanos en las cuestiones que hacen a la vida pública debe verse reflejada en las decisiones que se adopten.

El 38% de los ciudadanos sostiene que las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación inciden efectivamente en la gestión del Gobierno Municipal. El 39% considera que no y el 23% no sabe o no contesta.

La primera opinión crece a medida que aumenta el nivel de instrucción del encuestado: el 50% de quienes tienen estudios superiores, el 42% de quienes tienen estudios secundarios y sólo el 34% de quienes tienen estudios primarios, afirman que estos mecanismos inciden en la gestión.

## Indicador 4.4

**Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

La participación ciudadana es un componente imprescindible de la democracia moderna y puede ser entendida, desde un criterio amplio, como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos que puede manifestarse a través de distintas organizaciones o instituciones intermedias (partidos políticos, ONGs, centros vecinales, clubes, sociedades de fomento, entre otros) o directamente a través de los espacios ofrecidos por los distintos niveles de gobierno.

El 53% de los curuzucuateños manifiesta interés en reunirse con otras personas que no sean de su familia y amigos para buscar soluciones a los problemas de la comunidad. Pero, sólo el 22% declara participar en alguna organización de la sociedad civil (como cooperadoras, clubes, grupos religiosos, partidos políticos).

Entre quienes participan en alguna organización, el 47% lo hace en organizaciones religiosas, el 35% en organizaciones escolares y el 26% en juntas de vecinos. La participación en organizaciones religiosas es aún mayor entre las mujeres (59%) y entre los encuestados con estudios primarios (56%). La mayoría (64%) de quienes participan en organizaciones considera que la participación es muy útil.

Al indagar acerca de las razones de esta escasa participación ciudadana en las cuestiones públicas los encuestados responden así: el 38% prefiere dedicar tiempo a la familia o a los amigos. En segundo término, se menciona falta de tiempo libre (24%) y sólo después aparecen otros argumentos, relativos a las condiciones en que se puede participar: desconfianza sobre la utilidad del esfuerzo, falta de organizaciones que despierten interés o "que sirvan". Sin embargo, el 50% opina que la participación de personas como ellos sí puede servir para cambiar las cosas.

**Pregunta: Actualmente ¿participa en alguna organización de cualquier tipo, por ejemplo: cooperadora escolar, grupo religioso o ecologista, club de barrio, partidos políticos, sindicatos, etc.?**

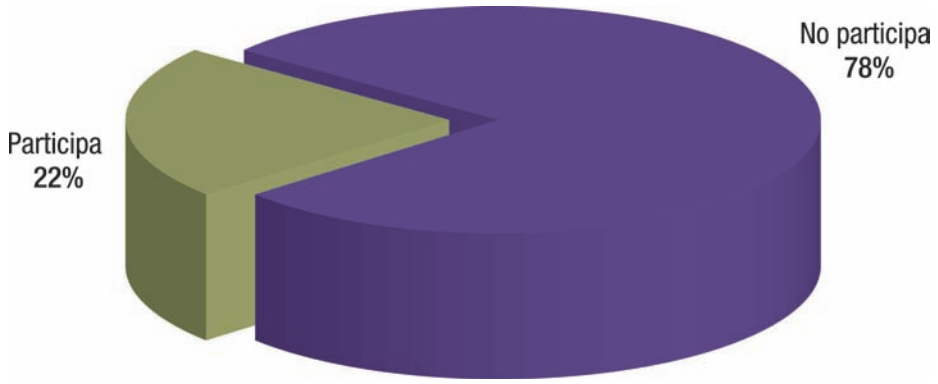


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no participa en ninguna organización?**

*Base:* Entrevistados que no participan en alguna organización (78% del total).

## GRUPOS FOCALES

Se observa que la gente tiende a negarse de plano a las actividades que no tengan que ver con la satisfacción inmediata de alguna necesidad; inclusive tienden a confirmar su participación para luego ausentarse si ésta no se relaciona con un interés del momento.

- *"Es como dice ella, cuando está todo calmo, nadie piensa en participar… pero cuando empiezan las necesidades... por ejemplo, cuando comenzaron los robos en el centro ¡ahí sí comenzaron a moverse!".* (Mujer, NES alto / medio alto, menor de 35 años)
- *"Lo que pasa es que es un pueblo que todavía no cambió la mentalidad del no te metás. Hasta que no te toca a vos, a tu familia, no te metés…"* (Mujer, NES alto / medio alto, menor de 35 años)
- *"La gente no participa, la gente no quiere participar y esta es la prueba de que a la gente no le interesa participar y ¿sabés cuál es la prueba? Que cuando tenés un problema muy grave te acordás de quién está a cargo de la salud y de cómo debería ser la atención de la salud.....cuando vos no tenés un problema no pasa nada, te pasa por al lado la ambulancia y vos te hacés a un lado para que pase pero no te preocupás si esa ambulancia está en buen estado.... pero cuando tenés un problema ahí vas y exigís."* (Varón, NES bajo /medio bajo, mayor de 36 años)
- *"En un barrio aquí, muy cerquita al mío, tenían que hacer el encuentro bíblico. Se repartieron tarjetitas en todas las casas del barrio, todas las personas dijeron que sí, cuando llegó el momento, la hora de hacer el encuentro bíblico, no fue ninguna persona del barrio."* (Mujer, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)
- *"Y otra gente tiene temor al compromiso de decir "pucha, tengo que ir..." Mirá, mañana justo tenemos elecciones."* (Varón, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)

En cuanto a la participación de los ciudadanos en los partidos políticos, el 15% de los entrevistados declara haber participado alguna vez en una organización partidaria pero en la actualidad este porcentaje se ha reducido al 3%. En este sentido, los curuzucuateños aducen que no participan debido a la falta de interés (57%), a la falta de confianza en los partidos y en los políticos (26%) y a la falta de tiempo (9%).

**Pregunta: ¿Alguna vez participó de un partido político?**

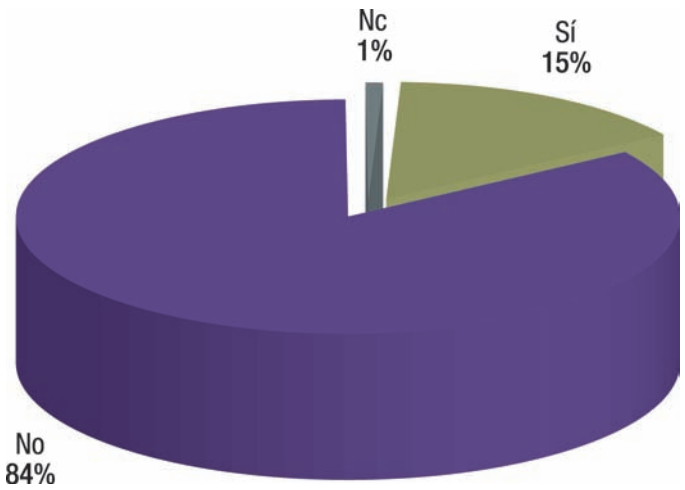


*Base:* Entrevistados que no participan actualmente en un partido político (88% del total).

El Municipio cuenta con un Registro de Entidades de Curuzú Cuatiá. Este registro se actualiza en forma permanente y, al momento, consta de 45 instituciones inscriptas. (Ver Indicador 3.2)

## Indicador 4.5

**Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo y resultados de su trámite.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Como se mencionó en el indicador 3.1, la Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá establece los mecanismos de iniciativa popular, revocatoria de mandatos, referéndum y audiencia pública. Además, está reglamentada la Iniciativa Particular de Proyectos (ver Indicador 3.2.). No hay constancia de que estos mecanismos hayan sido utilizados[15].

Asimismo, en los hechos, fuentes del gobierno han afirmado que se presentan frecuentemente notas y pedidos de manera informal en las distintas dependencias municipales. En este sentido, en la mayoría de los casos, son las Asociaciones Civiles quienes presentan pedidos o solicitudes mediante escritos en la mesa de entrada del Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo y luego son girados a la comisión pertinente.

[15] Fuente: Gobierno Municipal

# Participación ciudadana en las políticas públicas

**Aspiración:** ***"Que el gobierno del Municipio de Curuzú Cuatiá promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos"***

Una democracia participativa es aquella que fomenta en los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en la toma de decisiones públicas. Esto promueve la cooperación entre ciudadanos ya que se aprecian directamente las consecuencias positivas de tales decisiones en todos y cada uno de los miembros de la sociedad. El modo en que se efectúa esta participación puede variar y se encuentra muy ligado al tipo de sociedad donde se promueve. Sin embargo, es fundamental poner énfasis en impulsar mecanismos prácticos de participación, medios transparentes de información y asegurarse de que prevalezcan ideales de tolerancia y colaboración que contribuyen a alcanzar una mejor calidad de vida. En este sentido, en cuanto a las interrelaciones entre ciudadanos e instituciones, el Municipio de Curuzú Cuatiá promueve la participación ciudadana a través de distintos espacios y mecanismos.

En cuanto a los mecanismos de democracia directa y semidirecta, se constató que -de acuerdo con la normativa provincial, la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nº 1789- los ciudadanos disponen de la Iniciativa Legislativa, el Referéndum, la Revocatoria Popular (directa e indirecta) y las Audiencias Públicas.

Además de estos instrumentos participativos, formales y regulados por las normas vigentes, el Gobierno de Curuzú Cuatiá fomenta la participación de la comunidad en el diseño e implementación de políticas públicas a través de distintos espacios de participación: Mecanismo de Elección de Jueces Municipales, Enmienda Municipal, Consejo Educativo Municipal, Comisiones Rurales, Comisiones Vecinales, Consejo Consultivo Económico y Social, Asociación de Amigos, entre otros.

Son destacables las distintas herramientas y experiencias de participación ciudadana en cuestiones relacionadas con el presupuesto y la priorización de obras en los barrios. Además el Municipio implementa la Semana del Barrio y el Programa Municipal de Obras Vecinales con la finalidad de que la ciudadanía participe en lo relativo a la ejecución de políticas públicas presupuestarias. Estos espacios de participación ciudadana inducen a los vecinos a sentirse más comprometidos con los destinos de la ciudad y, al mismo tiempo, promueven el control ciudadano y la transparencia en la gestión de la administración municipal.

Las diferentes formas y mecanismos de promoción de la participación ciudadana en la gestión municipal contribuyen, por un lado, a trasparentar la gestión pública y política y por el otro, a fortalecer la democracia.

**Aspiración:** ***"Que la ciudadanía de Curuzú Cuatiá haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio".***

Las recurrentes crisis económicas, políticas y sociales por las que ha atravesado la Argentina, provocaron una creciente apatía en la sociedad respecto de la posibilidad de generar cambios significativos en sus comunidades. Si bien en Curuzú Cuatiá, desde lo formal, existen herramientas y espacios que fomentan la participación ciudadana, el 76% dice no conocerlos. Sin embargo, el 16% que sí los conoce, los considera útiles. En este sentido, para el 38% de los curuzucuateños, las sugerencias y proyectos presentados por medio de los mecanismos de participación existentes tienen incidencia efectiva en la gestión del gobierno local.

Por otra parte, el 22% participa en alguna organización social o política: cooperadoras, clubes y grupos religiosos, entre otras. Si bien la participación en estas organizaciones es escasa, el 50% de los ciudadanos de Curuzú Cuatiá sostiene que participar en cuestiones relativas a la esfera pública puede servir para cambiar las cosas. Este es un dato muy alentador. Esta convicción de los curuzucuateños debiera ser más difundida y promovida. La participación en los asuntos públicos por parte de los miembros de una comunidad ayuda a que éstos se apropien de los valores democráticos e incentiven la formación y el ejercicio de una ciudadanía responsable.

SEGUNDA PARTE

# Trato al ciudadano

El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas.
Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*[16]. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas[17].

Cabe advertir que el conjunto de las instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, utilizan la mayor parte del presupuesto público y emplean a una buena parte de la población económicamente activa[18]. Esos organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. En consecuencia, están muy presentes en la vida de los ciudadanos y es a través de ellas, de su personal y de sus políticas donde los ciudadanos palpan y evalúan muchos aspectos del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho del ciudadano a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Como resultado, los trámites en las oficinas públicas, suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones públicas. Dicho acceso es entendido como la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los *productos* o *servicios* que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los *procedimientos de acceso* que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

[16] O'Donnell, G.2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G et al. 2003, Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

[17] Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF

[18] Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

*¿Cómo perciben los curuzucuateños el trato que reciben por parte de las instituciones públicas municipales?*

*¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?*

*¿Qué instancias utilizan los ciudadanos del Municipio para efectuar reclamos?*

*Aspiración:*

*Que las instituciones públicas municipales de Curuzú Cuatiá proporcionen un trato digno a la ciudadanía.*

## Indicador 5.1

**Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con las instituciones públicas municipales.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El 39% de los curuzucuateños manifiesta que en los últimos doce meses ha concurrido a alguna dependencia municipal. Las principales razones que los indujeron a visitar las oficinas municipales fueron: realizar un trámite (79%), buscar información (53%) y hacer un reclamo (36%).

El 46% opina que el funcionamiento de las instituciones públicas municipales es bueno o muy bueno. En este sentido, el 70% de los consultados afirma que, en términos generales, la atención recibida en las dependencias del gobierno local, fue buena o muy buena.

Asimismo, los curuzucuateños tienen una opinión positiva a la hora de evaluar el trabajo de la Intendente. En este sentido, el 53% sostiene que su desempeño es bueno y muy bueno. Con respecto al desempeño de los concejales, las opiniones se dividen entre aquellos que opinan que es bueno o muy bueno (27%) y quienes lo consideran malo y muy malo (24%).

Por otra parte, los habitantes del Municipio tienen una opinión positiva de los empleados municipales: el 62% evalúa como bueno o muy bueno su desempeño. Entre las mujeres, la evaluación positiva es mayor (68%) que entre los varones. (57%).

### *GRUPOS FOCALES*

- *"Sí, me tratan muy bien cada vez que voy."* (Mujer, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"Para mí la atención es buena, especialmente de todos los empleados."* (Varón, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"Si vos vas a la Municipalidad en una hora pico, a la mañana, por ejemplo, la cola de gente que está esperando que los atiendan…"* (Varón, NES alto /medio, mayor de 36 años)

**Pregunta: En términos generales, ¿cuál es su opinión sobre el funcionamiento de las instituciones municipales aquí en Curuzú Cuatiá ?**

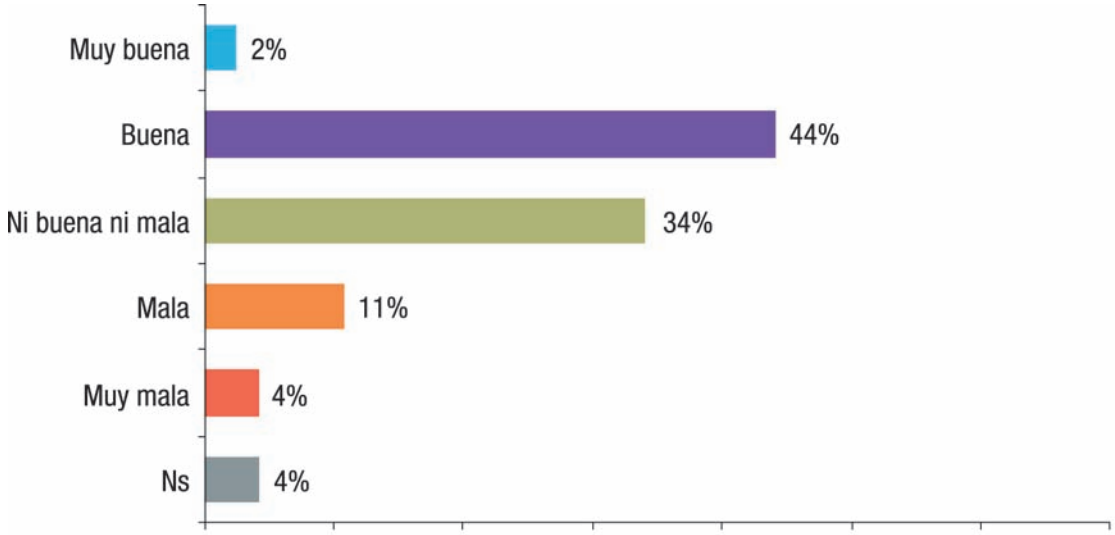


*Base:* Total de entrevistados

Al consultar a los curuzucuateños acerca de si habían sufrido algún inconveniente en las dependencias municipales, el 35% reconoce haber tenido que hacer largas filas para ser atendido, el 23% dice que le hicieron realizar trámites innecesarios y el 22% que su turno no fue respetado y atendieron primero a otras personas. El 22% manifiesta que le negaron información o que le costó mucho obtenerla. El 16% dice que recibió un trato descortés e irrespetuoso y un 14% menciona que alguna vez se sintió discriminado o humillado en una dependencia municipal.

Quienes buscaban información y les fue negada, afirman que querían averiguar datos de catastro, realizar trámites en relación a servicios, tramitar subsidios en salud, asistencia social y subsidios o créditos para la vivienda.

Entre quienes reconocen haber tenido inconvenientes en alguna dependencia municipal, el 12% manifiesta haber realizado una queja o reclamo. Al respecto, quienes tienen mayor nivel educativo responden en mayor proporción (23%) haber realizado quejas o reclamos.

**Pregunta: ¿Y cuál su opinión sobre el desempeño de la Intendenta de Curuzú Cuatiá ?**

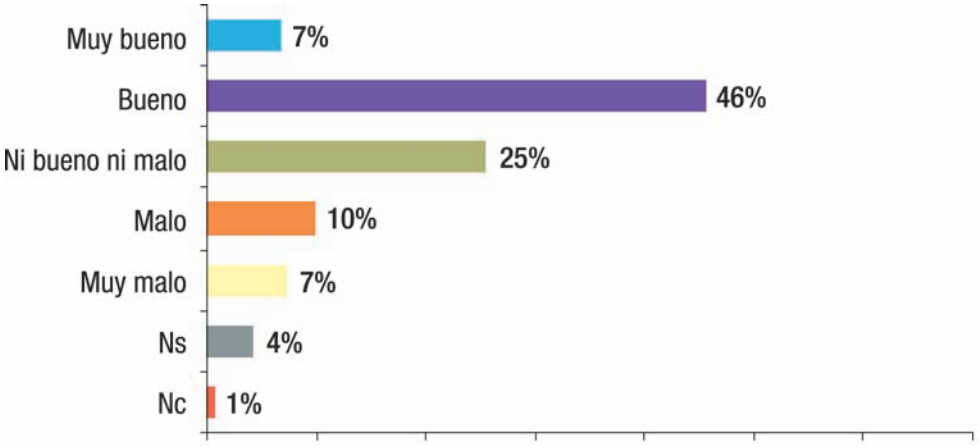


*Base:* Total de entrevistados

Las razones que esgrimen los entrevistados para justificar no haber realizado quejas o reclamos son: i) el acostumbramiento a los inconvenientes (18% responde que los inconvenientes les parecen normales) y ii) que su reclamo no es escuchado (el 18% responde que es inútil, el 7% que el reclamo no cambia nada y el 5% que a ningún funcionario le interesa) El 7% de los consultados no conoce mecanismos de reclamo.

**Pregunta: ¿Y cuál su opinión sobre el desempeño de los Concejales de Curuzú Cuatiá?**

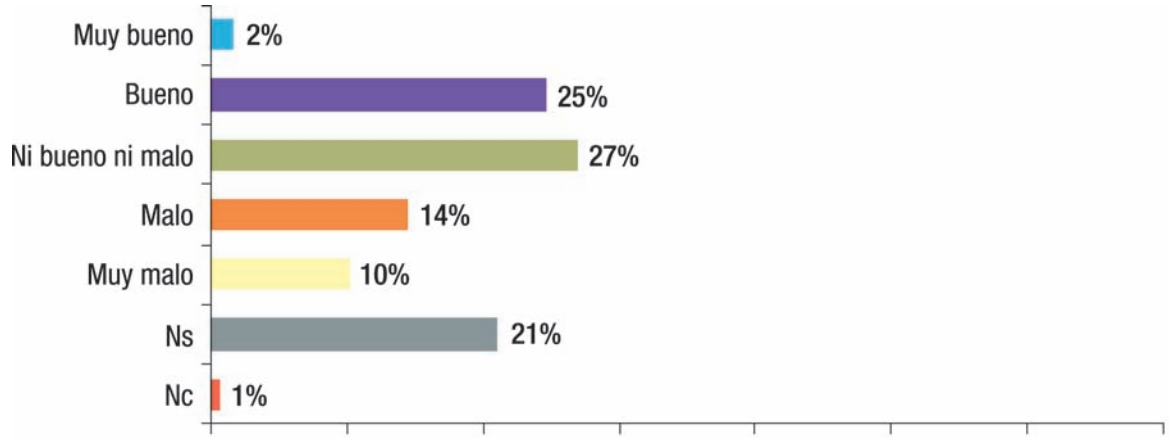


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿Cómo evalúa usted, en general, a los empleados del Municipio de Curuzú Cuatiá ? Diría que se desempeñan...**

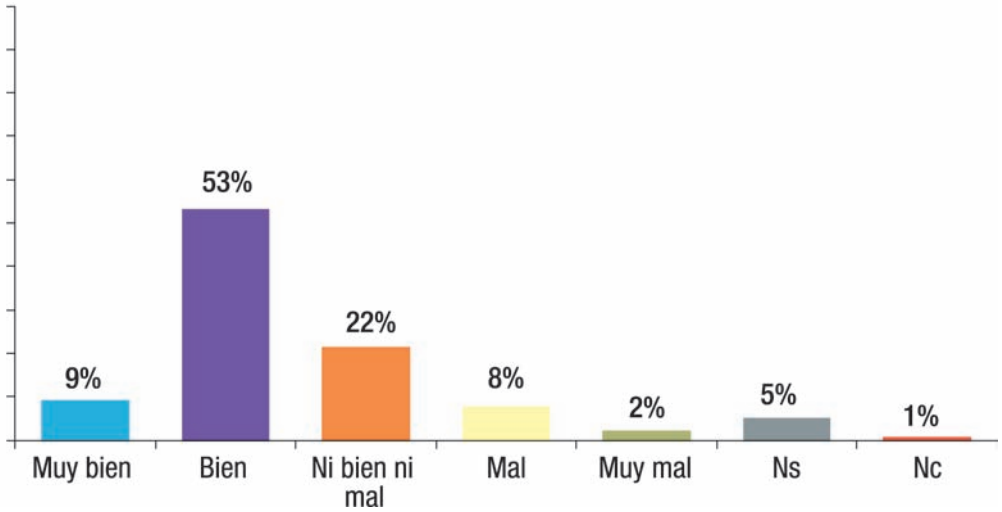


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿Realizó alguna queja o reclamo?**

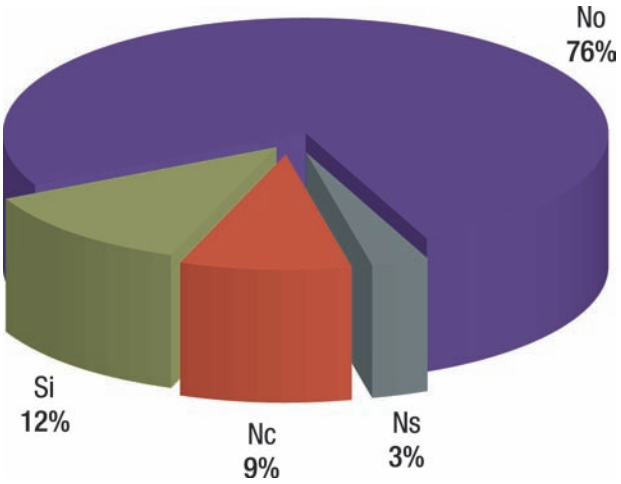


*Base:* Entrevistados que responden que han tenido algún inconveniente en las dependencias municipales (20% del total)

## Indicador 5.2

**Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

La Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Corrientes establece que *"El Intendente y los concejales podrán ser denunciados ante el Concejo Deliberante, ya sea por uno o más de sus miembros o por diez (10) vecinos inscriptos en el padrón electoral del Municipio respectivo, por mala conducta, despilfarro o malversación de fondos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o criminales del caso".* Por su parte, la Carta Orgánica Municipal dispone algo similar al determinar que *"Cualquier vecino podrá denunciar a las Autoridades, funcionarios y empleados municipales, la comisión de delitos y transgresiones. Lo hará mediante presentación ante el Intendente o el Presidente del Concejo Deliberante según sea el caso, por escrito, con relación clara, precisa y circunstanciada de los hechos que se les imputan, acompañando los elementos de juicio con los que contare".*

En este sentido, la Ordenanza Nº 80/98 y la Resolución Nº 52/06 disponen la creación de un **Libro de Quejas y Sugerencias**, habilitado en la sede de la Contaduría Municipal.

Cabe destacar, la vigencia en Curuzú Cuatiá del **Código de Ética en el Ejercicio de la Administración de la Función Pública**, Resolución Nº 80/98 que establece el trato digno y respetuoso a los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados municipales.

Además, en la sede de cada Secretaría y, según afirmaciones de las autoridades del Municipio, hay una "**Caja de la Municipalidad**", conjuntamente con un libro de reclamos, donde los vecinos pueden dejar notas, reclamos, sugerencias.

## Indicador 5.3

**Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos de ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

En Curuzú Cuatiá no existen entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos realizados contra las instituciones públicas municipales.

Por otra parte, en la Provincia de Corrientes no existe la figura del Defensor del Pueblo que podría recibir reclamos ciudadanos y tampoco ha sido creada esa figura en el Municipio de Curuzú Cuatiá.

*¿Selecciona el Municipio de Curuzú Cuatiá a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?*

*¿Provee capacitaciones periódicas destinadas a la totalidad del personal municipal?*

*¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?*

*Aspiración:*

*Que el Municipio de Curuzú Cuatiá seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.*

## Indicador 6.1

**Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Como garantía de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público, la Constitución Nacional establece- en su artículo 16- que todos los habitantes *"son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad"*.

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Corrientes, en su artículo 24 dispone como principio general, que *"Los empleos públicos se concederán a todas las personas bajo el sistema del mérito, de acuerdo a las condiciones de la Ley de Servicio Civil que dictará la legislatura"*. Sin embargo, la misma norma, hace una diferencia respecto a los extranjeros al disponer *que "no podrán ejercer empleos del orden provincial sin que previamente hayan obtenido carta de ciudadanía, con excepción del profesorado y de los cargos de carácter administrativos que requieran título profesional o científico"*.

Al respecto, en el plano judicial, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –órgano máximo de interpretación de las normas- se ha inclinado por el rechazo a la distinción de personas basado en la ciudadanía (excepto en cuestiones razonables y debidamente fundadas). En tal sentido, ha dicho que *"exigir la nacionalidad argentina sin haberse acreditado su razonabilidad o el interés estatal, no supone un requisito de idoneidad adecuado a la función o empleo, en el caso, el desempeño como psicóloga en un hospital público."* (Caso Calvo y Pesini, Rocío c/ Córdoba, Provincia de s/ amparo). Asimismo ha expresado que *"El art. 20 de la Constitución Nacional y su equiparación absoluta entre nacionales y extranjeros -en lo que hace al goce de los derechos que la norma enumera- no está en juego cuando se trata del derecho a acceder a un empleo público"* (Caso Gottschau, Evelyn Patrizia c/ Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ amparo).

Por lo tanto, toda distinción que se realice entre las nacionalidades de las personas a los fines del acceso al empleo o cargos públicos deberá ser debidamente fundada, caso contrario podrá ser considerada inconstitucional.

En cuanto a los deberes y derechos de los agentes municipales, la Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá, establece las siguientes bases:

1. Acceso a la función pública mediante concurso que contemple la idoneidad, fijando las incompatibilidades;
2. Establecimiento de un escalafón;
3. Regulación de la estabilidad del empleo público
4. Capacitación
5. Creación de un régimen disciplinario

Por su parte, la Ordenanza Nº 610/89 regula las relaciones de los agentes municipales, es decir funcionarios y empleados municipales. Los primeros poseen representación y capacidad de dirección del órgano a cuyo frente se encuentran. A su vez, los empleados prestan servicios de forma habitual (permanentes y no permanentes) mediante retribución y jerarquización dirigidos por los funcionarios.

El principio general es la convocatoria a concursos, los cuales serán evaluados por un Jurado conformado a tal fin. Sin embargo, la reglamentación general no establece sistemas de ingreso mediante concursos, sino que delega a la convocatoria particular los requisitos específicos para cada grupo ocupacional, según lo expone el artículo 13 de la misma norma.

Al respecto, fuentes del Municipio han afirmado que en el ámbito local existe una bolsa de trabajo municipal.

El 48% de ciudadanos de Curuzú Cuatiá considera que pocas veces, casi nunca o nunca, el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran los candidatos para realizar las tareas. En este sentido, los ciudadanos consideran que en la contratación inciden la influencia política (69%), las relaciones de parentesco (60%), las presiones de algún sindicato (27%) y la presión de alguna/s empresa/s (25%). El 21% considera que se contrata a los empleados municipales en función de la experiencia y/o capacidades, mientras que el 22% no sabe o no contesta.

La proporción de quienes responden que nunca se contrata en base a experiencia y/o capacidades de los aspirantes aumenta al 27% entre los encuestados de nivel educativo superior y al 25% entre los de nivel socioeconómico medio típico.

**Pregunta: ¿En qué medida considera usted que el Municipio de Curuzú Cuatiá contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer?**

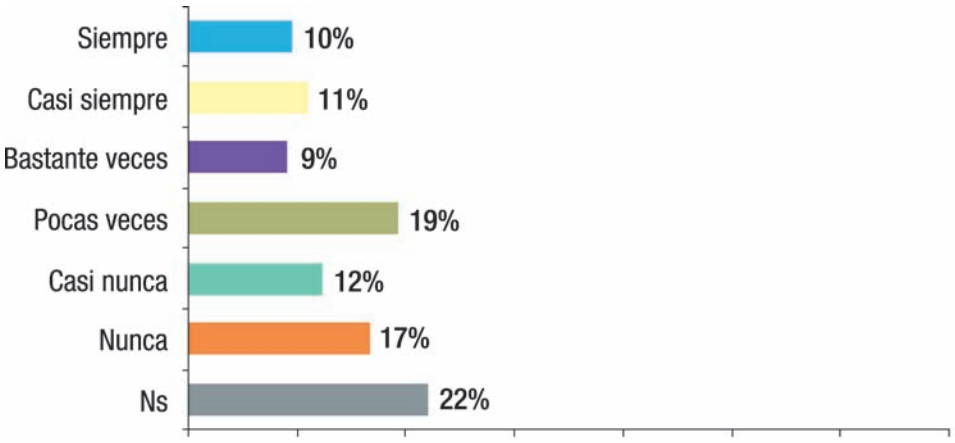


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿Le parece que en los nombramientos de empleados y funcionarios municipales suelen incidir…?**

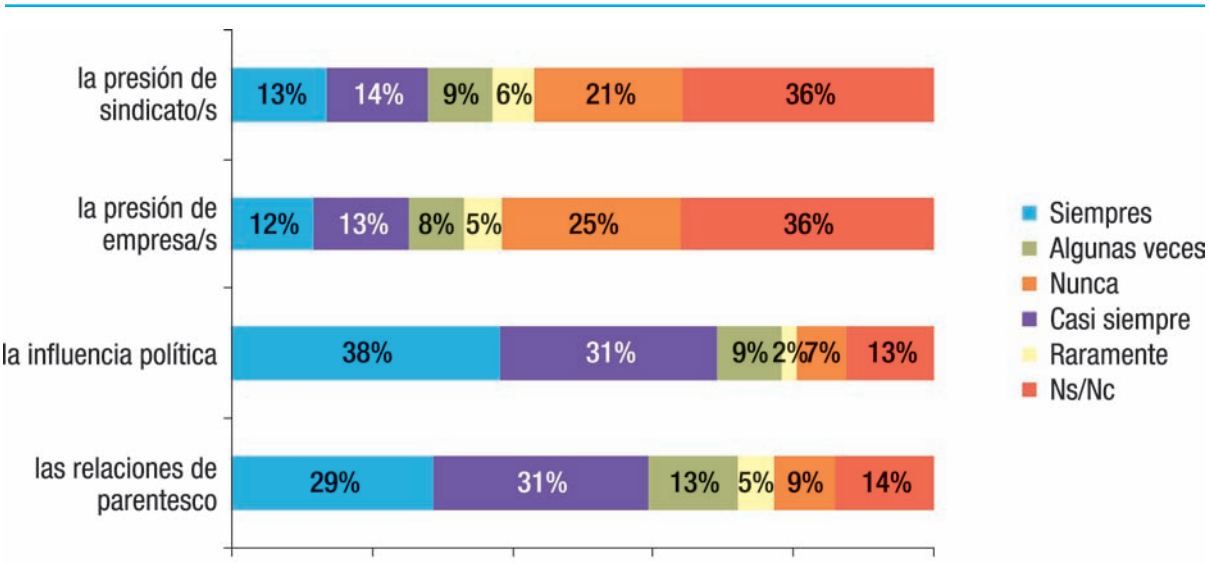


*Base:* Total de entrevistados

## *GRUPOS FOCALES*

Los participantes afirman que el sistema a través del cual se selecciona a los empleados públicos está basado en amiguismos/ favoritismos. Es decir que el mecanismo de ingreso a los cargos públicos es percibido como claramente discrecional de acuerdo a contactos, pero lo único que parecen denunciar es la falta de capacitación en la gran mayoría de los empleados.

- *"En la municipalidad se puede entrar sin poseer estudios."* (Mujer, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"Yo no voy a discriminar a mis ex compañeros de trabajo, no voy a decir que en tal lado o en tal otro lugar… pero hay personas que no saben leer ni escribir… De los 700 empleados que hay en la municipalidad, fácilmente 25 o 30 no saben leer y escribir."* (Varón-NSE Bajo y Medio Bajo-Mayor de 36 años)

¿Cómo se eligen los empleados municipales en Curuzú?

- *"A voluntad del Intendente."* (Varón, NES bajo /medio bajo, mayor de 36 años)
- *"Por política."* (Varón, NES alto /medio alto, mayor de 36 años)
- *"Depende del color que tenga el poder económico."* (Varón, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)

## Indicador 6.2

**Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

La Ordenanza Nº 610/89 establece el derecho a la capacitación de los empleados públicos municipales.

Los cursos de capacitación son organizados en función de las necesidades de las áreas y sus competencias. A modo de ejemplo y con vigencia en Curuzú Cuatiá, la Ley provincial 5746, en su artículo 1 establece: *"CAPACITESE en "Lengua de Señas Argentina" (lenguaje de los sordomudos), como mínimo a una persona perteneciente a cada repartición pública, que tenga contacto con el público"*.

En los últimos años han sido impartidos los siguientes cursos para los empleados municipales:

- Alfabetización digital, en el año 2006
- Seguridad e higiene, en el año 2006
- Atención al público, año 2003

Por último, miembros del Departamento Ejecutivo han indicado que ante el pedido de capacitación en áreas específicas (archivo, museo, etc.) por parte de agentes locales, el Municipio cubre los gastos del curso de capacitación respectivo.

El 41% de los curuzucuateños considera que el Municipio capacita a sus empleados, el 33% responde que los capacitan y el 26% no sabe o no contesta.

## Indicador 6.3

**Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

La Ordenanza Nº 610/89 establece que los empleados públicos municipales deben recibir obligatoriamente una calificación o evaluación al menos una vez al año. Sin embargo, no existe otra normativa al respecto que reglamente esta cuestión y, de acuerdo a la información proporcionada por el gobierno local, no se encuentra establecido un mecanismo de evaluación determinado.

Además, fuentes del gobierno local han afirmado que, en caso de infracción a una normativa por parte de un agente local, el procedimiento sancionatorio se lleva a cabo mediante un sumario administrativo.

# Trato al ciudadano

**Aspiración:** ***"Que las instituciones públicas de Curuzú Cuatiá proporcionen un trato digno a la ciudadanía."***

La buena relación entre los ciudadanos y los funcionarios del gobierno es parte esencial del diálogo democrático. En Curuzú Cuatiá, para el 39% de los ciudadanos que ha concurrido a las dependencias municipales, la experiencia es positiva (70%). En este sentido, el 62% de los curuzucuateños evalúa el desempeño de los empleados municipales como bueno y muy bueno y el 53% sostiene que el desempeño de la Intendente es bueno o muy bueno.

En una democracia, es importante que los ciudadanos puedan canalizar sus inquietudes y necesidades, mediante las distintas vías institucionales que el Estado pueda ofrecer. La Ordenanza N° 80/98 y la Resolución Nº 52/06 disponen la apertura de un Libro de Quejas y Sugerencias, habilitado en la sede de la contaduría Municipal. Además, en cada una de las Secretarías se instaló una *Caja de la Municipalidad*, conjuntamente con un *Libro de reclamos*, donde los vecinos pueden dejar notas, reclamos y sugerencias.

Cabe destacar la vigencia en Curuzú Cuatiá del Código de Ética en el Ejercicio de la Administración de la Función Pública, que exige el trato digno y respetuoso a los ciudadanos por parte de los funcionarios y los empleados públicos.

**Aspiración:** ***"Que el Municipio de Curuzú Cuatiá seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño".***

El buen trato que el Municipio de Curuzú Cuatiá pueda ofrecer a la ciudadanía tiene directa relación con el sistema de selección, con la evaluación del desempeño y las posibilidades de capacitación que se ofrezcan a su personal. En Curuzú Cuatiá la contratación de empleados públicos se encuentra reglamentada por la Carta Orgánica Municipal y por la Ordenanza Nº 610/89. Esta normativa dispone la estabilidad, los deberes y responsabilidades de los empleados y las relaciones de los agentes municipales.

Al respecto, el 48% de los curuzucuateños considera que pocas veces, casi nunca o nunca el Municipio contrata a sus empleados en función de su experiencia y/o capacidades que demuestran los candidatos para realizar las tareas. En este sentido, los ciudadanos consideran que en la contratación inciden mayoritariamente la influencia política (69%) y las relaciones de parentesco (60%).

La Ordenanza Nº 610/89 establece el derecho a la capacitación de los empleados públicos municipales. Los cursos de capacitación son organizados en función de las áreas y competencias. Sobre este particular, el 41% de los curuzucuateños considera que el Municipio capacita a su personal.

SEGUNDA PARTE

# Rendición de cuentas

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de la comunidad. La **rendición de cuentas** a la ciudadanía tiene como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno para informar y dar explicaciones a los ciudadanos sobre los planes, procesos y resultados de su gestión administrativa, financiera y política, así como sobre la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición puede estar promovida por el cumplimiento de una norma, por iniciativa propia o ante el requerimiento de un ciudadano o grupo de ciudadanos.

El control ciudadano no se limita al acto electoral. Los ciudadanos pueden exigir la rendición de cuentas de los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el acceso a la información pública juega un papel clave, ya que no es posible avanzar en el control por parte de la ciudadanía sobre los actos gubernamentales, si la información sobre éstos y sus razones está restringida o si la difusión de la información queda sujeta a la discrecionalidad del funcionario de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y posibilita que la sociedad -apelando a los medios de comunicación o incluso a las movilizaciones- ejerza al menos un control posterior sobre el Estado, bajo la forma de presión social. Más aún, si la información se encuentra disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, se abren más oportunidades de deliberación pública y de control preventivo por parte de la sociedad. De esta manera, el control se ejerce no sólo en los resultados de las acciones sino también en la formación de las decisiones sobre los asuntos públicos.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio que se presta e incrementar la eficacia de las políticas públicas que se implementan, aumentando la legitimidad de los gobiernos y previniendo la corrupción al interior del Estado.

*¿Los ciudadanos de Curuzú Cuatiá tienen libre acceso a la información pública?*

*¿El Municipio de Curuzú Cuatiá difunde masivamente sus actos de gobierno?*

*Aspiración:*

*Que el gobierno de Curuzú Cuatiá garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.*

## Indicador 7.1

**Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

La forma de gobierno de nuestro Estado Nacional –y de las Provincias y sus Municipios- es de carácter republicano, sistema que impone, entre otros principios fundamentales, la obligación de dar a publicidad los actos de gobierno (artículo 1 de la Constitución Nacional). En 1994 la Constitución Nacional, incorporó a su artículo 75 diversos instrumentos internacionales - la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19), la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 13 inciso 1) y el Pacto de Derecho Civiles y Políticos (artículo 19 inciso 2) - que garantizan, entre otros, el derecho ciudadano de acceso a la información pública.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, Nº 1172/03 y, asimismo, las leyes 25.326 y 5.831 establecen los lineamientos centrales para el ejercicio del mencionado derecho de acceso a la información pública y el Decreto otorga a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia el carácter de autoridad de aplicación de la normativa para el Poder Ejecutivo Nacional.

Por su parte, la Constitución de la Provincia de Corrientes no explicita el derecho al acceso a la información pública. Sin embargo, la Ley provincial 5.419 ordena publicar los presupuestos provinciales en su sitio de Internet.

A su vez, en Curuzú Cuatiá tampoco existe normativa específica de acceso a la información pública. Sin perjuicio de ello, el Municipio publica su presupuesto anual en el Sitio oficial de Internet y datos estadísticos de la recaudación local.

**http://www.curuzu.gov.ar/ciudad/estadisticas/datospresupuestarios.htm**
**(http://www.curuzu.gov.ar/areas/econyfinanzas/Recaudacion%20Local%20al%2030-09-2007.pdf )**

Asimismo, a algunos organismos e instituciones no gubernamentales se les reconoce explícitamente el derecho de acceder a determinada información referida a las funciones que ellos poseen. Así, en torno a la participación de los vecinos y el mantenimiento y conservación de los bienes públicos y privados, la Ordenanza Nº 971/92 establece que las asociaciones de amigos y los protectores tienen el derecho a "ser informados oportuna y convenientemente de las acciones que se proyecten llevar a cabo en relación a sus finalidades".

## Indicador 7.2

**Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

La Ordenanza Nº 99/77 dispone la obligatoriedad de la publicación del Boletín Oficial del Gobierno de Curuzú Cuatiá, bajo la órbita de la Dirección de Cultura y Turismo. Su frecuencia es semanal.

Asimismo, existe un Boletín de Prensa, de frecuencia diaria, donde figura la totalidad de las actividades de los agentes públicos. El mismo es enviado a las personas que lo soliciten en formato virtual.

Dentro de las publicaciones masivas no oficiales, se encuentran, entre otras, la publicación municipal "Ciudad Abierta".

Por otra parte, desde el sitio de Internet del Concejo Deliberante de Curuzú Cuatiá[19] se puede acceder a la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y a una compilación de Ordenanzas, correspondientes a los años 2005 y 2006. El sitio también brinda información sobre los Concejales, las comisiones y los bloques legislativos y el personal administrativo, entre otros.

Actualmente, desde el Departamento Ejecutivo se busca modificar el sitio de Internet de Curuzú Cuatiá, con características que favorezcan y faciliten la participación ciudadana. El nuevo formato del sitio oficial comprenderá foros de discusión, recepción de sugerencias y nuevos instrumentos virtuales para hacer más fácil el acceso.

## Indicador 7.3

**Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El 37% de los entrevistados se considera muy o bastante satisfecho con la información que brindan las instituciones públicas municipales a los ciudadanos de Curuzú Cuatiá. Sin embargo, el 36% manifiesta estar poco o nada satisfecho y el 11%, ni satisfecho ni insatisfecho. Las respuestas positivas (muy o bastante satisfecho) son mayoritarias entre las mujeres (39%), los adultos de 36 a 55 años (43%), los encuestados de nivel socioeconómico medio (42%) y aquellos con instrucción secundaria (42%).

**Pregunta: En términos generales ¿Cuán satisfecho está usted con la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Curuzú Cuatiá sobre sus servicios y actos de gobierno? ¿Diría que está…?**

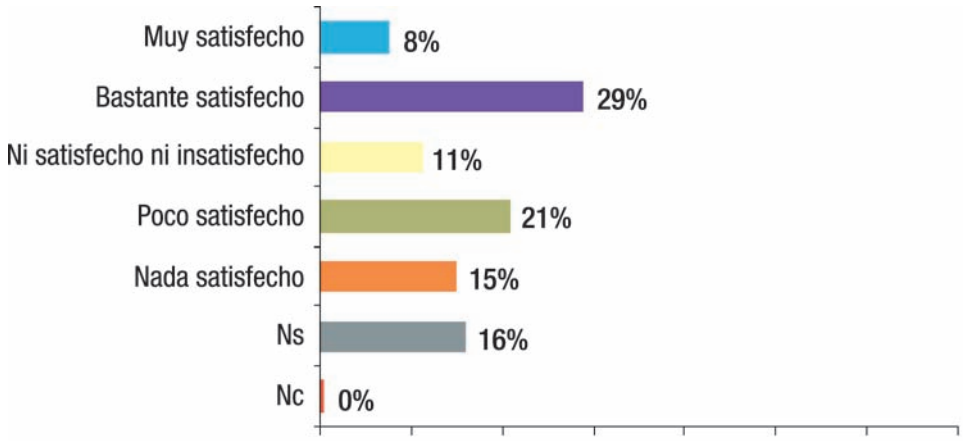


*Base:* Total de entrevistados

[19] http://www.curuzu.net/hcd/index.htm

Por otra parte, el 44% no duda de la veracidad de la información que brinda el Gobierno Municipal. La desconfianza es mayor entre los encuestados de mayor edad: sólo 32% afirma que es cierta.

Quienes aseguran que la información es falsa (20%), mencionan principalmente a la información sobre obras públicas (31%).

**Pregunta: ¿Considera usted que la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Curuzú Cuatiá sobre sus servicios y actos de gobierno es cierta o falsa?**

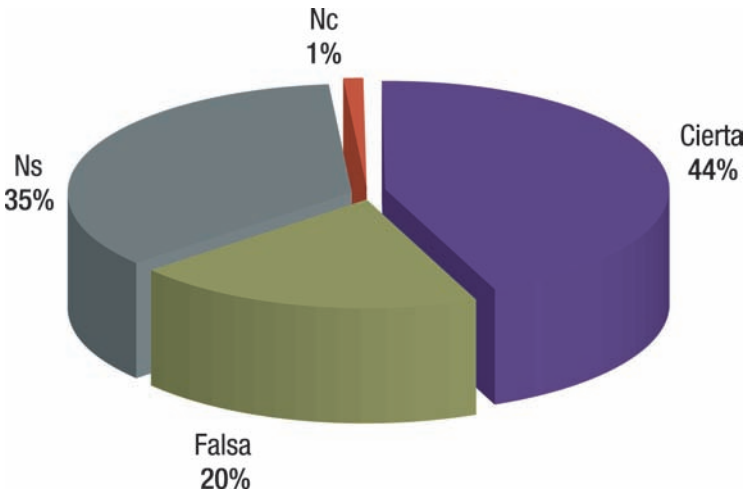


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿La información sobre qué servicios o actos de gobierno cree usted que es falsa?**

*Base:* Entrevistados que consideran falsa la información provista por el Municipio (20% del total).

En relación a la cantidad e integridad de la información brindada por el Municipio, el 32% opina que ésta es completa, en tanto la mayoría desconoce si es parcial o no. Nuevamente, quienes opinan que es incompleta, hacen referencia principalmente a las obras públicas: pavimentación, mantenimiento de espacios públicos, etc. Quienes más desconfían sobre la integridad de la información son los encuestados de educación superior: el 59% la considera incompleta.

## GRUPOS FOCALES

Los participantes manifiestan curiosidad por conocer en detalle cómo se efectúa la administración de los bienes públicos y qué se hace con el dinero público.

- *"Y el sueldo... cuánto gana cada uno, cuál es el sueldo de la Intendente, cuánto gana, qué es lo que le corresponde por viáticos... cuánto puede gastar."* (Varón, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"Por ejemplo que se le informe a la gente qué se hace con la plata..."* (Varón, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"A mí me gustaría saber, por ejemplo, las asignaciones que se hacen en el presupuesto, por ejemplo turismo: se presupuesta ciento cinco mil pesos, ciento diez mil pesos, ¿en qué se utilizan…?"* (Varón, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)

## Indicador 7.4

**Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El 68% de los ciudadanos de Curuzú Cuatiá reconoce que no busca información sobre la gestión del Gobierno Municipal. En cambio, el 32% manifiesta hacerlo. La desinformación sobre la gestión es particularmente alta entre los habitantes de instrucción primaria (sólo 26% responde que se informa) y de nivel socioeconómico bajo (sólo 27% se informa).

El 32% de los curuzucuateños que buscan información sobre la gestión del Gobierno Municipal, utiliza las radios locales (90%) y las señales de TV local (87%). Asimismo, el 54% de quienes se informan, lo hacen también mediante publicidad en los medios y la vía pública, por amigos o conocidos en el Municipio (52%), por observación directa (52%) o mediante las publicaciones periódicas del Municipio (48%). Estas publicaciones tienen mayor llegada a las mujeres (56% de mujeres se informa por ese medio) frente a un 40% de los varones. Los encuestados de nivel medio (71%) y quienes tienen estudios superiores (61%) se informan por ese medio.

Por su parte, el 37% de los curuzucuateños considera que el medio más eficaz de información es la radio.

**Pregunta: ¿Se informa usted sobre la gestión del Gobierno Municipal?**

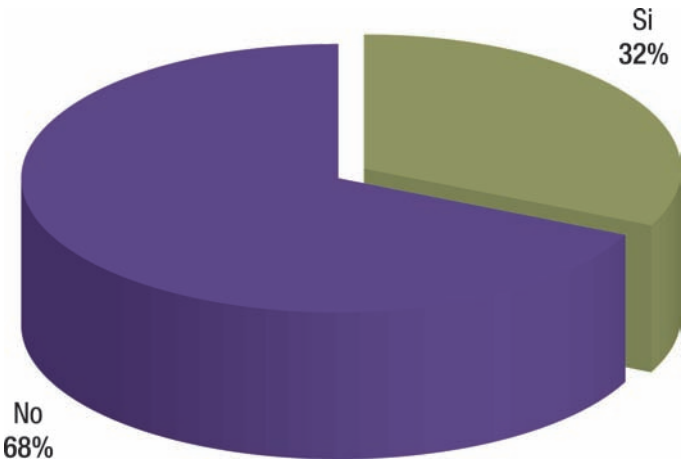


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: ¿Y cuál de todos estos canales o medios cree usted que sería el mejor / el más eficaz para informarse sobre los servicios y actos de gobierno del municipio?**

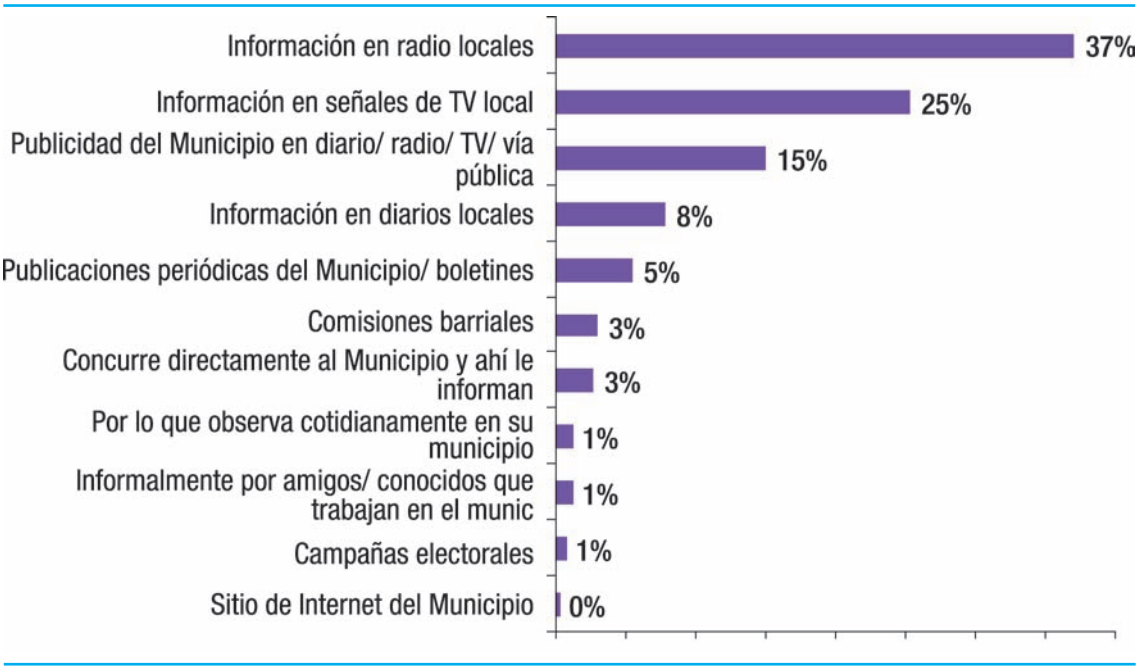


*Base:* Total de entrevistados

## *GRUPOS FOCALES*

Al indagar acerca de la información que reciben y los canales por los cuales se informan, se obtienen muy pocas respuestas y los entrevistados no se explayan demasiado en el tema.

- *"Las radios."* (Varón, NES bajo / medio bajo, mayor de 36 años)
- *"Fechas para pagar un impuesto, cosas nuevas que están haciendo, proyectos…"* (Varón, NES bajo / medio bajo, menor de 35 años)
- *"Tienen (el Gobierno Municipal) un programa radial, un programa en la televisión, un diario municipal mensual."* (Mujer, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)
- *"(La Intendenta) te comunica y te hace llegar los papelitos para que pagues los impuestos."* (Varón, NES alto / medio alto, mayor de 36 años)

## Indicador 7.5

**Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El 33% de los ciudadanos cree que cuando los curuzucuateños solicitan algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales) siempre, casi siempre o bastantes veces tienen que ofrecer o hacer algo a cambio para lograr una respuesta. Sin embargo, según el 42% esto ocurre pocas veces, nunca o casi nunca. El 25% no sabe o no contesta.

**Pregunta: ¿Con qué frecuencia cree usted que la gente del municipio cuando solicita algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.), tiene que hacer algo a cambio para lograr respuesta?**

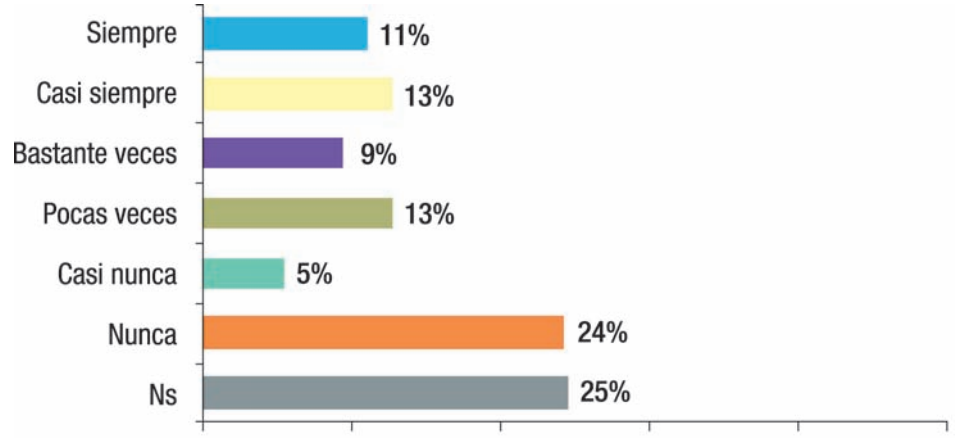


*Base:* Total de entrevistados

Cuando se consulta a los participantes si saben de personas de su conocimiento que hayan vivido situaciones irregulares al realizar trámites o pedidos a la Municipalidad, el 26% responde afirmativamente.

Por otro lado, al ser consultados si han pasado por una experiencia personal de esa índole donde algún funcionario les haya solicitado algo a cambio para obtener lo que necesitaban, el 10% de los entrevistados contesta afirmativamente.

*¿Está el Gobierno del Municipio de Curuzú Cuatiá abierto al control de los ciudadanos mediante la rendición de cuentas oportuna y detallada de su gestión a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?*

*Aspiración:*

*Que el gobierno del Municipio de Curuzú Cuatiá ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.*

## Indicador 8.1

**Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlas.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

La relación entre poder público y su contralor ha sido concebida históricamente como una tensión permanente de gobernantes y gobernados. En la actualidad, y a la luz de los principios democráticos y republicanos, los Estados modernos tienden a reconocer el derecho fundamental de los ciudadanos a exigir rendición de cuentas de la gestión pública.

Sobre este particular, la lengua inglesa posee un término específico para tipificar y describir la obligación de formular la rendición de cuentas: *Accountability* (*Account* = cuenta o explicación cierta de algo). Como instrumento republicano, es posible definir la rendición de cuentas como la obligación de la autoridad de informar a los gobernados –en forma documentada, comprobada y fehaciente- acerca de cómo ha utilizado los recursos en la oportunidad en que dicha información sea requerida por la norma o por la voluntad del ciudadano. Cabe destacar que la obligación de rendir cuentas no se restringe a cuestiones económicas o financieras, sino que incluye la totalidad de las responsabilidades que se derivan de administrar la "cosa pública".

A nivel nacional, la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley 25.188), el Código de Ética de la Función Pública (Decreto PEN Nº 41/99) y el Régimen Jurídico de la Función Pública (Ley 25164) son normas vigentes que también refieren a la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

A su vez, en el ámbito internacional, la Argentina ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción (1997) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003).[20]

En esta materia, cabe destacar la importancia de la actitud ciudadana en el ejercicio del derecho, vale decir que toda norma referida al derecho ciudadano de exigir rendición de cuentas requerirá de una responsable y activa participación de los ciudadanos.

[20] Véase Sinopsis de las Normas sobre Ética Pública en el Estado Nacional, J.L.Tesoro y D. Scialpi, 2006, Instituto Nacional de la Función Pública, INAP.
http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/publicaciones/docs/ETICA_PUBLICA_SINOPSIS_DE_LAS_NORMAS.pdf.

La Ley provincial 4.752 establece que, por medio del Poder Ejecutivo, Curuzú Cuatiá se encuentra sujeta a rendición de cuentas ante el Tribunal del Cuentas de la Provincia, a las responsabilidades civiles y a las sanciones administrativas y penales que le corresponda – **a los funcionarios** - por mal o deficiente desempeño de sus funciones, sin perjuicio de su eventual destitución.

En cuanto a la normativa local, de acuerdo con la Carta Orgánica de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá, los Jueces de Faltas deben rendir cuentas anualmente ante los Departamentos Ejecutivo y Legislativo, respecto del cumplimiento de metas y objetivos.

## Indicador 8.2

**Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

En torno al presupuesto, las directrices referidas a la publicidad de los mismos son las siguientes:

La Ley Nacional Nº 25.917 –de Responsabilidad Fiscal- establece la obligatoriedad para todas las provincias de publicar el Presupuesto Anual y las proyecciones del Presupuesto Plurianual en el Sitio de Internet provincial, pudiendo los municipios adherir a esta Ley.

En el plano local, en el sitio de Internet del Municipio se publican las convocatorias a licitaciones por ejemplo el llamado a obra para la provisión de agua potable y la oferta de inmuebles para la creación de las termas de Curuzú Cuatiá), los presupuestos municipales desde 2003 al 2008 y los datos Estadísticos de la Recaudación Local (actualizado al 31/12/05).

Por otra parte, la Ordenanza Nº 1596/98 ha incorporado el régimen de iniciativa privada para la presentación de propuestas en cuanto a la realización de obras públicas, prestación de servicios públicos, ejecución de planes sociales, culturales, productivos, laborales, deportivos, recreativos y la implementación de mecanismos administrativos en Curuzú Cuatiá. (Ver Indicador 3.2).

## Indicador 8.3

**Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

La Carta Orgánica Municipal establece pautas de presentación de Declaraciones Juradas al inicio y finalización del mandato. Así, en el caso del Intendente y Vice Intendente, se dispone que deben presentar declaraciones juradas de sus patrimonios formuladas ante Escribano Público antes de asumir y luego de terminar sus mandatos. Estas declaraciones juradas son guardadas en el Concejo Deliberante por un plazo de 5 (cinco) años posteriores a la terminación del mandato. En el caso de los Secretarios del Intendente, rige la misma obligación que para el Intendente municipal.

Los Concejales, a diferencia de lo anterior, solamente deben presentar la declaración jurada al inicio de su función, según lo especifica la Carta Orgánica.

Además, la Ordenanza Nº 1170/94 anexa otros funcionarios obligados, a saber:

- Secretarios del Concejo Deliberante
- Auditores titulares y suplentes
- Director Contable
- Tesorero Municipal
- Protesorero Municipal

- Encargado de inventario
- Jueces de falta y sus secretarios.

Las declaraciones juradas no son públicas, en ningún caso se conservan en sobre cerrado y lacrado bajo custodia del Presidente del Concejo Deliberante y solamente pueden ser abiertas en caso de investigación judicial.

## Indicador 8.4

**Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Este indicador permite verificar la existencia de sistemas de control de la gestión del Gobierno Municipal, que promuevan la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la promoción de una cultura de la participación y el control ciudadano a fin de mejorar la calidad de vida.

La Carta Orgánica de Curuzú Cuatiá establece controles de gestión municipal tanto internos como externos. Los primeros corresponden al Departamento Ejecutivo, sin perjuicio de la fiscalización por parte del Concejo Deliberante. Los segundos son una atribución propia del Concejo Deliberante por la que se ha creado la figura de la Auditoría Municipal.

**Auditoría Municipal:**

Es ejercida por un Contador Público o profesional universitario habilitado para realizar auditorías designado por el Concejo Deliberante. Su duración en el cargo es de cinco años, con posibilidad de ser reelegido.

Son sus objetivos:

a) Contar con una opinión independiente sobre los estados económicos, financieros y patrimoniales.
b) Actuar como contralor en el uso de los recursos.
c) Mejorar los sistemas de control.
d) Mejorar los métodos y procedimientos que permitan perfeccionar el conocimiento de los resultados de la gestión financiera.

Son funciones de la Auditoría Municipal:

a) Realizar auditoría externa permanente de la gestión presupuestaria, económica, patrimonial-legal y financiera de la Administración Municipal.
b) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en relación con la percepción y la inversión de los recursos de la Municipalidad.
c) Tomar conocimiento de los actos y contratos de significación económica, por su propia iniciativa o a indicación del Concejo Deliberante.
d) Evaluar las causas administrativas que pudieran dar lugar a la iniciación de los juicios de cuentas y responsabilidades, elevando las mismas al Concejo Deliberante.
e) Requerir todo tipo de documentación e informes, sin obstaculizar el normal funcionamiento de la administración municipal.
f) Observar los actos administrativos y financieros que no se ajusten a normas vigentes e informarlos al Concejo Deliberante y al Intendente Municipal a sus efectos.
g) Como medida de carácter general y básica, toma conocimiento de todo informe, comunicación, resolución y actos de la administración financiera municipal que el Departamento Ejecutivo deba elevar para conocimiento o decisión al Concejo Deliberante, dictaminando en los casos que corresponda.

En cuanto al control externo posterior a la administración financiera del Concejo Deliberante, la misma Carta Orgánica establece que el propio Concejo sea sometido a las mismas reglas y dictámenes de la Auditoría Municipal. En tal sentido, dispone que la Municipalidad debe llevar un inventario permanente y actualizado de sus bienes patrimoniales, debiendo proceder a su revisión ante el cambio de Intendente Municipal y toda vez que se considere necesario. El registro es presentado anualmente al Concejo Deliberante con la memoria del ejercicio.

## Indicador 8.5

**Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Para los curuzucuateños, la palabra corrupción está asociada a "negociado" y a manejos ocultos (22%), a ilegalidad (21%), a ladrones/robo/apropiación (21%) entre otras prácticas. El 34% no sabe o no responde.

**Pregunta: Cuando usted piensa en la palabra "corrupción" ¿con qué la asocia?**

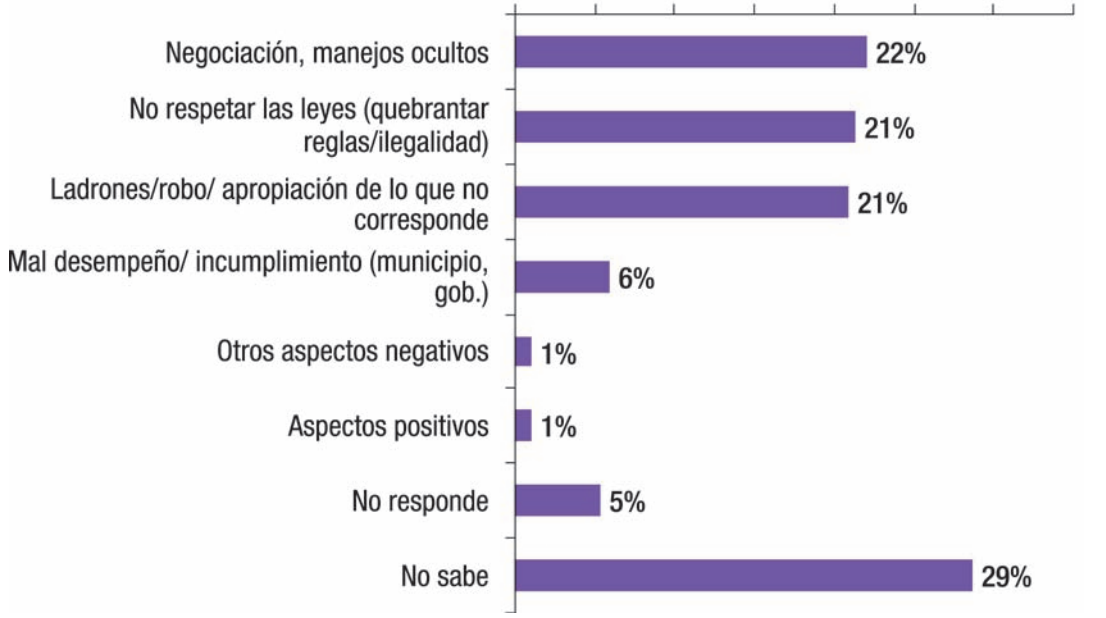


*Base:* Total de entrevistados.

El 30% de los ciudadanos opina que pocas veces, casi nunca o nunca los curuzucuateños deben hacer algunos "pagos irregulares" para lograr las cosas que necesitan, mientras que el 29% afirma que esto ocurre siempre, casi siempre o bastantes veces. Una proporción significativa (29%) no sabe/no contesta. Sobre el mismo particular, el 3% de los consultados manifiesta haber sido testigo del pago de un soborno o coima a un funcionario municipal e igual porcentaje dice haber recibido un pedido de pago de soborno de parte de un funcionario. En la mayoría de los casos, los consultados no efectuaron la denuncia por considerarla inútil.

**Pregunta: Pensando en los servicios que brinda el Municipio, ¿podría decirme con qué frecuencia piensa usted que los ciudadanos tienen que hacer algunos "pagos irregulares" para lograr las cosas que necesitan?**

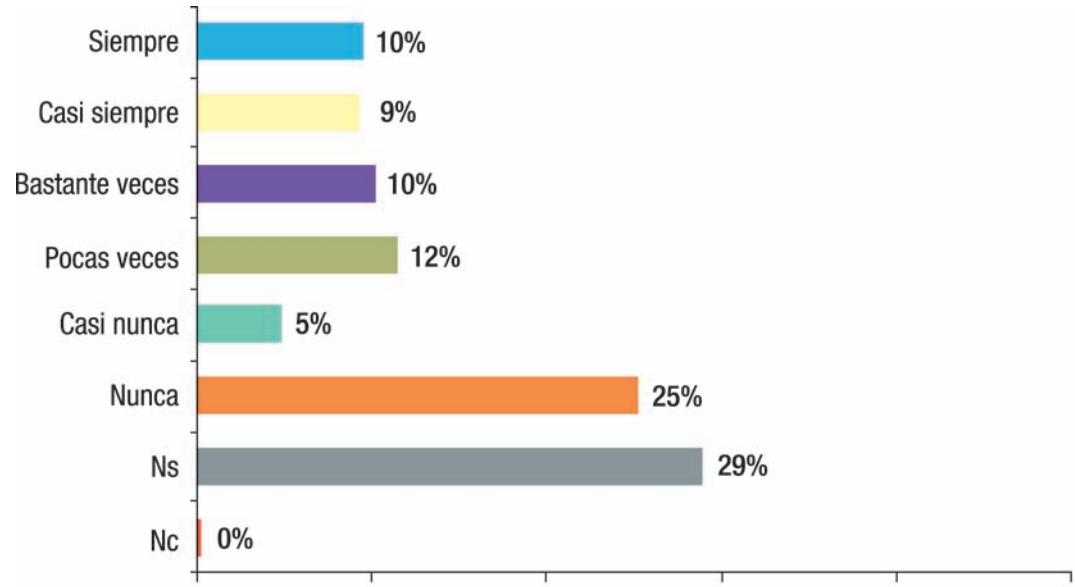


*Base:* Total de entrevistados

**Pregunta: Ahora algunas preguntas sobre los posibles contactos que haya tenido usted con funcionarios de Gobierno Municipal**

| | SI | NO |
|---|---|---|
| ¿Ha sido testigo del pago de un soborno / coima a un funcionario municipal? | 3 | 97 |
| ¿Le han pedido que pague un soborno / coima a un funcionario público? | 3 | 97 |

*¿Cuánto exigen los curuzucuateños a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?*

*¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?*

*Aspiración:*

*Que la ciudadanía de Curuzú Cuatiá exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.*

## Indicador 9.1

**Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El 57% de los curuzucuateños desconoce las reglas y procedimientos para exigir a los funcionarios del Gobierno Municipal que informen sobre sus actos y decisiones de gobierno. El 32% no sabe/no contesta y el 11% expresa conocerlos. Los que afirman conocer alguna estrategia o mecanismo para exigir rendición de cuentas de los actos de gobierno, mencionan la participación ciudadana (reunirse con otros vecinos), el contacto directo (ir a la Municipalidad o Concejo Deliberante), entre otros.

**Pregunta: ¿Conoce usted de qué manera puede exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno?**

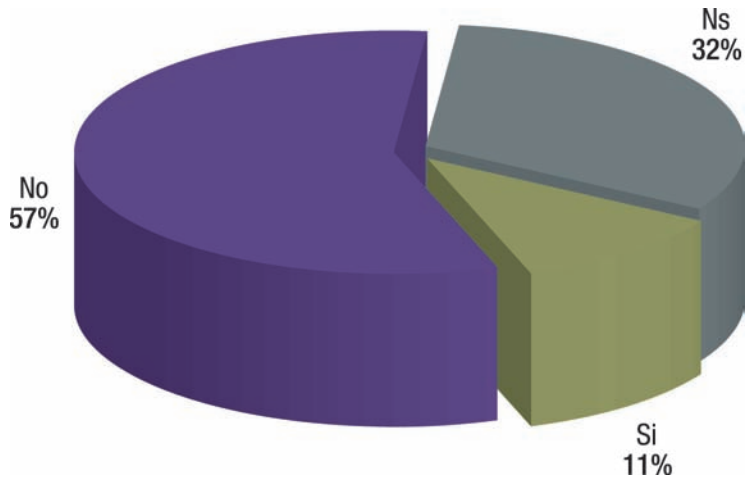


*Base:* Total de entrevistados

Cabe aclarar que si bien hay ciudadanos que conocen procedimientos para exigir rendición de cuentas a los funcionarios municipales, ello no implica que los utilicen. Entre quienes los conocen (11%), sólo el 25% las utiliza.

## Indicador 9.2

### Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

El 56% de los ciudadanos considera que no se informa lo suficiente sobre las tareas que tienen a su cargo los funcionarios del gobierno local y el 77% manifiesta que necesita y quiere estar informado.

Por otro lado, el 65% de los curuzucuateños considera que la rendición de cuentas por parte de los funcionarios le permitiría controlar que éstos hicieran bien o mejor su trabajo. En cambio, el 24% responde que esta medida ayudaría poco o nada. En igual sentido, el 59% considera que a los funcionarios les resulta poco o nada importante la evaluación que la gente pueda hacer sobre su desempeño laboral.

**Pregunta: En su Municipio ¿cree que se informa a la gente lo suficiente sobre el trabajo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?**

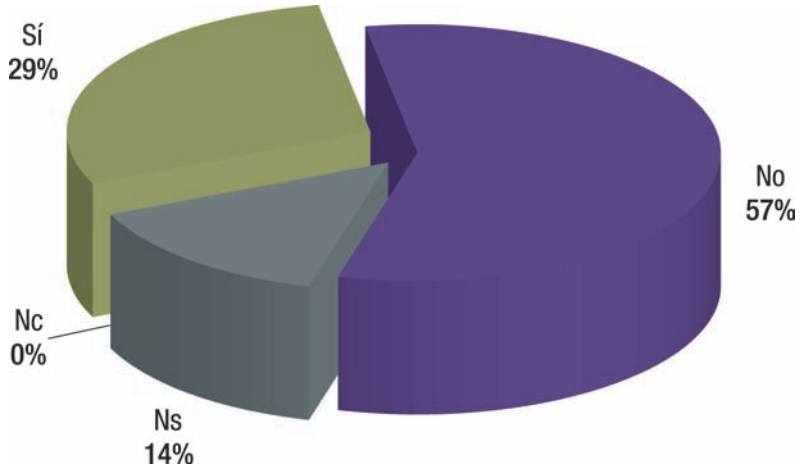


*Base:* Total de entrevistados

## Indicador 9.3

### Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Según la información recolectada, no han existido iniciativas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y las instituciones públicas municipales.

El 80% de los ciudadanos desconoce si en el Municipio existe alguna organización dedicada a explicar a la gente de qué manera lograr que los funcionarios del Gobierno Municipal informen periódicamente sobre los temas en los que estuvieron trabajando y qué cosas hicieron por la comunidad. Quienes sí conocen alguna entidad destinada a difundir cómo exigir rendición de cuentas (7%) mencionan a aso-

ciaciones, organismos o cooperativas, asociaciones vecinales o asambleas barriales, el propio Gobierno Municipal entre otros.

**Pregunta: Por lo que sabe o escuchó ¿existe aquí en Curuzú Cuatiá alguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente a la gente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad?**

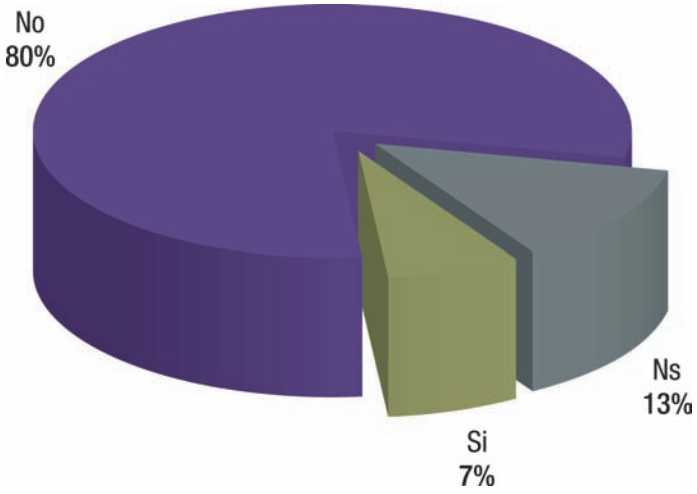


*Base:* Total de entrevistados

## Indicador 9.4

**Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.**

**INFORMACIÓN RECOLECTADA**

Según algunos ciudadanos de Curuzú Cuatiá, el voto constituye una herramienta efectiva para exigir rendición de cuentas a los funcionarios. En este sentido, el 48% expresa que el voto resulta muy o bastante eficaz para tales propósitos, mientras que el 41% opina que es poco o nada eficaz para ese fin.

**Pregunta: ¿Cuán eficaz es su voto para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno a la gente como usted? Diría que su voto es una herramienta…**

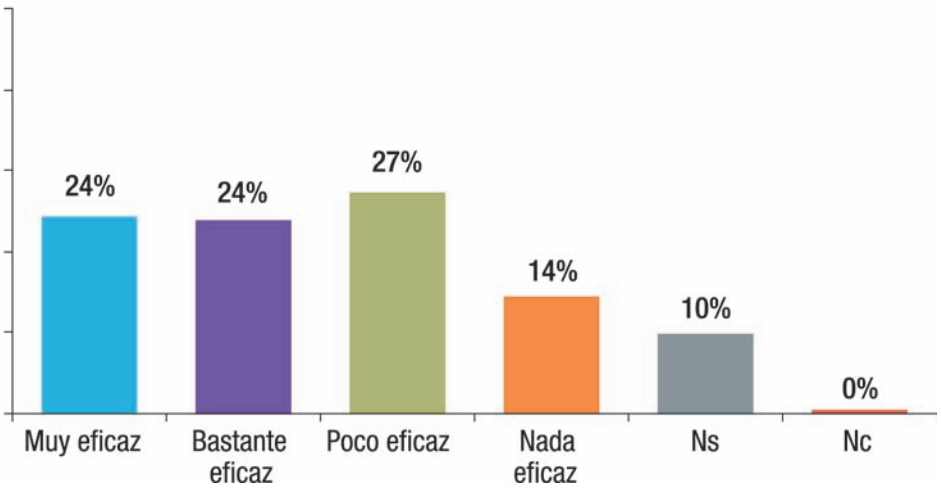


*Base:* Total de entrevistados

# Rendición de cuentas

**Aspiración:** ***"Que el gobierno de Curuzú Cuatiá garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato".***

El acceso a la información pública es un derecho que permite a la ciudadanía controlar la gestión pública, a la vez que fomenta la transparencia en la administración del Estado y posibilita la participación ciudadana en los asuntos públicos. Si bien en Curuzú Cuatiá no existe normativa específica de acceso a la información pública, el Municipio cuenta con un sitio de Internet en el que se publica el presupuesto anual y variada información sobre la gestión local.

**http://www.curuzu.gov.ar/ciudad/estadisticas/datospresupuestarios.htm**. Por otra parte, desde el sitio de Internet del Concejo Deliberante de Curuzú Cuatiá **http://www.curuzu.net/hcd/index.htm** se puede acceder a la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y a un registro de Ordenanzas, correspondientes a los años 2005 y 2006. También, el sitio brinda información sobre los Concejales, las comisiones y los bloques legislativos y el personal administrativo, entre otros.

Actualmente, el Departamento Ejecutivo está impulsando modificaciones al sitio de Internet de Curuzú Cuatiá que favorezcan y faciliten la participación ciudadana. Este nuevo formato del sitio comenzaría a funcionar en marzo de 2008. El mismo comprendería de foros de discusión, recepción de sugerencias y un conjunto de herramientas virtuales para hacer más fácil el acceso.

Además, a algunos organismos no gubernamentales se les reconoce explícitamente el derecho de acceder a determinada información referida a las funciones que ellos poseen. Así, en torno a la participación de los vecinos y el mantenimiento y conservación de los bienes públicos y privados, la Ordenanza Nº 971/92 establece que las asociaciones de amigos y los protectores tienen el derecho a ser informados oportunamente.

Por otra parte, la Ordenanza Nº 99/77 establece la obligación de publicar un Boletín Oficial del Gobierno de Curuzú Cuatiá.

El 37% de los curuzucuateños está satisfecho con la información que brindan las autoridades municipales a los ciudadanos, el 36% dice estar poco o nada satisfecho y el 11% responde que ni satisfecho ni insatisfecho. El 44% no duda de la veracidad de la información que brinda el Gobierno Municipal y el 32% opina que la información es completa.

Por otra parte, el 68% de los curuzucuateños afirma que no busca información sobre la gestión del gobierno. Quienes sí lo hacen (32%), utilizan las radios y las señales de TV local. La radio es considerada como el medio más eficaz de información.

**Aspiración:** ***"Que el gobierno del Municipio de Curuzú Cuatiá ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión".***

La Ley provincial 4.752 establece que, por medio del Poder Ejecutivo, Curuzú Cuatiá se encuentra sujeta a rendición de cuentas ante el Tribunal del Cuentas de la Provincia, a las responsabilidades civiles y a las sanciones administrativas y penales que le corresponda – **a los funcionarios** - por mal o deficiente desempeño de sus funciones, sin perjuicio de su eventual destitución.

A su vez, la normativa local, de acuerdo con la Carta Orgánica de la Municipalidad de Curuzú Cuatiá dispone que los Jueces de Faltas deben rendir cuentas anualmente ante los Departamentos Ejecutivo y Legislativo, respecto al cumplimiento de metas y objetivos.

Además, la Carta Orgánica establece controles de gestión municipal tanto internos como externos. Los primeros corresponden al Departamento Ejecutivo, sin perjuicio de la fiscalización por parte del Concejo Deliberante. Los segundos son una atribución propia del Concejo Deliberante por la que se ha creado la figura de la Auditoría Municipal.

En el sitio de Internet del Municipio se publican las convocatorias a licitaciones los presupuestos municipales desde 2003 al 2008 y los datos Estadísticos de la Recaudación Local (actualizado al 31/12/05).

**Aspiración:** ***"Que la ciudadanía de Curuzú Cuatiá exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios".***

El 57% de los curuzucuateños desconoce las reglas y procedimientos para exigir a los funcionarios del Gobierno Municipal que informen sobre sus actos y decisiones de gobierno. El 32% no sabe/no contesta y el 11% expresa conocerlos. Los que afirman conocer alguna estrategia o mecanismo para exigir rendición de cuentas de los actos de gobierno, mencionan la participación ciudadana (reunirse con otros vecinos), el contacto directo (ir a la Municipalidad o Concejo Deliberante), entre otros. Además, el 56% de los ciudadanos considera que no se informa lo suficiente sobre las tareas que tienen a su cargo los funcionarios del gobierno local y el 77% manifiesta que necesita y quiere estar informado.

Por otro lado, el 65% considera que la rendición de cuentas por parte de los funcionarios le permitiría controlar que éstos hicieran bien o mejor su trabajo y el 48% asegura que el voto constituye una herramienta efectiva para exigir rendición de cuentas a los funcionarios.

TERCERA PARTE

# Desarrollo de la Audiencia Pública

- Audiencia Pública. Resultados y propuestas de la Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Curuzú Cuatiá
- Propuestas del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá

TERCERA PARTE

# Audiencia Pública

## Resultados y propuestas de la Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Curuzú Cuatiá

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana, incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos o instituciones a expresar su opinión, sobre una cuestión determinada que los involucra, ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a tomar en cuenta las opiniones expresadas en la Audiencia, aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La Audiencia Pública, celebrada en Curuzú Cuatiá fue convocada por el Gobierno Municipal y las organizaciones que integraron el Foro Cívico. Fue difundida a través de los medios locales (prensa, radio) y por medio de la distribución, en lugares públicos e instituciones del Municipio, de un cuadernillo con un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en Curuzú Cuatiá.

La realización de una Audiencia Pública debe ajustarse a un reglamento. El Programa Auditoría Ciudadana utiliza el siguiente:

## Reglamento de la Audiencia Pública[1]

### CONVOCATORIA

La **convocatoria** a la Audiencia Pública se realiza a través de la prensa gráfica, radial y televisiva locales y de un cuadernillo, provisto por el PAC, con información básica sobre el proceso realizado y los principales resultados obtenidos. El texto de la convocatoria debe incluir fecha, hora, lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el objeto de la misma y la indicación precisa (dirección, teléfono, correo electrónico) de dónde dirigirse para consultar la versión completa del Informe de la Auditoría Ciudadana e inscribirse como participante.

### ORGANISMOS CONVOCANTES

Los **organismos convocantes** de la Audiencia Pública son el Gobierno local y las Organizaciones que participaron de las actividades y talleres del Foro Cívico del Municipio.

[1] Este Reglamento fue enviado a los integrantes del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá junto con el Informe Preliminar de Resultados por correo electrónico y a su vez, entregado en mano a los ciudadanos que se inscribieron como participantes de la Audiencia Pública.

### ORGANISMO COORDINADOR

La **coordinación** de la Audiencia Pública está a cargo de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**, que inicia el acto, presenta el tema a considerar, expone los motivos y objetivos de la convocatoria y explica el procedimiento de la Audiencia Pública.

### REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las personas y los representantes de organizaciones no gubernamentales interesados en ser oradores en la Audiencia Pública, deben inscribirse como tales, complementando un formulario cuyos datos se vuelcan en un registro especial para la Audiencia.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden:

a) agruparse y nombrar a un vocero que hable en representación de todas.
b) nombrar un representante cada una.

### ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Una vez iniciado el acto, la **Subsecretaría** cede la palabra a los participantes en el siguiente orden:

1. El **Gobierno**, que participa representado por el Intendente o por quien éste designe.
2. El **Foro Cívico**, representado por quien el Foro designe.
3. Las **organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**.
4. Los **particulares que participan del Foro Cívico**.
5. Las **organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**.
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** (personas con domicilio real en el Municipio).

Todos dan a conocer sus opiniones y propuestas sobre el Informe de Resultados de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio.

### TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

El **tiempo de exposición** previsto para cada uno de los participantes es el siguiente:

1. **Gobierno**, quince (15) minutos.
2. **Foro Cívico**, quince (15) minutos
3. **Organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
4. **Particulares que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
5. **Organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** tienen un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

En todos los casos, si se tratara de una exposición más extensa, puede presentarse por escrito o en soporte magnético al coordinador de la Audiencia.

### PREGUNTAS

Finalizadas las intervenciones de los participantes, la Subsecretaría responde las preguntas que el **público** realice por escrito o cede la palabra a los organismos convocantes para que las respondan, si correspondiere.

### CIERRE DE LA AUDIENCIA

Una vez que las preguntas del público han sido contestadas, el Intendente del Municipio puede hacer uso de la palabra a modo de conclusión y la Subsecretaría cierra la Audiencia Pública con el compromiso de entregar, a las organizaciones del Foro Cívico, el Informe de la Audiencia Pública, en un plazo de quince (15) días a partir de su realización.

### INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El **Informe de la Audiencia Pública** contiene la siguiente información:

- Objeto de la Audiencia.
- Fecha en que se realizó.
- Funcionarios del Gobierno presentes.
- Organizaciones de la Sociedad Civil presentes.
- Invitados especiales presentes.
- Listado de participantes.
- Resumen de las exposiciones orales de los participantes.
- Conclusiones y Propuestas de los organismos convocantes y de los participantes

## Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública se desarrolló en el Municipio de Curuzú Cuatiá en la Sala Cervantes, sito en la calle Rivadavia 728 de la Ciudad de Curuzú Cuatiá, el miércoles 14 de noviembre de 2007, entre las 20:30 y las 22:30 horas y contó con la presencia de aproximadamente 100 personas, entre representantes del gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos de Curuzú Cuatiá. Se encontraban presentes la Coordinadora Técnica del Programa Auditoría Ciudadana, Dra. Marcela Lacueva Barragán y la Responsable de la Zona Norte del PAC, Lic. María Laura Escuder; la Sra. Intendente Municipal de Curuzú Cuatiá, Prof. Alicia Locatelli de Rubín, el Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Carlos Rubín y otros funcionarios municipales.

El objeto de la Audiencia fue dar lugar a la presentación de propuestas locales que ayuden a mejorar la calidad de vida de los curuzucuateños teniendo en cuenta los resultados reflejados en el Informe Preliminar. Se les solicitó a los inscriptos que trataran de sintetizar sus ponencias y si así lo deseaban, entregaran un detalle más amplio, por escrito.

De acuerdo al reglamento establecido, se inscribieron 15 oradores, entre los que se encontraban: funcionarios del gobierno municipal y representantes de organizaciones, ciudadanos y ciudadanas miembros del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

#### Listado de oradores

1. Dr. Carlos Rubín – Secretario de Gobierno y Planificación.
2. Dra. María Belén Blanco – Coordinadora del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
3. Sr. Sergio Gómez - Escuela Municipal de Alfabetización Digital, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
4. Sr. Gabriel Domínguez - Integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
5. Sra. María Torres – Ciudadana.
6. Sr. Juan Truck – Integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
7. Sr. Ignacio Ferreyra – Gobierno Municipal, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
8. Sr. Pablo Rubín – Asociación Cultural y Artística Curuzucuateña (ACYAC), integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
9. Sra. Norma Isabel Mesa – Comunidad Barrio Balis, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
10. Sr. Julio Ojeda – Docente, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

11. Hna. Amalia Maina, Directora Escuela Profesional.
12. Sr. Rubén Sena - Promotor de Desarrollo Social, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
13. Sra. María Elena Ferreyra – Coordinadora del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
14. Sr. Gabriel Balceda – Coordinador del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.
15. Sra. María Isabel Nosmor - Coordinadora del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Coordinadora Técnica del Programa Auditoría Ciudadana, Dra. Marcela Lacueva Barragán, quien agradeció a la sociedad civil y al gobierno el trabajo realizado. Se leyó una carta de la Dra. Marta Oyhanarte, Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia dirigida a la Sra. Intendenta y a la comunidad en general:

*"A la comunidad de Curuzú Cuatiá, a su Intendenta Alicia Locatelli de Rubín:*

*Cada Audiencia Pública que se realiza en los Municipios que transitan el Programa Auditoría Ciudadana refuerza nuestra convicción sobre la importancia de las herramientas de participación. Cada Municipio nos muestra que una nueva cultura política puede surgir y extenderse a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio patrio. Gobernantes y gobernados trabajando juntos se convierten en la mejor estrategia para el buen funcionamiento del sistema democrático y emergen como los principales productores del capital social que nos va a permitir desarrollar el país que queremos. Justo, fraterno y equitativo. Cada visita a un Municipio es un regocijo para mí. Por eso me entristece no poder estar con ustedes en esta Audiencia Pública. Sin embargo los integrantes del equipo de esta Subsecretaría que hoy están en Curuzú Cuatiá los van a acompañar con su mejor disposición en el desarrollo de la misma.*

*Los abrazo de corazón.*

*Doctora Marta Oyhanarte. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2007."*

La Dra. Lacueva Barragán señaló que la Audiencia es una etapa más del Programa Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Curuzú Cuatiá y no el final del mismo, ya que es posible continuar articulando y acompañando las distintas propuestas e iniciativas que de esta Audiencia surjan. Seguidamente, comentó brevemente el desarrollo del PAC en Curuzú Cuatiá, explicó el reglamento que se utilizaría y junto con la Lic. Escuder expusieron algunos resultados obtenidos a partir del trabajo de campo (encuestas, grupos focales y recopilación y análisis de la normativa vigente en el Municipio) realizado por el PAC.

A continuación, se resumen las intervenciones y propuestas de cada participante.

**Dr. Carlos Rubín, Secretario de Gobierno Municipal. Enlace local con el PAC.**

*Buenas noches a todos. Agradecemos la presencia de todos los que han concurrido. Todos los que estamos trabajando en distintas instituciones públicas o privadas, solemos asistir cuando se convoca a una participación popular o a alguna audiencia para conocer algunos aspectos de la realidad local. Estamos acostumbrados a que cueste muchísimo que el resto de la gente participe. Esto es producto de años de desmovilización y también de los propios gobiernos que no promocionaron la participación de la gente.*

*Nuestro querido sistema democrático, que recuperamos allá en 1983, ha venido sufriendo muchos golpes, especialmente por el tema económico y social. Las recurrentes crisis que hemos tenido han ayudado a que gran parte de la población haya perdido la confianza en el sistema político como un mecanismo de resolución de los problemas de la sociedad. Esto se asocia, no sólo con la democracia formal del voto y el funcionamiento de las instituciones, sino también con la necesidad de resolver los problemas económicos y sociales que son los que ponen en peligro la continuidad de un Estado, de una familia o de una ciudad. Todo esto ha generado una desmovilización de la gente. La propia clase política ha hecho lo propio para mostrar más luchas por el poder, actos de corrupción y otras cuestiones que han desprestigiado la actividad política en sí misma. Más allá de todos los esfuerzos que se puedan hacer, siempre hay que luchar contra ese preconcepto que tiene la ciudadanía de que el que está en política está para robar, enriquecerse o acumular poder.*

*Tenemos un concepto de sociedad participativa, especialmente en lo local. Creemos que la democracia en una ciudad, en un Municipio, es lo básico como para empezar a hacer que el sistema se afiance a nivel nacional y provincial. Los jóvenes tienen que sentir que en su Municipio pueden participar y que esta democracia sirve. Queremos crear antídotos para que nunca más en Argentina haya gobiernos autoritarios y dictatoriales. Queremos que la memoria de los años duros no haya sido solamente por las trage-*

*dias de desaparecidos y violaciones a los derechos humanos, sino también que se sepa que hay muchas cosas que se pueden resolver en democracia. Las dictaduras no resuelven nada, siempre implican un retroceso. Por eso, hay una luz de esperanza cuando un gran porcentaje de curuzucuateños manifiesta que es posible mejorar en democracia.*

*Hay mucho por trabajar. Se muestra una voluntad de informarse sobre los temas municipales, pero por otro lado el 70% dice que no busca información. Es decir que si no busca, por más que se pongan a disposición todos los mecanismos…, la mayoría dice que no conoce los mecanismos de participación. Vemos que no hay una necesidad importante de búsqueda de información y la principal participación es buscar información.*

*De cada diez curuzucuateños, apenas dos o tres dicen participar en algún tipo de institución, sea barrial, cooperadora, religiosa. Siete curuzucuateños de cada diez, dicen no tener ningún tipo de participación social. En otra pregunta manifiestan que les gustaría participar, pero no lo hacen. Incluso, en el Informe dicen que prefieren pasar el tiempo con sus amigos o ver televisión. A todos nos gusta pasar el tiempo con amigos o ver televisión: evidentemente no hay una cultura participativa extendida.*

*Según la información que recabamos a través del Programa Auditoría Ciudadana, esto no sólo pasa en Curuzú, pasa varios lugares. Evidentemente, es un rasgo característico de la sociedad en esta etapa de la historia argentina y nosotros no estamos ajenos. Podemos seguir trabajando porque acá hay muchas inquietudes respecto del trato al ciudadano, respecto de los empleados municipales, respecto de la necesidad de difundir y de crear más y mejores mecanismos de participación. Creo que los que ya estamos maduros, tenemos que poner el granito de arena para que, especialmente los jóvenes, puedan encontrar mecanismos de participación. Los problemas que está teniendo la sociedad hoy, no son los problemas que teníamos nosotros cuando éramos más jóvenes o las generaciones anteriores. Hoy hay problemas de droga, de violencia, de falta de trabajo en los jóvenes. Una serie de cuestiones que, realmente, si el joven piensa que la única solución es individual, quedarse en su casa o con el grupito de amigos y no encontrar una solución colectiva que pueda hacer mejorar la sociedad, estamos perdidos como sociedad, como familia curuzucuateña.*

*Cuando nos suscribimos a este Programa alguien por ahí decía "este es un tema que a nadie le interesa". A nosotros nos pareció muy grave pensar que a nadie le interesa. Agradecemos a todos los que en este año y pico han trabajado. Se han analizado prácticamente todos los temas que la sociedad pedía: cuando se discutió la Ley Federal de Educación, tratamos de hacer un aporte. Cuando se trató el tema de las drogas, también. Tratamos de encontrar todos los temas posibles para que la ciudadanía pueda participar de este Programa y aprovecharlo al máximo. Se han hecho encuestas en todos los colegios sobre lo que opinan los jóvenes. Se constituyó una Comisión de Jóvenes de Auditoría Ciudadana.*

*No sé si se cumplen la totalidad de mis expectativas, pero creo que hemos avanzado un paso. Esto ha sido importante como un principio, como una reflexión mutua respecto de los temas que se han planteado. Y esta conclusión que sacamos, evidentemente no es un final sino un principio, un elemento para trabajar. Acá hay críticas, elogios, derechos y obligaciones que se van creando y que no solamente los que hoy estamos en el gobierno tenemos que cumplir, sino también la sociedad civil. Espero que tomemos esto, que ha salido de la propia población de Curuzú y trabajar en conjunto. Hoy, Auditoría Ciudadana finaliza una etapa pero seguiremos juntos, trabajando por una sociedad más democrática y más participativa en Curuzú Cuatiá. Muchas gracias.*

**Dra. María Belén Blanco, Coordinadora del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Muy buenas noches. Es muy importante estar presente hoy. Recién vieron la cronología de los distintos pasos que se llevaron a cabo durante la Auditoría Ciudadana. Esto comenzó en mayo de 2006 y hoy estamos llegando a la culminación de toda esta etapa. La Audiencia Pública, como bien decían, es una herramienta de la participación ciudadana. También es un elemento que nos permite, a nosotros, manifestar nuestras diferentes opiniones y hacer conocer el disenso respecto de lo que opinamos y lo que opina el gobierno municipal. La Auditoría Ciudadana tiene como objetivo aunar el esfuerzo de los ciudadanos y de los gobiernos municipales para encontrar soluciones que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía local y contribuir a la construcción de un nuevo país. Creo que no todos los objetivos que nos fijamos en aquel momento se cumplieron, pero sí se dio un puntapié inicial para comenzar a pensar de otra manera.*

*Los ciudadanos somos quienes construimos la ciudadanía y los que tenemos el poder de decisión. Los gobernantes forman parte de nuestra comunidad, no vienen de otro planeta. Los resultados que hoy*

*vimos son el fiel reflejo de lo que pasa en nuestra ciudad. Curuzú Cuatiá no puede tomarse en forma aislada de lo que es la provincia de Corrientes ni de lo que es la República Argentina. Nosotros actuamos localmente, pero tenemos que pensar en forma global. Hoy por hoy, con los mecanismos tecnológicos, sabemos que estamos insertos en un mundo globalizado. Por ahí, podemos acceder vía Internet o por televisión, para ver cómo viven sus democracias otros países, como Estados Unidos. Recién observaba los resultados y es lamentable que el 68% de los curuzucuateños no conozca cuáles son sus deberes ni sus obligaciones. También, es lamentable que a la mayoría de los curuzucuateños no les interese el tema de rendición de cuentas, ni siquiera que se interiorice sobre cuáles son los mecanismos con que cuenta para poder exigir a sus gobernantes el uso racional de los recursos. Recursos que se generan a través del pago de los impuestos o a través de las contribuciones que realizan los ciudadanos.*

*Todo esto es un reflejo de la comunidad curuzucuateña y nos tiene que permitir mejorar y trabajar a diario para que nuestras opiniones, ideas, sugerencias e ideales como ciudadanos puedan ser oídas. Recién escuchábamos al Dr. Rubín que nos presentaba una síntesis de los distintos problemas y crisis que sufrió el país a lo largo de todos estos años. Creo que el 2001 marcó un antes y un después en la Argentina: en ese momento se hizo visible la falta de confianza y descrédito del ciudadano hacia sus gobernantes y surgieron situaciones que nos hicieron pensar a todos. Surgieron movimientos como el de los Piqueteros, movimiento que no se había visto antes en Argentina. Gente en las calles golpeando ollas, reclamando ser escuchados, buscando mecanismos más violentos para hacer oír sus voces. Ojalá que nunca más tengamos que repetir estas experiencias. Y para no llegar a eso, les pido a todos ustedes que son ciudadanos igual que yo, que hagan uso de las oportunidades que les brinda el sistema democrático.*

*Creo que todos coincidimos en que la democracia es la mejor forma de vida. De nosotros depende cuidarla y hacer que la democracia sea un ámbito sano, en el cual cada uno de nosotros desarrollemos nuestras capacidades y no incurrir en el exceso del ejercicio del poder. No caer en libertinajes y no permitir que sociedades como las nuestras, tengan problemas sin resolver como la falta de trabajo o la drogadicción. Años atrás, era impensable para cualquiera de nosotros, tener que tratar el tema de la droga en Curuzú Cuatiá. Hoy por hoy, para los adolescentes curuzucuateños esto es algo usual, porque conocen casos visibles de compañeros que se drogan o saben dónde comprar o cómo vender y esto es lamentable. Todo esto no es producto del azar, es producto de la poca importancia que nosotros le damos a los deberes y derechos que tenemos como ciudadanos.*

*En democracia, tenemos herramientas para combatir la corrupción, para hacer que los partidos políticos sean espacios donde se generan ideas y propuestas. Aprendamos a votar, a exigir a nuestros gobernantes propuestas reales. Quizás muchos de ustedes sepan que en Inglaterra durante la etapa eleccionaria, los distintos candidatos presentan sus propuestas de gobierno completas explicando qué van a hacer y cómo van a financiarlo. De esta manera, cualquier ciudadano tiene la posibilidad de acceder a esas propuestas y analizarlas. Se generan debates y verdaderas audiencias públicas, donde los ciudadanos le preguntan a sus gobernantes o a quienes aspiran a serlo, cómo van a resolver las cuestiones. Ojalá algún día pueda ver eso acá en Curuzú Cuatiá. Muchas veces veo una aspiración desmedida por llegar al poder, sin saber muy bien cómo van a hacer para resolver los problemas de la comunidad. Eso a mí no me queda claro.*

*Hoy, como representante del Foro Cívico, me siento muy satisfecha en cuanto a poder decirles que he contribuido, junto a mis compañeros y los demás coordinadores del Foro, en una pequeña medida a que la participación ciudadana sea una herramienta que empieza a utilizarse. Espero que el Programa Auditoría Ciudadana continúe implementándose en otros Municipios y que la gente del país tenga la aspiración de construir una Argentina mejor. Generalmente, desde el interior de la República Argentina creemos que el Gobierno Nacional nos tiene olvidados. Esto nos permite ver que no es así. Tenemos la oportunidad de tener un trato directo con la SRIFD, con el Gobierno Nacional. Ellos se interesaron, vinieron a Curuzú Cuatiá y nosotros tuvimos la oportunidad de aprovechar en mayor o menor medida esta situación. Es todo un desafío. Ahora viene la parte de concreción de los proyectos. Los invito a todos ustedes a pensar y trabajar en estos proyectos, que se formularon a través del Taller de Formulación de Proyectos, para hacerlos realidad. Es un desafío de todos, tanto de gobernantes como de gobernados. De los ciudadanos y de aquellos que están en el poder y que tienen el deber de conducirnos y representarnos. Muchas gracias por su presencia y espero que no desperdiciemos todo esto.*

**Sergio Gómez, Escuela Municipal de Alfabetización Digital, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches. Me gustaría explicar qué aporta una Escuela Municipal de Alfabetización Digital a la sociedad y sobre todo a la participación democrática.*

*En un año y medio, tenemos una cifra cercana a los 2.000 alumnos. De acuerdo a los datos recabados por una encuesta realizada a 500 hogares a mediados de 2005, apenas el 2% de nuestra sociedad tiene computadora con conexión a Internet. Es una cifra muy baja sobre todo si se habla de comunicación, de transmitir y recibir información. Como se ha visto, en esta localidad la radio es el medio más idóneo para transmitir información. Pero esto que se llama Tecnologías de la Información y Comunicación, está teniendo un crecimiento exponencial, no lineal. Esto significa que a determinados períodos de tiempo la cantidad de conexiones y de computadoras se va duplicando, triplicando y cuadruplicando. En conversaciones informales que tuve con los vendedores de tecnología, el año pasado se vendieron 1.000 computadoras en Curuzú Cuatiá. Esto significa que se duplicó en un año la cantidad de computadoras. También, en conversaciones informales con proveedores de servicios de Internet, los tres han tenido que ampliar su capacidad: estamos superando las 1.000 conexiones. Esto quiere decir que hay más de 1.000 hogares y comercios que en este momento tienen acceso a Internet.*

*En la Escuela Municipal hablamos de enseñar tecnología de la información y la comunicación. Esto lo podemos dividir en dos partes: la parte técnica y el acceso. La parte técnica sería enseñar a la persona a manejar la computadora. Pero por otro lado, una vez que esa persona sabe manejar la computadora, surge el "¿para qué utilizarla? ¿En qué?" En ese aspecto, a cada persona le enseñamos que existen, por ejemplo, 17 portales locales de los cuales uno es municipal:* ***www.curuzu.gov.ar****. Aquí nos encontramos con el mismo problema que comentaban anteriormente: los adultos no saben que tienen acceso a la información; los jóvenes directamente están desinteresados. Desde la Escuela, a ambos sectores les enseñamos que pueden acceder al portal* ***www.curuzu.gov.ar*** *y que ahí encuentran toda la información actualizada que brinda el Municipio.*

*En este momento, como en la mayor parte del país, estamos promoviendo el desarrollo de lo que se denomina Web 1.0., ya que, por ahora, la Web brinda información pero el ciudadano todavía no tiene posibilidad de interactuar. Dentro del portal* ***www.curuzu.gov.ar*** *los ciudadanos tienen toda la información actualizada: nombre y apellido de cada uno de los funcionarios, teléfonos y área al cual pertenece. Hacemos saber a nuestros alumnos que ahí tienen los datos presupuestarios; también tienen la declaración de los bienes y el currículum de algunos funcionarios.*

*También, pueden encontrar algunos formularios: esto es el principio de la Web 2.0, donde el ciudadano tiene una posibilidad de participación concreta... Cuando uno encuentra un formulario dentro de una página Web, ya está adelantando su trabajo y puede ir con el formulario completo a la delegación municipal y presentarlo. También cuenta con la información de cómo realizar ese trámite, para no perder tiempo a la ventanilla.*

*La Escuela Municipal de Alfabetización Digital se encuentra informando y capacitando al ciudadano con una nueva herramienta. Nueva en el sentido de para qué sirve, es decir, cómo pueden acceder a la información.*

*Por otro lado, estuvimos hablando con el Concejal y Presidente del Concejo Deliberante, el señor Domínguez y me pidió que explique técnicamente cómo será el nuevo sitio de Internet del Concejo. Este momento, está dentro del portal* ***www.curuzu.gov.ar*** *y es un sitio estático, es decir, solo brinda información. El nuevo sitio de Internet que se está elaborando contiene información de los concejales, sus fotos, a qué bloque pertenecen, a qué partido. También contendrá información sobre el personal administrativo del Concejo Deliberante, con su correspondiente número de teléfono y los correos electrónicos. También se encuentra dentro de este sitio la Constitución Nacional, Provincial y la Carta Orgánica Municipal. Lo más importante de todo: se encuentra un buscador de Ordenanzas en donde uno puede buscar la información que desee en relación a ordenanzas locales, simplemente con ingresar palabras claves. Al estilo de un clásico buscador de Google. La idea es que esto sea unificado con el Boletín Municipal. El Concejo Deliberante lo dará a conocer cuando se haga cien por ciento operativo. Muchas gracias.*

**Gabriel Domínguez, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches. Considero que es el momento y espacio de señalar algunas omisiones que no creo que sean negativas. Pero sí falta afirmar algunas cosas. O poner algún marco, que sería mi pretensión.*

*Una limitante de nuestro quehacer democrático es el tema económico. ¿Por qué los países centrales*

*tienen democracia pero son optativas las elecciones? Justamente porque son centrales. El sistema, necesariamente para que funcione bien, necesita dos componentes de los ciudadanos: conciencia cívica e independencia económica. Si no están estos elementos no hay buen funcionamiento. Esta es una limitante que nos supera, pero es así. Dentro de ese marco tenemos que movernos o por lo menos tenerlo en cuenta y no soñar. Es un sistema limitado.*

*Otra omisión, en el orden práctico, está relacionada con el modo en que las encuestas realizan las preguntas. Nosotros somos un cuerpo social dinámico, que tiene una historia larguísima desde mucho antes de 1810. Y vamos camino hacia un futuro con un grupo humano que es el marco. Es dinámico y este pueblo dinámico acumula conocimiento y todo tipo de recursos. Esto que llamamos cultura o cultura ciudadana habría que desmenuzarlo en cultura como medio de comunicación, para entendernos. En las encuestas, cuando preguntábamos en Corrientes ó en Curuzú Cuatiá, si la gente participa de algún grupo religioso, la palabra "grupo religioso" es interpretada como sinónimo de "Protestante". Entonces dio lugar a una contestación negativa. A mi modo de ver, hay otras formas de preguntar. Por ejemplo si uno ve la proporción de gente que participa en temas deportivos, con otra forma de preguntar veríamos otra proporción de participación. La formulación de la pregunta según la cultura del grupo, hace al resultado.*

*Me gustaría mencionar los contenidos de lo que es educación democrática, que ya nadie más discute democracia como forma de gobierno o como estilo de vida. El estilo de vida hace que, como en toda sociedad y en toda familia, tenga que haber conducción. El pueblo marcha pero conducido y estructurado. La conducción tiene que comprender los cánones que tiene la gente para marchar en esa misma dirección. Entonces, conocer la cultura de nuestro pueblo es un tema con el que estamos en deuda.*

*Existen dos contenidos de la palabra cultura. Nosotros manejamos en general y en la enseñanza sistemática e informal, "cultura" como modo de saber. La cultura es eso pero no se opone a la "cultura" como modo de ser. Después, todo el sistema de vida organizada nos ayuda a que avancemos como personas y como pueblo, en el contenido cultural como manera de saber. Entonces, nos fijamos si esta persona es leída, si tiene muchos libros, mucho conocimiento. Ese concepto, que gracias a Dios lo superamos bastante, es fuertemente acuñado por una concepción biológica. De acuerdo a esta perspectiva, se concibe a la cultura como modo de saber. Por lo tanto, esto permitía imprimir poder y dominación sobre el otro que se suponía no tenía cultura.*

*En este terreno de la educación, quisiera decir lo siguiente: como decían los romanos, "primero hay que comer y después vamos a hablar de pensamiento y de filosofía". El tema económico es fundamental. En segundo término, todos hablamos de educación pero no siempre con el sentido real que significa el concepto educación. Siempre suponemos que el sujeto es pasivo y el maestro, el que sabe y enseña. Sin embargo, la realidad es que hay un movimiento de ida y vuelta. Creo que los maestros tendríamos que estar abiertos a ver qué aprendo del alumno en el sentido de "sacar lo que trae de adentro él", para completarle, si le falta algo. Pero yo recibo de él. Entonces, es darle contenido no solamente intelectual, sino integrar a la educación con la cultura.*

*Otro elemento es que nosotros celebramos acontecimientos, fechas históricas….Hace poquito celebramos el Día de la Tradición, vocablo derivado del latín que significa "yo arrastro algo que sirve, algo que me es útil". Eso es la tradición bien entendida. Yo transmito con mis palabras lo que sé de mi gente. Gracias.*

**María Torres, ciudadana.**

*Buenas noches. Voy a comentar un poquito mi experiencia. Soy coordinadora de un Centro Familiar donde antiguamente funcionaban comedores. Comenzamos trabajando con las familias porque las mamás no se juntaban, eran los chicos los que iban. Esta experiencia la viví en mi barrio y en mi capilla también; con Cáritas, visitábamos a nuestra gente.*

*Paso a paso fuimos trabajando juntos. Fuimos capacitándonos, logrando reunirnos, aprender cosas que antes no sabíamos, como nuestros derechos. Lo que ocurre es que a veces cuesta la participación. La gente está muy desilusionada con tantas cosas que pasan, con tantas promesas que le hacen… Pero logramos reunirlos, logramos juntarnos. Teníamos el sueño de tener un salón comunitario y no contábamos con los medios. Entonces, logramos juntar a la Iglesia, con el Municipio y con la comunidad cristiana en nuestro barrio y trabajar juntos. Hoy es nuestra alegría más grande tener un centro familiar barrial que alberga a tantas mujeres de nuestro barrio, que se capacitan en distintas actividades, que conocen sus*

*derechos. Todo lo hacemos con la participación de nuestros vecinos. No es fácil, pero tampoco es imposible. Así que tenemos que seguir trabajando por la participación ciudadana.*

*A veces la gente no busca acercarse. Nosotros mismos tenemos que poder plantearnos por qué no participamos. Gracias.*

**Juan Truck – Integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches a todos. El tema de la participación era algo impensado aún en el año ´83 cuando se instaló de nuevo nuestro sistema constitucional. Era impensado por el modo de desarrollar la actividad política, el modo de conformar el Estado.*

*Nosotros tenemos que llevar el esfuerzo personal al nivel institucional, que es donde debemos ubicarnos: cada uno pertenece a una institución, aún la institución familiar. Hay una falta de desarrollo democrático serio y con convicción. Pareciera que nosotros no estamos convencidos de que el sistema democrático es una forma de vida. Tenemos que adecuarlo a nuestra vida de hoy, muy globalizada, muy confrontada. Reconocer lo que significa la fragmentación, producto de esa confrontación. Estamos arrimándonos, por eso me parece muy importante que todos nos comprometamos de manera institucional, a llevar esta herramienta de participación a todas nuestras actividades sociales, económicas, de tipo pluralista. Para ordenar un poco nuestra sociedad, para que sea responsable, consecuente con las normas, con las leyes.*

*Muchas veces falta un entendimiento a partir de la palabra, del diálogo, del encuentro participativo. De objetar, de criticar, de llevar adelante acciones duras contra aquellas personas o funcionarios o ciudadanos que incumplen con sus deberes. Y que muchas veces esos que incumplen con sus deberes, exigen sus derechos. Seamos responsables. Que esta Audiencia no signifique el final de la Auditoría Ciudadana sino el prólogo. Vayamos construyendo con esta herramienta, una sociedad en la cual la participación sea algo cotidiano: así como nosotros hablamos, trabajamos en cualquiera de las actividades y exigimos.*

*Por todo esto quiero asumir el compromiso. Si estoy en una institución, es porque exijo de mí, una responsabilidad. Esto no podemos perderlo. Todo esto lo manifiesto como una experiencia de vida. Evidentemente, el tiempo me ha mostrado que es importante todo aquello en lo cual uno respeta al otro, escucha al otro. Muchas veces, uno piensa que lo que uno dice es lo cierto y que el prójimo tiene que tomarlo como importante. Primero se debe escuchar a los otros y después hablar en función de lo oído. Les agradezco el tiempo y les pido que me acompañen institucionalmente. Defendamos nuestro sistema, respetemos nuestra constitución y por ende, vamos a respetar todo lo que deviene de la constitución que es el régimen de vida que hemos adoptado. Muchas gracias.*

**Ignacio Ferreira, Gobierno Municipal, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches. Me parece muy importante tener en cuenta la composición de esta sala esta noche. Creo que refleja el interés de mucha gente y de muchas instituciones como las educativas, los jóvenes y también de las personas que tienen una trayectoria y una experiencia.*

*Creo que estos datos que hoy tenemos en esta síntesis nos exigen trabajar por un cambio. Y cuando hablamos de cambio, es trabajar sobre una profunda autocrítica de todos los que integramos nuestra sociedad: el joven, el adolescente, el hombre, la mujer, las instituciones comunitarias, sociales, los gobernantes, los espacios ejecutivos y legislativos y los partidos políticos. Si no somos capaces de construir un espacio de cambio que considere a la participación como una herramienta que debe indefectiblemente adosarse a la democracia representativa, no hay posibilidad de cambio.*

*Creo que somos capaces de cambiar conductas desde nuestro lugar cotidiano. Cambiar conductas para la inclusión, no solamente en el aspecto social, educativo, sino en la tolerancia de poder escucharnos y construir un espacio de debate, de diálogo, que nos permita poner sobre la mesa cosas que nos interesan a todos y que no es patrimonio de nadie en particular. Es la construcción de una sociedad distinta: sin los intereses individuales o sectarios. Creo que este es el diagnóstico con el que se debe iniciar una construcción distinta en Curuzú Cuatiá. Y no es una casualidad que esto se de, producto de trabajar con la gente diariamente. Con sus defectos y sus aciertos pero buscando el diálogo y la construcción de los espacios de debate. Esta no es una tarea de alguien en particular, sino de todos.*

*Tenemos que entender que el espacio que no ocupamos como ciudadanos, se ocupa para trabajar en contra de los intereses de la mayoría. Entonces cada espacio vecinal, cada plaza, cada grupo religioso es importante ocuparlo con un criterio constructivo, para que podamos controlar esta democracia, lo que significa el compromiso de que los proyectos y los programas se cumplan: que no sean irrealizables, sino que sean posibles. Esto significa un equilibrio entre los que tienen la responsabilidad de conducir un proceso democrático y fortalecerlo con más participación produciendo cambios. También es un compromiso del espacio legislativo donde está representado un sector importante de la sociedad. Pero también el ciudadano común debe tomar el compromiso de participar para construir. Gracias.*

**Pablo Rubín, Asociación Cultural y Artística Curuzucuateña (ACYAC), integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches. Quería comentar el proyecto que presentamos en Auditoría Ciudadana, el cual a primera vista parece no tener mucho que ver con el tema de la democracia y la participación. Sin embargo, aporta su ingrediente. Nuestro proyecto consiste en conformar un archivo histórico con todas las anécdotas e historias personales de los curuzucuateños que han pasado inadvertidas en los libros oficiales de historia, donde vemos grandes próceres en batallas. Las pequeñas historias de nuestros abuelos han quedado de lado. Nos propusimos rescatar eso ya que es una forma de que la gente participe y entienda que el aporte de cada uno de nosotros, como miembros de esta comunidad, interesa mucho. Es muy útil para que la gente se sienta parte de una comunidad y para que sienta que el voto no es la única forma de participar.*

*La participación y el fortalecimiento de la democracia también exigen que sepamos los deberes que tenemos. No solamente exigir nuestros derechos, sino también hacer nuestra parte y cumplir. Decir "esto es lo que tengo para ofrecer y para mejorar nuestro estilo de vida como comunidad". Esta es la ambición que tenemos, es un paso inicial. Muchas gracias.*

**Norma Isabel Mesa, Comunidad Barrio Balis, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches a todos. Muchas gracias por invitarme y poder estar aquí. Voy a decir lo que me parece de este folleto que he tenido en mis manos. Me parece que en los últimos cuatro años, el gobierno ha trabajado con mucho esfuerzo y desempeño. Brindándonos las mejores atenciones, oportunidades de participar, opinar y la posibilidad de aprender con cada curso que ha brindado el Municipio por medio de la Secretaría de Trabajo local.*

*Cada uno tiene una pequeña experiencia vivida para comentar. En mi caso, por ejemplo, he vivido lo que comentó la señora María, la experiencia de la comunidad y el barrio en el centro familiar, anteriormente llamado Los Comedores. Nos brindaron cursos y la oportunidad de participar de proyectos como el de Autoconsumo, que buscan el bienestar para la comunidad. Muchos no lo supieron aprovechar y otros no saben agradecer como ciudadanos. No tienen ni siquiera el interés de participar. A pesar de que me tiemblan las manos de nervios me gusta estar aquí.*

*Me considero una más entre todos y creo que todos tenemos el derecho de seguir luchando para salir adelante. Por eso, doy las gracias por esta invitación. Siempre me gustó participar en todo y he estado presente las veces que pude. Les quiero decir a todos, como una más de la comunidad, que sigan luchando y que sigamos adelante. Para mí esto es lo que debe seguir haciendo esta comunidad. Gracias.*

**Julio Ojeda, Docente, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches. Como docente que trabaja en una escuela de nivel medio y también en una escuela primaria, les quería contar que con esta experiencia estamos buscando diferentes estrategias para lograr la participación. Empezamos a trabajar en la participación y en la concientización, haciendo conocer y fortalecer los derechos que tienen los jóvenes y los ciudadanos en general. También, haciéndoles notar las obligaciones que tienen.*

*Como institución, fortalecemos la participación de los jóvenes a través de distintos eventos. Por ejemplo, la Auditoría Ciudadana en los Foros Juveniles: tener la posibilidad de relacionarse con repre-*

*sentantes del gobierno y tener entrevistas personales; mantener reuniones con jóvenes de otras escuelas y compartir distintas opiniones, respetando las ideas de los demás y fundamentando las propias.*

*Los jóvenes con quienes trabajamos están en la franja entre los 14 y los 18 años, los cuales nacieron en plena crisis. Tenemos que demostrarles que la sociedad puede cambiar y que pueden lograrlo a través de la participación. Los jóvenes necesitan restablecer valores y creo que con una actividad simple, como por ejemplo el deporte o a través de micro emprendimientos, les damos un fuerte apoyo y desarrollan esos valores. Comienzan a hablar de responsabilidad, del esfuerzo propio, el esfuerzo en común y el trabajo en equipo. Estoy convencido que esto los va a llevar adelante. Simplemente, les quería contar esta experiencia de nuestra institución. Nada más, muchas gracias.*

**Hna. Amalia Maina, Directora de la Escuela Profesional.**

*Voy a contar una experiencia que estamos realizando junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Ministerio de Educación de la Nación.*

*Se propuso al Ministerio de Educación de Corrientes un proyecto para trabajar con los adolescentes y los jóvenes con necesidades educativas especiales en los Municipios de Corrientes, Paso de los Libres y Curuzú Cuatiá. Aquí, estamos trabajando en la Escuela Juan Balestra y la Escuela María Auxiliadora. El proyecto propone trabajar sobre tres ejes: salud, trabajo y participación ciudadana y conocimiento de deberes y derechos de los ciudadanos jóvenes.*

*Se plantea la inclusión, no solamente de los chicos con necesidades especiales, sino también los chicos de la Escuela María Auxiliadora, que están económicamente necesitados. Es muy interesante verlos trabajar juntos. Los chicos integran grupos de trabajo en cocina, corte y confección, carpintería. También hacemos actividades de teatro donde aprenden cuáles son sus deberes y sus derechos. Porque esa es la forma en la cual van a ser ciudadanos activos y factores de cambio en la sociedad. Como decimos, para llegar a alguna parte hay que dar pasos. Estamos dando esos primeros pasitos para una formación ciudadana y se nota en muchas cosas. Se nota en la participación que ellos tienen en la escuela, en el esmero que tienen.*

*Para nosotros, es importante porque salimos de ese círculo muy concreto y los chicos de nuestra escuela ven que hay otros que tienen muchas más necesidades que ellos. Entonces aprenden a mirar con afecto, aprenden a recibir con mucho amor y para nosotros es una nota muy particular, muy hermosa que nos llena de alegría.*

*Esta es una experiencia de formación en la participación ciudadana, la cual estamos realizando con mucha alegría y con mucho entusiasmo. Creo que acá tendría que estar hablando alguno de los chicos para que ustedes se den cuenta de lo realizado y que no es solamente mi palabra. Ellos lo están viviendo, están logrando esta integración que, a veces en nuestra sociedad tan competitiva, no incluimos como corresponde a chicos que tienen alguna diferencia. Muchísimas gracias.*

**Rubén Pena, Promotor de Desarrollo Social, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches. Simplemente quiero traerles mi opinión, mi forma de pensar y mi forma de ver las cosas como ciudadano.*

*En primer lugar, me gustaría hacer un breve análisis de esta cartilla que nos han entregado, donde los porcentajes muestran claramente algunos aspectos a destacar. El 42% de los curuzucuateños asocia la democracia con libertad. A mí me parece grave, porque la democracia no es solamente libertad. La democracia está asociada a muchas otras cosas además de la libertad. Va asociado a la participación, a la ciudadanía, a los derechos entre otras cosas. Evidentemente, este 42% asocia libertad con democracia. La visión es mucho más amplia.*

*El 68% opina que los habitantes de Curuzú Cuatiá conocen poco o nada sus derechos. Este porcentaje es altísimo. Deberíamos tratar de conocer más nuestros derechos, conocer más nuestras obligaciones para poder participar con conocimiento, como decía el Dr. Rubín.*

*El 60% responde que sin el Congreso Nacional y sin partidos políticos no puede haber democracia. Por supuesto que los partidos políticos son necesarios. Pero los partidos políticos también necesitan hacer una autocrítica con respecto a la participación.*

*Y así se podría seguir enumerando todos los diferentes porcentajes. Por ejemplo, el 76% de los curu-*

*zucuateños ignora los mecanismos y espacios de participación que el Municipio pone a disposición de los ciudadanos. Evidentemente, ha quedado acá demostrado que el Municipio tiene a disposición de los ciudadanos un montón de elementos con los cuales les brinda esta participación. Somos nosotros los que no sabemos o no encontramos los canales adecuados para buscar esa participación. Quizás nos falte interés. No nos olvidemos que los seres humanos tenemos intereses individuales y que tendemos hacia el conflicto. Cuando formemos un grupo con los mismos intereses vamos a obtener un interés sectorial. Y con ese interés sectorial hay que tejer redes con otros grupos que tengan quizás intereses distintos. Pero tenemos que buscar juntos el acuerdo, juntos la coincidencia. Nosotros estamos fallando, me parece, en las redes. Tenemos que trabajar sobre redes. Tenemos que saber descubrir dónde potencialmente existen grupos que puedan colaborar con nosotros para de esa forma poder participar en conjunto.*

*Participar, podemos participar: voy me siento en una silla y participo. Pero es una pequeña parte de la participación. Lo que tenemos que buscar es una participación con incidencia. Tenemos que participar e incidir en la toma de decisiones de las diferentes reuniones. Participar e incidir en las instituciones, en el club del barrio, en las comisiones vecinales, en donde nos invitan. Es decir, tenemos que participar y opinar para poder modificar la realidad. Si nosotros participamos e incidimos y vemos que nuestra incidencia modifica la realidad, quizás el interés por la participación vaya aumentando y vaya encendiendo la llama para que el gobierno pueda trabajar en conjunto con la sociedad. Pero si no hay una participación y debate, si no hay una participación en la comunidad, en los clubes, en las organizaciones, resulta difícil lograr una participación en los niveles estatales. Así que primero, debemos participar en nuestro barrio, en nuestro club, en la cooperadora. Y después, sí tender a una participación más amplia.*

*Vuelvo a insistir en las características del ser humano. Todos tenemos intereses, puedo también pelear por el interés del otro. Pero mi interés tiene que ir en concordancia con otra persona que tenga los mismos intereses que tengo yo. A partir de ahí, en grupo, tejer redes para lograr soluciones y modificar la realidad. Si participo solo y doy mi opinión suelta, es lógico que no tenga esa incidencia. Pero si me junto con otro y participo y tiendo una red con otra persona que piense igual que yo, empezamos a modificar las cosas. Porque en definitiva lo que queremos es participar para modificar las cosas que a nosotros nos parece que están mal. Gracias.*

**María Elena Ferreira, Coordinadora del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches. Me voy a referir al trabajo con los jóvenes, en el marco del Programa Auditoria Ciudadana, para lo cual se realizaron encuestas donde se manifestó la desprotección de los jóvenes y la necesidad de que sean atendidos. Por eso, pido a la señora Intendenta por ellos y doy gracias a usted que por este medio pudimos saber e interesarnos un poco más sobre los jóvenes. Gracias.*

**Gabriel Balceda, Coordinador del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Muchas gracias. Quisiera decir que estuve 17 años en el Norte y 37 en Curuzú Cuatiá. En mayo empezamos con Auditoría Ciudadana. Trabajo en el Municipio, pero me convocaron a un Foro donde hubo un debate de ideas, una lluvia de ideas. Por eso estoy acá, orgulloso de participar en la Auditoría Ciudadana.*

*Lo mío es una invitación: muchas veces me dicen que parezco un cura, no lo soy. Lo que pasa es que me mueve la condición humana. Me mueve el amor al prójimo. Creo que en Curuzú Cuatiá tenemos que tomar conciencia de trabajo, de sinceramiento con mucho amor. Sobre todo los jóvenes, los niños, los ancianos, todos aquellos que sufren. Aquellos que muchas veces por hipocresía son abandonados. Aquellos que son la raíz de toda generación y de toda razón biológica. Creo que no queda más que decir. Empecemos a trabajar, a comprometernos. A crecer como personas. A mirarnos al espejo. A querernos a nosotros mismos. Y sobre todo, a participar. Muchas gracias.*

**María Isabel Nosmor, Coordinadora del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.**

*Buenas noches. Como Coordinadora del Foro Cívico del Programa Auditoría Ciudadana, estuve junto a mis compañeros, trabajando mucho desde que se inició. Estuve más ligada a la parte educativa.*

*Trabajamos con todos los colegios de Curuzú Cuatiá. Hicimos participar a chicos que nunca habían participado de un Foro Cívico. Les explicamos qué era una auditoría, se entusiasmaron y se incorporaron. Formamos hermosos grupos de jóvenes con los cuales se trabajó todo el año pasado. Los chicos iban y participaban de las reuniones que se hacían. Es decir que los chicos necesitan estar atendidos.*

*Desde mi punto de vista como docente y de mis compañeras, con las que trabajo en el Foro, veíamos que los adolescentes no cumplen con sus obligaciones. Por su rebeldía. La rebeldía que tienen, la falta de amor familiar, todo eso se está trabajando. El Municipio tiene muchos grupos que salen a la calle, van con los grupos familiares para poder sustentar un poquito este cariño que le falta a los jóvenes. Creo que en la Auditoría Ciudadana nos está faltando mucho por hacer, con todos los jóvenes de Curuzú. Nosotros seguimos en la lucha, no vamos a bajar los brazos, vamos a seguir trabajando a la par de la Municipalidad. A la par de la educación. En las encuestas, dice que el 54% afirma que la escuela educa para la democracia. Creo que educa para muchas cosas más, porque ahora se deja de lado un poco la enseñanza por un plato de comida a los chicos.*

*Hay muchas cosas que la gente o muchas mamás no conocen, todo lo que un maestro hace en una escuela. Lamentablemente, hoy en día el maestro es mamá, papá, hace todo. Entonces el maestro cumple una función de "asistente social" en la escuela además de brindarles la educación que se merecen. Por eso, les pido a todos que participen. Nuestro sueño era que hoy todo el pueblo estuviera acá. Porque esto no es sólo de un gobierno sino que es de todo el pueblo. Acá todos tienen que defender sus derechos y es el momento para opinar y reclamar lo que necesitan saber. Tenemos que valorar mucho esta oportunidad que nos dieron a nivel nacional. Nada más.*

**Se abre la posibilidad de que el público realice preguntas.**

(Gabriel Domínguez efectúa una consulta acerca de las omisiones que aparecen en los resultados del Informe Preliminar).

**Laura Escuder**

*Respondo una parte y la Sra. Intendenta o el Dr. Rubín pueden contestar el resto. Supongo que usted se refiere como "ausencias" a las preguntas en donde hay un alto porcentaje de gente que responde "no sabe o no responde a la pregunta". Todo lo que sea referido a interpretación de estos resultados, nosotros queremos, justamente, que lo interpreten ustedes. De nuestra parte, lo único que hacemos es facilitar la herramienta, no decimos si está bien o está mal lo que piensa la gente de Curuzú o lo que no dice la gente de Curuzú. En realidad, ese es un trabajo que tienen que comenzar ustedes a partir de ahora, porque sino sería meternos en un terreno que no nos corresponde ni como estado nacional ni como personas que vivimos en Buenos Aires. Esta es una herramienta, estos son los resultados, esto es un espejo. Cuando uno se mira al espejo hay cosas que le gustan y cosas que no. Está en ustedes a partir de este momento ver qué significado le van a dar a esas ausencias y qué significados le van a dar a los resultados que plantea el Informe.*

**Carlos Rubín**

*Lo que nos queda por develar es la falta de manifestación de la gente y cuáles son los motivos. Es un tema que no es nuevo, no lo descubrimos ahora. Todos los que estamos en instituciones sabemos que hasta al sacerdote le cuesta llevar gente a misa. Pero lo que sí vemos, es que la población en general se maneja por intereses muy cercanos a lo económico y social. Solamente cuando hay crisis muy profundas, que afectan concretamente esa esfera de lo económico y social, allí se produce la reacción. Hemos estado en crisis y nos hemos dado cuenta que ahí la gente tenía una participación. Incluso buscaba una participación colectiva, buscaba la solidaridad. El problema en estas épocas es que la parte más aguda de la crisis ha pasado y que cuando tenemos que convocar para el tema valores, para la familia, la democracia, el sistema, la participación, incluso la reelección, todas esas cuestiones que parecen abstractas y que en realidad tienen mucho que ver con la vida, entonces ahí vemos que cuesta provocar la participación de la gente.*

*Creo que hay muchas asignaturas pendientes. Fíjense que el 76% ignora los mecanismos de participación. Esto quiere decir que a pesar de toda la publicidad que se hace, hay gente que directamente no tiene interés. Entonces no busca la posibilidad de que le den el espacio. Se crean mecanismos pero no son usados. Es toda una evaluación. Esto es un principio y lo vamos a seguir trabajando de acá en adelante.*

**Gabriel Domínguez (hijo), Presidente del Concejo Deliberante.**

*Desde la parte legislativa quiero contar mi experiencia. Entré al Concejo Deliberante en el 2001, después de la intervención que tuvimos en Corrientes. Es uno de los lugares de poder donde (y lo sabemos los que estuvimos en ese tiempo) no fue fácil, ni es fácil y tampoco hay muestras más arriba, ni de la legislatura provincial, ni de las nacionales, de que haya una apertura hacia el ciudadano común. Cuánto nos costó sacar la Banca del Vecino. Nadie la usa porque éramos muy pocos los concejales que insistíamos con la participación. Cuando entraba un proyecto, les decía que primero, antes de sacar una resolución u ordenanza, invitáramos a los interesados o a los involucrados con esa ordenanza, que vengan al Concejo y participen. Muchos reconocían que era la primera vez que se acercaban al Concejo Deliberante. Pero ese acercamiento siempre es sin conocer muy bien los mecanismos y la mayor responsabilidad, la tenemos los políticos. El ciudadano no conoce los mecanismos de cómo funciona el sistema democrático. Hacemos muchos esfuerzos pero, hay muchos políticos que no buscan la participación. Acá no estamos todos los concejales, ni todos los concejales que están por entrar después del 10 de diciembre, interesados en fortalecer a Auditoría Ciudadana como un mecanismo por el cual el vecino se interese, aprenda y apoye alguna iniciativa. Por ejemplo, apoyar la iniciativa de que en Internet se pueda conseguir cualquier ordenanza municipal.*

*Para mí la experiencia es positiva al poder aprender mucho más sobre este mecanismo y el desafío de no quedarme encerrado en el poder.*

**Marcela Lacueva Barragán**

*Desde el Programa Auditoría Ciudadana no podemos decir cuáles son las causas por las cuales en Curuzú Cuatiá no se conocen los derechos. Esto es algo que tienen que indagar ustedes. Pero lo que sí pensamos nosotros y eso está en el Informe, es en la relevancia que tiene el tema educativo. En definitiva, este Programa es casi una excusa para llegar a las distintas comunidades locales y construir ciudadanía. Y no se puede construir ciudadanía si no es en base a la educación. Creo que eso es lo que estamos haciendo.*

**Asistente**

*Buenas noches a todos. Soy directora de la Escuela Nº5 José Nicolás Papaleo. Una maestra de nuestra institución fue la que nos interiorizó de Auditoría Ciudadana.*

*El desconocimiento de los derechos no creo que pase por la falta de educación que tenemos o por la falta de informar a nuestros alumnos sobre los derechos y deberes de los ciudadanos. Lo que sí creo que tiene mucho que ver aquí es que hay un desinterés general. Pero más allá de que existe un descreimiento, justamente de la parte política, que viene desde hace años, felizmente hoy podemos decir que lo podemos manifestar y no tenemos miedo. En tiempos anteriores, el miedo era paralizante. Esto es lo que tendría que ponernos orgullosos. Somos pocos pero paso a paso, vamos avanzando. Entonces me siento feliz de participar. Me siento feliz de abrir las puertas de la escuela. Pero también me entristece que no haya más jóvenes en este momento. Me cuesta un montón interesar a los jóvenes, porque incluso los padres están desinteresados y descreídos. Cuántos están de los que han sido recientemente electos. Cuántos están de los que siguen en el proyecto municipal. Pienso que tenemos que hacer un mea culpa y a partir de ahí, crecer. Cuando hablamos de Auditoría Ciudadana, estamos sólo dos o tres y tenemos que participar todos.*

*Me parece que hay un problema más de fondo. Tal vez los que estamos tenemos que salir a las distintas instituciones, porque lo que interesa es que la juventud sienta esa necesidad de trascender, traer aquello que nos sirvió y nos hizo crecer. Tengo hijos que no quiero que estén en la droga ni en la indiferencia. Quiero que sean más. Es la única forma de salir del ostracismo.*

**Asistente**

*Quería preguntar cómo continúa esto de Auditoría en el sentido de que ahora ya tenemos los resultados que reflejan cómo es la comunidad de Curuzú Cuatiá y que también está en marcha el mecanismo de colaboración para llevar a cabo los distintos proyectos que se plantearon. Quería saber qué herramientas se van a poner a disposición para Curuzú Cuatiá mejore estos resultados.*

**Marcela Lacueva Barragán**

*Hoy escuché mucho a ustedes hablar de compromiso y el compromiso que nosotros asumimos consiste en varias iniciativas y acciones que desarrollamos en etapas. En primer lugar, nosotros les vamos a enviar el Informe de esta Audiencia Pública. Luego, mandamos a imprimir el Informe Final.*

*También, el PAC tiene un componente que denominamos Articulación y Cooperación. Lo que nosotros hacemos es ayudar a los diferentes Municipios que pasan por el proceso de Auditoría Ciudadana a que puedan concretar los proyectos que surgen como consecuencia de las debilidades detectadas. Pero, como dice la Dra. Oyhanarte: nosotros no vamos a hacer por ustedes lo que ustedes no pueden hacer por sí mismos. Porque no queremos reemplazar, no queremos seguir con paternalismos, tampoco prometer que nosotros vamos a hacer o traer. Nosotros podemos acompañarlos a través de articulaciones con otros municipios, con gobiernos provinciales, con organismos internacionales, con otras jurisdicciones del gobierno nacional. Pero, fundamentalmente depende de ustedes. Que se puedan concretar estos proyectos depende de ustedes. Nosotros podemos articular y cooperar pero no hacerlo por ustedes. Nuestro contacto va a continuar. Los coordinadores saben muy bien que está Laura que, dentro del equipo de la Unidad Ejecutora, es el enlace para este Municipio. Ustedes tienen nuestros correos electrónicos, números de teléfono, nuestro sitio de Internet. En este momento, ya está la plataforma virtual en línea donde se pueden conectar con el resto de los Municipios que han pasado por la Auditoría, donde existe un registro de lo que nosotros denominamos buenas prácticas. Ustedes pueden también preguntar y pedir colaboración a otros Municipios que ya hayan implementado proyectos, que tal vez ustedes también tienen en mente. Hay muchas posibilidades. El tema es seguir conectados. Lo que nosotros no podamos hacer, les diremos sinceramente que no podemos hacerlo.  Y en lo que sí podamos ayudarlos, lo vamos a hacer con mucho gusto.*

**Alicia Locatelli, Intendenta Municipal.**

*En primer término, quiero agradecer a la Doctora Marta Oyhanarte por darnos la oportunidad, a los curuzucuateños, de tener este Programa Auditoría Ciudadana. Creo que ha sido una hermosa oportunidad y que hoy está llegando a buen término, en este primer paso que dimos. Agradecer también a Laura y a Marcela que nos han visitado varias veces. Quiero hacer extensivo el agradecimiento a quienes participaron, a todas las instituciones, a los ciudadanos que sé que han dejado tiempo de su familia, tiempo libre, para dedicarle a esto que es tan importante como herramienta de trabajo. Creo que esta herramienta nos va a servir a todos para comenzar a trabajar desde el desarrollo de la democracia en lo local. Entendiendo que en lo local, en lo próximo, en lo cercano, en el gobierno municipal es donde debemos comenzar a ser el ejemplo, donde debemos comenzar a funcionar en esta verdadera democracia para que esto que es más cercano, se replique. Que la gente sienta el efecto de ese compromiso de trabajarlo diariamente. Sabemos que el gobierno provincial o nacional al estar lejanos, uno no los siente como una democracia palpable. Me parece que este es nuestro trabajo, este es nuestro desafío, esta herramienta que hoy nos posibilita ver un montón de cosas que tenemos que trabajar desde la institución y por supuesto desde la comunidad y aún más desde el gobierno local. Quiero también invitarlos a que trabajemos en los*

*proyectos. No nos olvidemos de que estamos en vísperas de nuestro bicentenario y que hay una comisión que está funcionando. Vamos a tratar de darles una continuidad a través de los proyectos con el bicentenario de Curuzú Cuatiá. Los invito a que trabajemos también dentro de las prácticas democráticas de esta comisión como una continuidad del Programa Auditoría Ciudadana y con otros proyectos que van a hacer que mejore nuestra calidad de vida democrática.*

*Creo que no somos pocos. Somos bastantes y creo que somos los necesarios como para replicar que toda la comunidad, dentro de unos años, conozca verdaderamente sus derechos y para esto tenga la verdadera libertad. Hoy en la escuela, mientras compartía este acto con la Hermana Amalia, uno de los temas que mencionaban era, "no hay posibilidad de tener la verdadera libertad si no conocemos nuestros derechos". Acá está claro que tenemos que trabajar eso. Hablando también de compromisos como decía ella, creo que nuestro compromiso tiene que ser el de trabajar por un gobierno eficaz y transparente y por supuesto por una ciudad abierta y participativa. Ese tiene que ser nuestro compromiso para el futuro. Desde ya muchísimas gracias a todos.*

TERCERA PARTE

# Propuestas del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá

## Gobierno de Curuzú Cuatiá

**Alicia Locatelli de Rubín**, Intendenta

- Invitación a trabajar en los proyectos existentes y en vista al bicentenario de Curuzú Cuatiá.
- Trabajar conjuntamente desde una comisión del Bicentenario sobre las prácticas democráticas, como una continuidad del Programa Auditoría Ciudadana.
- Compromiso de trabajar por un gobierno eficaz y transparente; una ciudad abierta y participativa.

**Carlos Rubín**, Secretario de Gobierno

- Invitar a los jóvenes a participar en las cuestiones que hacen a su comunidad.
- Invitar a la ciudadanía a buscar información y a conocer y utilizar los mecanismos de participación que el Municipio pone a disposición

## Foro Cívico de Curuzú Cuatiá

**María Belén Blanco**, Coordinadora Foro Cívico

- Invitación a pensar y presentar proyectos y continuar con aquellos que se formularon durante el Taller de Formulación de Proyectos.

**Sergio Gómez**, Escuela Municipal de Alfabetización Digital, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

- Invitación a que los ciudadanos se acerquen a la Escuela Municipal de Alfabetización Digital. Difundir la nueva herramienta informática y favorecer la búsqueda de información.

**Gabriel Domínguez**, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

- Dar a conocer, difundir la cultura del pueblo curuzucuateño.

**María Torres**, ciudadana

- Difundir los derechos y fomentar la participación ciudadana desde cada barrio.

**Juan Truck**, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

- Comprometerse desde nuestro lugar de ciudadanos: dejar de objetar, de criticar porqué y llevar adelante acciones duras contra aquellas personas o funcionarios o ciudadanos que incumplen con sus deberes.
- Fomentar la participación para que sea algo cotidiano.

## Foro Cívico de Curuzú Cuatiá

**Ignacio Ferreira**, Gobierno Municipal, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

- Invitación a trabajar por el cambio, sobre una profunda autocrítica de todos los integrantes de la sociedad.
- Considerar a la participación como una herramienta que debe indefectiblemente estar en la democracia representativa.

**Pablo Rubín**, Asociación Cultural y Artística Curuzucuateña (ACYAC), integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

- Conformar un archivo histórico con todas las anécdotas e historias personales de los curuzucuateños que han pasado inadvertidas en los libros oficiales de historia.

**Rubén Pena**, Promotor de Desarrollo Social, integrante del Foro Cívico de Curuzú Cuatiá.

- Fomentar, incentivar el trabajo en redes
- Buscar una participación con incidencia. Participar e incidir en la toma de decisiones de las diferentes reuniones: en las instituciones, en el club del barrio, en las comisiones vecinales, etc.

## NOTAS

## NOTAS

## NOTAS

Edición y diseño a cargo de *Tercero en discordia*
www.terceroendiscordia.com.ar